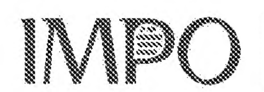
Diario Oficial





Año CVIII - N° 28.493 Montevideo, miércoles 20 de junio de 2012

energía
eficiente

A
B
C
D
E
F
G

2012: AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.493 - Montevideo, miércoles 20 de junio de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

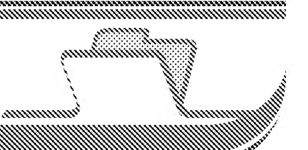


Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución S/n

Autorízase a la empresa UNILEVER DEL URUGUAY S.R.L. a importar bebidas sin alcohol con la marca "ADES".

(1.067)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Junio de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa UNILEVER DEL URUGUAY S.R.L., tendiente a renovar la autorización de fecha 10 de febrero de 2009, por la cual se le autorizó a importar bebidas sin alcohol con la marca "ADES", en virtud de la Ley Nº 17.729 del 26 de diciembre de 2003 y de su Decreto Reglamentario (Nº 184/004 del 3 de junio de 2004), que exigen la autorización expresa de esta Secretaría de Estado para el desarrollo de dicha actividad;

RESULTANDO: que es el artículo 2º del Decreto Reglamentario previamente individualizado el que enumera los requisitos a cumplir por el solicitante para obtener tal autorización;

CONSIDERANDO: I) que en tal sentido, de los informes de la Dirección Nacional de Industrias de fechas 20 de marzo, 26 de abril y 11 de mayo de 2012, surge el sucesivo cumplimiento de los mismos;

II) que la Asesoría Jurídica informa, que tal cual consigna la Dirección Nacional de Industrias en informe fechado el 11 de mayo del corriente, habiéndose solicitado la renovación estando vencido el plazo de tres años establecido en la norma, lo que corresponde es proceder al otorgamiento de una nueva autorización, para lo cual correspondería proyectar la resolución ministerial de estilo;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 17.729, de 26 de diciembre de 2003, y su Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1o.- Autorizar a la empresa UNILEVER DEL URUGUAY S.R.L., a importar las siguientes bebidas sin alcohol con la marca "ADES": Alimento de soja líquido con jugo de manzana dietético de bajas calorías, adicionado con vitamina A, E, C, B6, B9 y Hierro. Sin azúcar agregada. Sabor Manzana; Alimento de soja líquido con jugo de naranja dietético de bajas calorías, adicionado con vitamina A, E, C, B6, B9 y Hierro. Sin azúcar agregada. Sabor Naranja; Alimento de soja líquido con jugo de durazno dietético de bajas calorías, adicionado con vitamina A, C, E, B6, Ácido fólico y Hierro. Sabor Durazno; Alimento de soja líquido con jugo de manzana, adicionado con vitaminas C. B1, B2, B3, B6, B9, Hierro y Zinc. Sabor Manzana; Alimento de soja líquido con jugo de durazno, adicionado con vitaminas C. B1, B2, B3, B6, B9, y minerales Hierro y Zinc. Sabor Durazno; Alimento de soja líquido con jugo de naranja, adicionado con vitaminas C. B1, B2, B3, B6, B9, y minerales Hierro y Zinc. Sabor Naranja; Alimento de soja líquido con jugo de pera, adicionado con vitaminas C. B1, B2, B3, B6, B9, Ácido fólico, Hierro y Zinc. Sabor Pera; Alimento de soja líquido con jugo de ananá, adicionado con vitaminas C. B1, B2, B3, B6, B9, Hierro y Zinc. Sabor Ananá; Alimento de soja líquido con jugo de frutas tropicales, adicionado con vitaminas C. B1, B2, B3, B6, B9, y minerales Hierro y Zinc; Alimento de soja líquido con jugo de frutilla y kiwi, dietético, adicionado con vitaminas C. B1, B2, B3, B6, B9, Ácido fólico, Hierro y Zinc. Sabor Frutilla con Kiwi; Alimento de soja líquido dietético, adicionado con vitaminas A C, D, E, B2, B6, Ácido fólico y B12 y minerales Calcio y Zinc. Sabor Natural; Alimento de soja líquido con jugo de melón dietético, adicionado con vitaminas C, B1, B2, B3, B6, B9, Hierro y Zinc. Sabor Melón; y Alimento de soja líquido con jugo de mandarina, dietético, adicionado con vitaminas C. B1, B2, B3, B6, B9, Hierro y Zinc. Sabor Mandarina.

2º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

3º.- Notifíquese, comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
EDGARDO ORTUÑO.

2
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (ESTABLECIMIENTOS LAGRIFA S.A.), empresa exportadora (ESTABLECIMIENTOS LAGRIFA S.A.) e importador (SECON S.A.).

(1.068)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Junio de 2012

VISTO: que la empresa SECON S.A., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa SECON S.A. con fecha 11 de abril de 2012, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento

que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por SECON S.A. (desde el 11 de abril de 2012), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos (“gaufrettes”, “wafers”) y waffles (“gaufres”)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	ESTABLECIMIENTOS LAGRIFA S.A.	ESTABLECIMIENTOS LAGRIFA S.A.	SECON S.A. RUT: 210287930017
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos (“gaufrettes”, “wafers”) y waffles (“gaufres”)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.			
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.			

2º.- Esta excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 11 de abril de 2012 y hasta el 10 de abril de 2014 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

3

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (PLÁSTICOS B.D.S. S.R.L.), empresa exportadora (PLÁSTICOS B.D.S. S.R.L.) e importador (ROEMMERS S.A.).

(1.069)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Junio de 2012

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 3 de noviembre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

RESULTANDO: I) que la empresa ROEMMERS S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 30 de diciembre de 2011, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

CONSIDERANDO: que el artículo 5º del mencionado decreto dispone que los importadores que hayan sido exceptuados total o parcialmente hace más de dos años, contados a partir de la resolución del Poder Ejecutivo, de acuerdo al procedimiento establecido en los artículos 11º a 13º del Decreto 473/006, dispondrán por única vez de un plazo de 60 (sesenta) días a partir del 3 de noviembre de 2011 para presentar el certificado de AFIP.

ATENTO: que la Asesoría Jurídica señala que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, procedería disponer la prórroga de la excepción para el importador, productor y exportador correspondiente;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3923.30.00.99: ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS Y DEMAS DISPOSITIVAS DE CIERRE, DE PLASTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás.	PLASTICOS B.D.S. S.R.L.	PLASTICOS B.D.S. S.R.L.	ROEMMERS S.A. RUT: 210231300018

2º.- Esta excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 25 de enero de 2012 y hasta el 24 de enero de 2014 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

4

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (Resinpol S.A.I.C.), empresa exportadora (Resinpol S.A.I.C.) e importador (Pinturas Granitol S.A.).

(1.070)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Junio de 2012

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 3 de noviembre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

RESULTANDO: I) que la empresa PINTURAS GRANITOL S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 18 de enero de 2012, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

CONSIDERANDO: que el artículo 5º del mencionado decreto dispone que los importadores que hayan sido exceptuados total o parcialmente hace más de dos años, contados a partir de la resolución del Poder Ejecutivo, de acuerdo al procedimiento establecido en los artículos 11º a 13º del Decreto 473/006, dispondrán por única vez de un plazo de 60 (sesenta) días a partir del 3 de noviembre de 2011 para presentar el certificado de AFIP.

ATENTO: que la Asesoría Jurídica señala que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, procedería disponer la prórroga de la excepción para el importador, productor y exportador correspondiente;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM- Descripción	Productor	Exportador	Importador
3208.90.39.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Disoluciones definidas en la Nota 4 de este capítulo. Las demás.	Resinpol S.A.I.C.	Resinpol S.A.I.C	Pinturas Granitol S.A. RUT: 210359480012
3907.50.10.00: POLIACETALES, LOS DEMÁS POLIÉTERES Y RESINAS EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCÍDICAS, POLIÉSTERES ALÍLICOS Y DEMÁS POLIÉSTERES, EN FORMAS PRIMARIAS. Resinas alcídicas. En las formas previstas en la Nota 6a) de este Capítulo			

2º.- Esta excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 27 de enero de 2012 y hasta el 26 de enero de 2014 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

5

Resolución S/n

Revócase la Resolución Ministerial de fecha 22 de septiembre de 2008, por la que se exceptúa de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos que se determinan.

(1.071)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Junio de 2012

VISTO: la Resolución Ministerial de fecha 22 de setiembre de 2008, por la cual se exceptuó de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos clasificados en la siguiente posición arancelaria: 1905.40.00.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Pan tostado y productos similares tostados; exportados por PEPSICO ARGENTINA S.R.L. e importados por PAPAS CHIPS S.A., RUT. 210158640012.

RESULTANDO: que con fecha 6 de diciembre de 2011, la empresa PAPAS CHIPS S.A., presentó ante la Dirección Nacional de Industrias un nota por la cual declara que la empresa exportadora (PEPSICO ARGENTINA S.R.L.) ha incorporado a su activo un empresa (ALIMESA S.A.) ubicada en la Zona de Promoción Industrial de la Rioja y actualmente está en proceso de adquisición de otra empresa (DILEXIS S.A.) con una planta instalada en la Zona de Promoción Industrial de San Juan.

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias informa, que la referida excepción arancelaria fue otorgada originalmente al amparo de lo dispuesto por el Decreto 473/006, art. 9 literal a);

II) que en base a lo declarado por la empresa, la situación actual de ésta ya no se enmarca en el extremo establecido por el Decreto 473/006, art. 9 literal a), sino en el literal b) del citado artículo;

III) que en virtud de lo expuesto, la citada Dirección Nacional sugiere derogar la resolución ministerial de fecha 22 de setiembre de 2008;

IV) que por lo expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto por el art. 76 del Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991, la Asesoría Jurídica sugiere revocar la referida Resolución Ministerial.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Revocar la Resolución Ministerial de fecha 22 de setiembre de 2008, por la cual se exceptuó de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos clasificados en la siguiente posición arancelaria: 1905.40.00.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Pan tostado y productos similares tostados; exportados por PEPSICO ARGENTINA S.R.L. e importados por PAPAS CHIPS S.A., RUT. 210158640012.

2º.- Notifíquese a la Dirección Nacional de Aduanas.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

6

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 17/012, por el que se declara de Interés Departamental el Laboratorio Biomega S.A., sito en la Localidad de Camino Taborda.

(1.072*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 213/12/A.

Melo, 5 de junio de 2012

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo
Ec. Luis Sergio Botana
Presente.
De mi mayor consideración:

Adjunto remito Decreto 17/12, aprobado en la pasada Sesión del 4 de junio de 2012, donde se declara de Interés Departamental el Laboratorio Biomega S.A. ubicado en la Localidad de Camino Taborda, Departamento de Cerro Largo y antecedentes enviados de esa Comuna por Oficio 241/12.

Sin otro particular los saludan atentamente.
José Duhalde Ortiz, Presidente; Nery De Moura, Secretario.

DECRETO Nº 17/12

VISTO: El Oficio Nº 241 de fecha 17 de abril de 2012, de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, ejerciendo la iniciativa para que se declare de Interés Departamental al Laboratorio Biomega S.A., con sede en Camino Paso Taborda, Dpto. de Cerro Largo.

RESULTANDO: I) Que el referido Laboratorio Biomega S.A. se constituyó como laboratorio de específicos veterinarios en el año 1996, de aplicación en la producción ganadera, logrando obtener un producto de muy buena calidad y con muy buen potencial a desarrollar.

RESULTANDO: II) Dispone de equipamientos de altísimo valor únicos ingresados al Uruguay, cumple con un cronograma de inversiones, contratación de personal y producción, participando en varios proyectos realizados con el PDT y con el MIEM Focem.

CONSIDERANDO: I) Se trata de una empresa generadora de conocimiento e investigación científica, participando en la elaboración de un producto de alta calidad, para el desarrollo de la ganadería departamental, contratando personal altamente calificado y obreros del departamento.

CONSIDERANDO: II) Un Laboratorio con equipamiento y técnicos como los que cuenta Biomega S.A. en el Departamento de Cerro Largo, implica generación de valor agregado al rodeo departamental, tanto en aspecto genético, la profilaxis de enfermedades, su pronóstico y diagnóstico, lo que determina un producto necesario y de interés público, siendo un ejemplo de aporte científico a la producción ganadera departamental y nacional.

CONSIDERANDO III) Que en el Informe de fecha 13 enero de

2012, la Secretaria Ejecutiva de Proyectos, entiende que se debe otorgar la declaratoria de interés solicitada, conforme a lo antes invocado.

ATENTO: A lo procedentemente expuesto a según sus facultades constitucionales y legales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Departamental el Laboratorio Biomega S.A., ubicado en la Localidad de Camino Paso Taborda, Departamento de Cerro Largo.

ARTÍCULO 2º) Establecer que la referida declaración de Interés departamental no supone apoyo material específico alguno, ni la exoneración de tributos de origen departamental.

ARTÍCULO 3º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, 4 DE JUNIO DE 2012
José Duhalde Ortiz, Presidente; Nery De Moura, Secretario.

Melo, 08 de junio de 2012.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 17/12 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

7

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 19/12, por el que se declara de Interés Departamental la participación de los pilotos de Cerro Largo en la categoría automovilística TC 2000, que se lleva a cabo en la República Argentina.

(1.073*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 316/12
GR

Melo, 6 de junio de 2012.

Sr. Intendente de Cerro Largo.

Ec. Luis Sergio Botana Arancet.

Presente.

De mi mayor consideración:

En Sesión del día 4 de junio de 2012, se aprobó por mayoría de 24 en 25 Ediles presentes en Sala, el informe de la Comisión de Turismo y Deporte, declarando de Interés Departamental, (se adjunta decreto) la participación de los pilotos de Cerro Largo en la categoría automovilística TC 2000 que se lleva a cabo en la República Argentina.

Sin otro particular, lo saludan atentamente.
Dr. José Duhalde Ortiz, Presidente; Nery De Moura, Secretario.

DECRETO Nº 19/12

VISTO: El planteamiento realizado en Sesión del día 30/4/2012 referido a la participación del piloto de Automovilismo Sr. Federico Ensslin que está compitiendo en la categoría TC2000 en la República Argentina.-

RESULTANDO 1: Que la categoría TC2000 tiene el segundo lugar de popularidad en la República Argentina, que está en pleno crecimiento y ya se ha instalado en Brasil.-

RESULTANDO 2: Que esta categoría es una de las más importantes del automovilismo a nivel mundial.-

RESULTANDO 3: Que al competir los pilotos Uruguayos en esta categoría capta la atención en el mundo de todos los amantes de este deporte.-

CONSIDERANDO 1: El excelente momento deportivo por el cual está pasando dicho piloto, logrando 2 podios en sus dos primeras competencias.-

CONSIDERANDO 2: Que las estadísticas indican como un hecho histórico, que es el segundo piloto Uruguayo que logra estar entre los 3 primeros de esta categoría.-

CONSIDERANDO 3: Que el joven piloto Uruguayo es además nacido, vive y trabaja en el Departamento de Cerro Largo.-

ATENTO a lo expuesto precedentemente y a sus facultades legales y constitucionales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,
DECRETA:

Art. 1º) Declarase de **INTERES DEPARTAMENTAL**, la participación de los pilotos de Cerro Largo en la categoria automovilística TC2000 que se lleva a cabo en la República Argentina.-

Art. 2º) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.-
Dr. Vet. JOSÉ DUHALDE ORTIZ, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 08 de junio de 2012.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

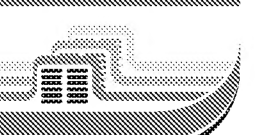
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 19/12 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LINO ALBERTO ROCA HERNANDEZ (FICHA 0002-012659/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16813 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JULIO CESAR SEOANE MORALES (FICHA 2-18197/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16577 Jun 15- Jun 29

ELIDA ARAMBULO QUIRUJA (FICHA 42-320/2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16357 Jun 14- Jun 28

JULIO CESAR ó JULIO CESAR MAYO PEREZ BENUZA y ROSA BENUZA BEUNSA (2-36101-2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16356 Jun 14- Jun 28

FIRPO BACCINO, ROBERTO (EXPEDIENTE 2-014460/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16215 Jun 13- Jun 27

GONZALEZ MASSA, ANGELA FELICIA (2-11643/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15912 Jun 12- Jun 26

ROBERTO OROSMAN GARRO TOZZONOTTO (IUE 2-13067/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15832 Jun 11- Jun 25

SICA INVERSO, ANTONIO GIACOMO (FICHA 2-10611/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15812 Jun 11- Jun 25

AMILIBIA ELIZALDE ELBA MATILDE (IUE 0002-013941/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15786 Jun 11- Jun 25

FACUNDO RODIS LENU GALLARDO (FICHA 2-16340/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15613 Jun 08- Jun 22

JORGE MARTINEZ ROCCA (FICHA 2-13686/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15495 Jun 07- Jun 21

SEGUNDO TURNO

DEOGRACIO da FONSECA (FICHA 2-13749/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 17003 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

NORBERTO ORLANDO FERIA ARNO (FICHA 2-17951/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16821 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

CLAVIJO RODRIGUEZ, RUPERTINA o ROPERTINA (FICHA 2-14342/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16806 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

BOLIVAR BRANDARIZ REPETTO o BRANDARIZ PEZZANO (FICHA 2-7728/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16705 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ALEJANDRO FABIAN RODRIGUEZ CORBO (FICHA 2-10652/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16590 Jun 15- Jun 29

MANZANARES HERNÁNDEZ BARRETTO o BARRETO (FICHA 2-101850/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16581 Jun 14- Jun 28

EUGENIA BENCHIN GARCIA (FICHA 2-19267/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16385 Jun 14- Jun 28

JORGE ALBERTO ASPIROT LONGRES (FICHA 2-17391/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16377 Jun 14- Jun 28

ANA MARIA MEDICI FONTANA (FICHA 2-18489/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16266 Jun 13- Jun 27

DA CUNHA BEVANS, LUIS MARIA (FICHA 2-11933/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16222 Jun 13- Jun 27

MARIA DOLORES GONZALEZ PERDOMO (FICHA 2-13381/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16217 Jun 13- Jun 27

MARIA LIRIA DELMONTE BERNAL (FICHA 2-14027/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16118 Jun 13- Jun 27

ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-4240/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15869 Jun 11- Jun 25

JULIO RODOLFO VIÑOLE CAMPELO (FICHA 2-8773/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15830 Jun 11- Jun 25

MARTHA GARCIA (FICHA 2-15594/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15454 Jun 07- Jun 21

MARÍA del CARMEN AGUILERA CAPO (FICHA 2-15945/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15436 Jun 07- Jun 21

UBER HUMBERTO CALCAGNO ESTEVEZ (FICHA 2-117899/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15329 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

REBECA DINERSTEIN KUNIN (FICHA 2-003829/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16576 Jun 15- Jun 29

ROSA AISER ALCAIRE BURGOS (FICHA 2-117925/2011).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16557 Jun 15- Jun 29

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MUÑOZ y DOMINGA MELITO PÉREZ (IUE 2-15031/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16283 Jun 13- Jun 27

RICARDO BENIGNO o BENINGO PENINO STRATTA (EXPEDIENTE 2-13932/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16270 Jun 13- Jun 27

BERZON MICHELSON MARUJA (FICHA IUE 2-006818/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15997 Jun 12- Jun 26

BLANCA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-12258/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15937 Jun 12- Jun 26

GRACIELA o MARÍA GRACIELA LAFONT SOSA (FICHA 2-011997/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15913 Jun 12- Jun 26

PRIMITIVA PI o PY SILVERA (FICHA 2-16483/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15846 Jun 11- Jun 25

ADRIANA PLAZ MÉNDEZ (IUE 2-4429/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15838 Jun 11- Jun 25

JOSE ó JOSÉ CANDIDO VARELA y FRANCISCA SANTOS o CURBELO o CURBELO DE VARELA (IUE 2-14736/2012)
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15777 Jun 11- Jun 25

MIGUEL ANGEL PADULA PERDOMO y NELSA ADELAIDA HIERRO VIERA (FICHA 2-114577/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15721 Jun 11- Jun 25

RUBENS ARTURO o RUBENS ARTURO LUIS BARBIERI RUSSO (FICHA 2-122669/2011).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15664 Jun 08- Jun 22

OTILIA GUALCO ó GUALCO MADAMA (IUE 2-61111/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15610 Jun 08- Jun 22

ANGELA BONILLA SUAREZ (IUE 2-12523/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15609 Jun 08- Jun 22

FONSECA CAMEJO, CARLOS DANIEL (FICHA 2-11287/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15421 Jun 07- Jun 21

HUMBERTO GERARDO DULCINI MACEDA ó MASEDA (FICHA 2-3444/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15284 Jun 06- Jun 20

OLGA VIOLETA FRANCOLINO NÓBILE (FICHA 2-106427/2011).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15256 Jun 06- Jun 20

CUARTO TURNO

PABLA ELIDA GONZALEZ CESARO (FICHA 2-15532/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 17008 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SEVERO LUIS IBAÑEZ GARCIA (FICHA 2-19063/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16917 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ROBERTO KREDA (FICHA 0002-012794/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16833 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

FUNDARE BATISTA, PETRONA SUNILDA o ZUNILDA (FICHA 0002-014641/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16707 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JOSÉ ALBERTO ARESQUETA CAPUANO (FICHA 2-21446/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16580 Jun 15- Jun 29

BLANCA PEDRAJA ARRUA y MANUEL BENJAMIN FERNANDEZ (FICHA 2-121956/2011).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16445 Jun 14- Jun 28

ATTILIO o ATILIO FONTANA MIRON (FICHA 2-13121/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16386 Jun 14- Jun 28

ENRIQUE o PASTOR ENRIQUE BRUNO LEITE o LEITES (FICHA 2-7065/2012).
10 de abril de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16267 Jun 13- Jun 27

MARIA MATILDE NEIRA MIRANDA (FICHA 2-13322/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16002 Jun 12- Jun 26

LEO SCHWARZ GORINSTEIN (FICHA 2-8872/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15919 Jun 12- Jun 26

PAULINA GELIS SEREBRISKY (FICHA 2-16323/2012).
Montevideo.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15839 Jun 11- Jun 25

CARLOS AUGUSTO FABINI ARQUIN (FICHA 2-14417/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.

Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15623 Jun 08- Jun 22

CAMEJO VIDAL GUILLERMO y ESTEVEZ RODRIGUEZ GREGORIA FILOMENA (IUE 2-15755/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15608 Jun 08- Jun 22

QUINTO TURNO

RUBEN CURBELO DE VITTA (FICHA 0002 120023/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 17012 Jun 20- Jun 29
Jul 16- Jul 17

CAETANO LOPEZ, BLADIMIR (IUE 2-010691/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16824 Jun 18- Jun 29
Jul 16- Jul 16

YOLANDA OLGA MANCINO PÉREZ (16.800/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16810 Jun 18- Jun 29
Jul 16- Jul 16

TEODORO WILSON BARROS (IUE 2-17548/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16727 Jun 18- Jun 29
Jul 16- Jul 16

NORMA MARIEL BENAVENTE BAEZ (IUE 2-21608/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16565 Jun 15- Jun 29

FELIPE CUSTODIO MACHADO (IUE 2-20886/2012).
Montevideo, 7 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16553 Jun 14- Jun 28

FERNANDEZ, ROSALINA LAURENTINA o FERNANDEZ ROSALINDA LAURENTINA (FICHA 2-111774/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16529 Jun 15- Jun 29

FLORO ILDOMAR SEIJAS PIPPO (FICHA 2-8960/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16347 Jun 14- Jun 28

GARCIA ZORRILLA DE SAN MARTIN, JORGE (FICHA 2-20432/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16171 Jun 13- Jun 27

OSCAR DOMINGO GALANTE SZYMKOW (IUE 2-118109/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16165 Jun 13- Jun 27

SARA CUELLO (FICHA 2-58886/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16164 Jun 13- Jun 27

SOFIA BIMBA PAZOS ROCHA (FICHA 2/13701/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15939 Jun 12- Jun 26

JOSE MARIA BUENO DEMEDICI (FICHA 2-20017/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15911 Jun 12- Jun 26

PEDROZO MELLO, LEONARDA (FICHA 2-14443/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15811 Jun 11- Jun 25

CARLOS JOSÉ SACCHI FILLOLA (EXPEDIENTE 2-019093/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15808 Jun 11- Jun 25

BRONISLAVAS MORKEVICIUS JUNKEVICIUS (FICHA 2-13462/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15779 Jun 11- Jun 25

NAYA SEIJAS, EUGENIO (FICHA 2-3575/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15746 Jun 11- Jun 25

JUAN PASSALACQUA SCOTINO (IUE 2-16868/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15663 Jun 08- Jun 22

NOEMI ESTER SOLARI CAVIGLIA (IUE 2-15941/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15662 Jun 08- Jun 22

PICCARDO o PICARDO TORRES, MARÍA HAYDÉE (IUE 2-11097/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15443 Jun 07- Jun 21

HECTOR AMESPIL CORREA (IUE 2-19225/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15254 Jun 06- Jun 20

DE SOZA LEIVAS GLADYS YOLANDA (FICHA 0002-117054/2011).
Montevideo, 19 de marzo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15253 Jun 06- Jun 20

JULIO DARIO LANGAIN ó LANGHAIN MAGALLANES (IUE 2-13206/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15247 Jun 06- Jun 20

SEXTO TURNO

MIRNA LOY CANABE MAUTONE y JOSÉ ELBIO GANDINI DIAZ (FICHA 0002-015992/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16709 Jun 18- Jun 29
Jul 16- Jul 16

GLADYS MANUELA GUGGERI RINALDI (FICHA 2-20412/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16575 Jun 15- Jun 29

ALDA AMARAL (FICHA 2-1335/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16354 Jun 14- Jun 28

RUBEN DARIO CARRO MONTERO (FICHA 2-15837/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16346 Jun 14- Jun 28

LUIS MARTINEZ MENENDEZ (FICHA 0002-111687/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16192 Jun 13- Jun 27

CELIA MIRTHA FIGUEREDO LACUESTA (FICHA 0002-007433/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16043 Jun 12- Jun 26

BEATRIZ SOLER BERRUESSO o BURRUEZO (FICHA 2-011257/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15916 Jun 12- Jun 26

BLANCA ROSA ARIAS CUEVAS ó CUERVAS (FICHA 2-10489/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTURARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15771 Jun 11- Jun 25

CORINA MARÍA HUGHES GARCIA LAGOS (FICHA 2-9117/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15614 Jun 08- Jun 22

EMILIO OLIVERA (FICHA 2-13730/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15479 Jun 07- Jun 21

RAUL BRESCIA D'ANGELO (FICHA 0002-016405/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15433 Jun 07- Jun 21

JUAN SANTIAGO BORDEUX (FICHA 2-16828/2012).
Montevideo, 21 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15418 Jun 07- Jun 21

JUAN CARLOS FERREIRA VIERA (FICHA 2-015521/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15336 Jun 06- Jun 20

SÉPTIMO TURNO

MIGUEL NIELS TARZIA SORENSEN (FICHA 2-18718/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16936 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

OLGA ROMA BERNASCONI ALEXANDRE o BERNASCONI ALIXANDRE y JORGE WALTER CEDRES BERNASCONI (FICHA 2-18402/2012).
Montevideo, 1 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16915 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MIRIAM ZENA MORTON HOLMS (FICHA 2-22166/2012).
Montevideo, 7 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16883 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ERNESTO LOPEZ CHOUCIÑO o CHOUCINO (FICHA 2-62439/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16586 Jun 15- Jun 29

LEONCIO BURGOS SABANI (FICHA 2-20918/2012).
Montevideo, 1 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16584 Jun 15- Jun 29

WASHINGTON OMAR FERIA BALSA (FICHA 2-16989/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16534 Jun 15- Jun 29

JULIO JOSE GONZALEZ DIAZ (FICHA 2-17774/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16532 Jun 15- Jun 29

JULIO EDUARDO RAMIREZ CABRERA (FICHA 2-19728/2012).
Montevideo, 1 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16462 Jun 14- Jun 28

SILVIO FERNANDEZ (FICHA 2-17458/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16349 Jun 14- Jun 28

LEONSA ROSARIO JUAREZ LOPEZ (FICHA 2-16353/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15847 Jun 11- Jun 25

DIANA ELIZABETH SUAREZ VISCONTI (FICHA 2-19586/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15843 Jun 11- Jun 25

ANGEL AQUILE BOTTAZZI SCAINI (FICHA 2-14432/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15782 Jun 11- Jun 25

AMERICO ESTEBAN SEBESTYEN SZÛES y AMERICO SEBESTYEN RODRIGUEZ (FICHA 2-114415/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15548 Jun 08- Jun 22

MANUEL RIAL VILLAR (FICHA 2-19067/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15478 Jun 07- Jun 21

HUGO ANTONIO FARIAS LOZANO (FICHA 2-13745/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15285 Jun 06- Jun 20

OCTAVO TURNO

DINAMAR SILVA GONZALEZ (2-115654/11).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16897 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

NERY WALTER BARRETO PESTAÑA (FICHA 2-015253/12).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16216 Jun 13- Jun 27

PAROLA, AGUSTÍN JOSÉ (IUE 2-11134/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15576 Jun 08- Jun 22

SOMMERSGUTER PTACNIK, ERIKA KAROLINE (FICHA 2-013741/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15410 Jun 07- Jun 21

ENRIQUETA REGGIO CAUSADIAS (FICHA 2-8.110/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15252 Jun 06- Jun 20

NOVENO TURNO

BLANCA ELOISA BARRETO GARCIA (FICHA 2-47095/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16999 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ALBERTO DARIO VIERA SANCHEZ, ELDA MARIA LANDEIRA LOPEZ y MANUELA ESPERANZA LANDEIRA LOPEZ (FICHA 2-17885/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16935 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARIA PAULINA BRITOS GARAYCOCHEA (FICHA 2-4404/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16827 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUAN ANGEL BURGOS AITA (FICHA 2-13499/2012).

Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16394 Jun 14- Jun 28

JUAN CARLOS CASTRO GARCIA (FICHA 2-16261/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16292 Jun 13- Jun 27

JUAN CARLOS PEREIRA PEREIRA (FICHA 2-18799/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16268 Jun 13- Jun 27

JUANA SOSA CLEMATTE (FICHA 2-104598/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16241 Jun 13- Jun 27

GREGORIA BLANCA LILA PAGANO BAYONA (FICHA 2-11894/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16166 Jun 13- Jun 27

EFRAIM REDY CHIZZOLA IRURRIETA y CECILIA CANO BELLES (FICHA 2-16115/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15781 Jun 11- Jun 25

GIAN PIERO ALBANESE (FICHA 2-16427/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15378 Jun 07- Jun 21

ROCCO o ROQUE ERMANNO o HERMANO o GERMAN BELLIZZI PINTACOLI, o ROCCO o ROQUE ERMANNO o HERMANO o GERMAN MARIO BELLIZZI PINTACOLI o ROCCO o ROQUE ERMANNO o HERMANO o GERMAN MARIO BELLIZZI y PINTACOLI ó ROCCO o ROQUE ERMANNO o HERMANO o GERMAN MARIO BELLIZZI (FICHA 2-104733/2011).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15339 Jun 06- Jun 20

DÉCIMO TURNO

DYOTHIME o DYOTHIME NYDIA RODRIGUEZ CARRO (FICHA 2.16842/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 17016 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JUANA o JUANA MARÍA CARREÑO o CARREÑO CEDRES y GIL ABEL MONTESANO o MONTESANO CEDRES (FICHA 2-13679/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16934 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARIA CRISTINA SILVA BUSLON (FICHA 2-113243/2011).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16724 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

GUILLERMO HÉCTOR HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-014610/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16535 Jun 14- Jun 28

GERARDO ISIDORO OLIVERA SOSA y WALTER MARCELO OLIVERA SOSA (FICHA 2-012769/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16387 Jun 14- Jun 28

JUAN HUMAR PETREVCIC o PETRAUCIC (IUE 2-12362/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16282 Jun 13- Jun 27

WALTER WALDEMAR PEREZ DEL PUERTO (FICHA 2-15200/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16001 Jun 12- Jun 26

MARY SILVEIRA (FICHA 2-6034/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15780 Jun 11- Jun 25

LUIS GABRIEL VILLANUEVA REY (FICHA 2-016252/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15775 Jun 11- Jun 25

MANUELA COSTA FERNÁNDEZ (FICHA 2-6557/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15774 Jun 11- Jun 25

LORELEY ROSA MARQUE LAREU (FICHA 2-11992/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15628 Jun 08- Jun 22

HEBER FRANCISCO BLOIS RAVECCA (FICHA 2-110045/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15575 Jun 08- Jun 22

ALBÉRICO MARTINEZ RODRÍGUEZ y CAYETANA DOMINGA o DOMINGA CEJAS MUNIZ (FICHA 2-122681/2011).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15573 Jun 08- Jun 22

MARTINEZ CAIMI, ELSA (FICHA 2-016502/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15258 Jun 06- Jun 20

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE JOSE CARRARA GAMIZ (IUE 2-18623/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16909 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

INOCENCIO FERNANDEZ FEIJO o FEIJOO (FICHA 2-14895/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16558 Jun 15- Jun 29

SOFIA de LEON CABANA (EXPEDIENTE 2-014019/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16352 Jun 15- Jun 29

MARTIN FRATTINI HERIBERTO MAURO (IUE 2-16786/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16272 Jun 13- Jun 27

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SAGNIMENI (FICHA 2-14579/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16039 Jun 12- Jun 26

SIXTO DANTE NAVIDA o NAVIDAD BACCI LESNA (FICHA 2-61165/2010).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15828 Jun 11- Jun 25

ENRIQUE AÑAÑA MELO y CELINA MAGALLANES ABERO (FICHA 2-7761/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15773 Jun 11- Jun 25

MARIA TERESA PIANA BOSCO (FICHA 2-13713/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15665 Jun 08- Jun 22

MARÍA BOGHOSSIAN MINASSIAN (IUE 2-13487/2012).

Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15437 Jun 08- Jun 22

ROSA CASTRO GARCIA (FICHA 2-107658/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15422 Jun 07- Jun 21

MANUEL RULAY PEREZ POSE (FICHA 2-5248/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15331 Jun 06- Jun 20

MARCELO JUSTO SANTOS CARLE (FICHA 2-2973/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2009.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15259 Jun 06- Jun 20

LEONOR MARIÑO URBIETA (FICHA 2-15181/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15248 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

FLORENCIO HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-21397/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16812 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

OSCAR JUBER ARAGO (FICHA 2-9726/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16554 Jun 14- Jun 28

SAUL LEON CHACKELSONAS o CHACKELSON ABRAMAVICAITE o ABRAMOVICH (EXPEDIENTE 2-19642/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16531 Jun 15- Jun 29

MARGARITA MONICA MOSCA MARTINELLI (FICHA 2-18440/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16530 Jun 15- Jun 29

JORGE CUENCA SOSA (IUE 2-112288/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16514 Jun 15- Jun 29

HEBERT ARMANDO MORALES ROSAS (EXPEDIENTE 2-010276/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16460 Jun 14- Jun 28

MARÍA MIRELLA GONZÁLEZ BUONOMO (IUE 2-15965/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16295 Jun 13- Jun 27

PURA ELSA MASAGUEZ LARRAÑAGA (EXPEDIENTE 0002-020083/2012).
Montevideo, 7 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16291 Jun 13- Jun 27

HERMAN ALFREDO VILA LUTTRINGER (FICHA 2-120703/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16225 Jun 13- Jun 27

AUDELA o ANDELA LOPEZ y RODRIGO YAMANDU CLARA LOPEZ (EXPEDIENTE 2-13709/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15809 Jun 11- Jun 25

LILIANA VESPA DÍAZ (FICHA 2-016761/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15492 Jun 07- Jun 21

LEON ROBERTO FELDSZTAIN o FELDSZTAJN STEINBAUM o ROBERTO FELDSZTAIN STEINBAUM (EXPEDIENTE 2-15624/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15475 Jun 07- Jun 21

MYRIAM NORMA ESTEVEZ BERRUTTI (FICHA 2-20924/2012).
Montevideo, 1 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15411 Jun 07- Jun 21

LUIS ARNOLDO GONZALEZ VALADAN (IUE 2-19229/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15255 Jun 06- Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

JOSE COSTAS PINTOS y MARIA ESTHER NOGUEIRA ROCA (FICHA 2-18562/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16916 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

BERTA MARÍA BERAZATEGUI MARTINEZ (FICHA 2-16783/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16728 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MARÍA RITA RODRÍGUEZ PEREIRA (EXPEDIENTE 2-13144/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16704 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUAN LUIS ZACHEO DEMICHELI (FICHA 2-17968/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16592 Jun 15- Jun 29

DOMINGA CARMELA ROMANO SEMIENE o SIMEONE (FICHA 2-19640/2012).
Montevideo, 7 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16388 Jun 14- Jun 28

MANUELA GARCÍA CLAVIJO (IUE 53-437/1995).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16383 Jun 14- Jun 28

MANUEL RUYBAL (FICHA 2-4717/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15745 Jun 11- Jun 25

NELSON WASHINGTON VIEITEZ ARMANO (FICHA 2/13962/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15669 Jun 08- Jun 22

BOADA PETIATI, FERMIN (FICHA 2-15190/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15666 Jun 08- Jun 22

LUISA CATALDO PERRONE (FICHA 2-11027/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15335 Jun 06- Jun 20

OSCAR CAMILO FERRARI (FICHA 2-9151-2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15286 Jun 06- Jun 20

BUENAVENTURA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y DUILIO VALVERDE LIBERTI (IUE 2-18817/2012).
Montevideo, 1 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15257 Jun 06- Jun 20

DECIMOCUARTO TURNO

LAZARO AMARO (FICHA 2-8101/2012).

Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 17011 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARIA ELISA ROMASANTA BRAÑA (FICHA 2-21076/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16918 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CARLOS COLMENERO SALGADO (FICHA 2-118940/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16742 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

OLGA MARIA FUENTES VERES (FICHA 2-13825/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. NORA A. ANNUNZIATTO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16578 Jun 15- Jun 29

ANTONIO VAZQUEZ PENA (FICHA 2-20727/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16390 Jun 14- Jun 28

CARMEN MARIA LAZO ANEIROS (FICHA 2-17763/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16152 Jun 12- Jun 26

WASHINGTON MARTIN JUANI CABALEIRO y MARIA IRMA BERRUTTI FRACCHIA (FICHA 2-18229/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16149 Jun 12- Jun 26

LAURA ESTHER BUSTOS (FICHA 2-16996/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15917 Jun 12- Jun 26

MARIA ESTELA ANTONIA D'ANDREA DETTA (FICHA 2-16762/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15638 Jun 08- Jun 22

MARIA RINA CALCAVECCHIA PIOTTI (FICHA 2-17934/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15633 Jun 08- Jun 22

ISABEL SANTOS SANTOS (FICHA 2-17731/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15612 Jun 08- Jun 22

ROSA DUTRA DOS SANTOS (FICHA 2-16510/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15434 Jun 07- Jun 21

JULIO CESAR BRAIDA CORREA (FICHA 2-110964/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15225 Jun 06- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

ARANDÚ CABRERA ZIEGLER (EXPEDIENTE 2-18588/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16887 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

GLADYS ESTHER ODIZZIO FOLLE (EXPEDIENTE 2-20697/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16819 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MARCOS ROQUE DIAZ (EXPEDIENTE 2-30168/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16723 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MARGENTINA DE ESTEBAN GÓMEZ (EXPEDIENTE 2-14418/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16708 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

VICTOR CASTELLANOS (EXPEDIENTE 2-117320/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16630 Jun 15- Jun 29

ARTIGAS DARÍO NOBLE (EXPEDIENTE 2-17502/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16560 Jun 15- Jun 29

BAUTISTA ANSOLABHERE SANABRIA (EXPEDIENTE 2-12502/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16293 Jun 13- Jun 27

ROBERTO RODRÍGUEZ PEÑA (EXPEDIENTE 2-18273/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16220 Jun 13- Jun 27

MARÍA ELISA FERNÁNDEZ CHAVES o CHAVEZ BELEDO (EXPEDIENTE 56-60/2011).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15915 Jun 12- Jun 26

SIXTA DOLORES MORA PÉREZ (EXPEDIENTE 2-16166/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15712 Jun 11- Jun 25

HANS MANFRED LEWKOWITZ LEWY (EXPEDIENTE 2-30108/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15625 Jun 08- Jun 22

AURELIO ALFONSO QUINTEIRO (EXPEDIENTE 2-120118/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15473 Jun 07- Jun 21

ETELVINA LIDIA CARINI (EXPEDIENTE 2-15564/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15303 Jun 06- Jun 20

HUGO ROMERO ALONSO PERLORENZO (EXPEDIENTE 2-16177/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15243 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEXTO TURNO

ANGEL SCIALOIA o SCHIALDIA MARRA (EXPEDIENTE 2-17249/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 17001 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

PRAXEDES GABINA LARRALDE ORONA y BERNARDO EMILIO PORRAS LARRALDE (EXPEDIENTE 2-17737/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16881 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

RAUL PARRAMON ALBERTI y MIRTA ISABEL GUTIERREZ CASANA o CASAÑA (EXPEDIENTE 2-13107/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16829 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

EBULA ESTER CABRERA GUILLEN (EXPEDIENTE 2-15994/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16223 Jun 13- Jun 27

MIRTA DE LOS REYES OLIVERA (EXPEDIENTE 2-14727/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16219 Jun 13- Jun 27

VIRTUDES PEREZ RUBIÑO (EXPEDIENTE 2-19245/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15918 Jun 12- Jun 26

NORMA ANA CERBASI SEOANE (EXPEDIENTE 2-18460/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15914 Jun 12- Jun 26

LUIS PERRONE CASELLA (EXPEDIENTE 2-104100/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15772 Jun 11- Jun 25

JULIO o JUAN ELBIO GILLARDO MERLO (EXPEDIENTE 2-11274/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15748 Jun 11- Jun 25

RAMON ALFONSO FERNANDEZ CRUZ y RAMON ALFONSO FRANCISCO FERNANDEZ CRUZ (EXPEDIENTE 2-107251/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15671 Jun 08- Jun 22

MARIA BELQUIS PASTOR DIAZ (EXPEDIENTE 2-12058/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15283 Jun 06- Jun 20

MIGUEL ANGEL MOSCA LABORDE (EXPEDIENTE 2-17365/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15282 Jun 06- Jun 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE LUIS PEREYRA ARAMBERRI (IUE 2-20883/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 17017 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SERGIO DE FERRARI MANEVICH (IUE 2-18617/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16928 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

NILDA ANGELA MAIORANO GATTO (IUE 2-13088/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16919 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

BLANDINA MARIA TAJES LEMA (IUE 2-17904/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16710 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

HUGO NELSON ABAS o ABAZ SANTA MARTA (IUE 2-19521/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16559 Jun 15- Jun 29

NELIA NELLY CESAR IHITZ (IUE 2-18153/2012).
Montevideo, 1 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16353 Jun 14- Jun 28

DELSA RERY RAMOS BUSTAMANTE (IUE 2-17689/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15940 Jun 12- Jun 26

FERNANDO ENRIQUE TOCHETTI ROUTIN (IUE 2-18795/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15894 Jun 12- Jun 26

LUIS HUMBERTO TRIAS MIRA (IUE 2-14289/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15783 Jun 11- Jun 25

LEOCADIA MARIA FIERRO FERNANDEZ y RUBEN ALFONSO GOMEZ BARRIOS (IUE 2-1712/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15419 Jun 07- Jun 21

OBDULIA MASIEL MASIEL o MACIEL (IUE 2-13667/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15416 Jun 07- Jun 21

DECIMOCTAVO TURNO

BERTHA TERESA GIOVANNONE FERNANDEZ (IUE 2-12544/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16980 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ALBERTO GARCIA HOUMINOUGUE o HOURMINOUGUE (IUE 2-16589/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16932 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

NELDA ESTHER CURUTCHET SONDEREGGER (IUE 2-22670/2008).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16825 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SIRIO ANGELINI CANOVEZIO o CANAVECIO o CANAVESIO (IUE 2-16774/2012).
Montevideo, 7 de junio de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16725 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DELZOR PEREIRA SUAREZ (IUE 2-15375/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16589 Jun 15- Jun 29

SULPICIO OSCAR QUINTEROS o QUINTEROS MORALES (IUE 2-17015/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16585 Jun 15- Jun 29

RAQUEL ALICE AMIGHETTI MAZZIOTTO (IUE 2-15691/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16461 Jun 14- Jun 28

JESUS ABELARDO DIAZ VALDEZ (IUE 2-16879/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16389 Jun 14- Jun 28

MARIA ILDA ROQUE DIAZ (IUE 2-3807/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16119 Jun 13- Jun 27

ESTHER GUILLERMA IGARETA RODRIGUEZ (IUE 2-18224/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16038 Jun 12- Jun 26

JUAN JOSE GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-17915/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15999 Jun 12- Jun 26

ANDREY MELNIKOV o ANDREY MELNIKOV MELNIKOVA (IUE 2-14463/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15998 Jun 12- Jun 26

FELIX ALBERTO RUIZ PUJOL (IUE 2-14917/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15672 Jun 08- Jun 22

GEMINIANO SANTESTEVAN SUAREZ (IUE 2-17825/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15667 Jun 08- Jun 22

JUANA GARCIA (IUE 2-12202/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15414 Jun 07- Jun 21

LETICIA ELSA RIVAS TABEIRA (IUE 2-13514-2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15412 Jun 07- Jun 21

DECIMONOVENO TURNO

NELCIS OBDULIA FRIONI BRAUSE (FICHA 2-22488/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 17019 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

PAZ TIMOTEO CARABALLO FERNANDEZ (FICHA 2-18504/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16832 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

GLORIA ANA MARIA ARIGON MARQUILLO (FICHA 2-8369/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16830 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

AVELINO ANDRES DAVILA ZALAYETA (FICHA 2-17876/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16820 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RUBEN RAMON ESPINA MORE (FICHA 2-31329/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16711 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

BLANCA IRIS HERNANDEZ RODRIGUEZ y LINDBERGH WASHINGTON GUZMAN LARROSA (FICHA 2-14719/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16384 Jun 14- Jun 28

NORMA JULIETA MONEO GOMEZ (FICHA 2-19565/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16376 Jun 14- Jun 28

FILOMENA GONZALEZ MESA, WILDE BRANDO GONZALEZ YERPO y MARIO EULOGIO GONZALEZ YERPO (FICHA 2-116829/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15941 Jun 12- Jun 26

ELBIO ARTIGAS PEREZ y VERONICA DE LEON MARICHAL (FICHA 2-21005/2012).
Montevideo, 1 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15923 Jun 11- Jun 25

ANGEL DIAZ CHAVES (FICHA 2-18321/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15835 Jun 11- Jun 25

JOSE MARIO VITA BARRILE (FICHA 2-17326/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15708 Jun 11- Jun 25

JESUS ENRIQUE PIRIZ PARAMOS e YAMANDU PIRIZ PARAMOS (FICHA 2-36318/2011).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15334 Jun 06- Jun 20

DOMINGA LECUNA PERDIGON y JUAN CARLOS DE LEON (FICHA 2-15962/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15260 Jun 06- Jun 20

VIGÉSIMO TURNO

PABLO DONATO ANTONIO MAGLIANO VALENTE y ROSA MARIA SARA PASTORINO BENSO (FICHA 2-6042/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16982 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

RAMIRO CARIDE FRANCO (FICHA 2-20407/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16885 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARIO SAN REMO NEGRO y TERESA ZULMA YASUIRE (FICHA 2-20853/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16884 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARIA ALEJANDRINA RABERA DE LEON (FICHA 2-113186/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16351 Jun 14- Jun 28

JORGE HORACIO DIVANO ROCCO (FICHA 2-14574/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16269 Jun 13- Jun 27

SARA ISABEL RODRIGUEZ CASTELLI (FICHA 2-17652/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16221 Jun 13- Jun 27

MARIA JUANA SAPIA DIAZ y JUANA ALICIA SAPIA DE MANAR ó MAÑIAK (FICHA 2-107849/2011).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15810 Jun 11- Jun 25

JULIA CURBELO HERNANDEZ y BENEDICTO GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-19849/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15784 Jun 11- Jun 25

ALBA FARIAS VITICEL ó VICTSEL ó VICTSEF (FICHA 2-5693/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15749 Jun 11- Jun 25

DANIEL EMILIO AGORIO DIAZ (FICHA 2-20074/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15588 Jun 08- Jun 22

EMILIA PRESA LECUMBERRI ó LACUMBERRI (FICHA 2-5274/2010).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15472 Jun 07- Jun 21

PEDRO BARREIRA MARTINEZ (FICHA 2-13123/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15413 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR ALFREDO ROMANO ZUGARRAMURDI (IUE 2-19898/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.



Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16889 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JUAN CARLOS FERNANDEZ (IUE 2-44164/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16543 Jun 15- Jun 29

IGNACIO NERY CORREA DE SOUZA (IUE 2-15486/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16459 Jun 14- Jun 28

ESTELA REZENDE GONZÁLEZ (IUE 2-14000/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16391 Jun 14- Jun 28

AIDA CAROLINA DONATO PEREZ (IUE 2-10686/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16263 Jun 13- Jun 27

JOSÉ MARÍA CERDEIRAS FERNÁNDEZ (IUE 2-15024/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16122 Jun 12- Jun 26

PEDRO CARLASSARE LORENZINI y DOLORES GONZALEZ CASTRO (IUE 2-16348/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15845 Jun 11- Jun 25

NELLY PAULA GOMEZ MORZA (IUE 2-9741/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15834 Jun 11- Jun 25

ANTONIO JOSE LUPI BOTTINELLI (IUE 2-16036/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15778 Jun 11- Jun 25

MARIA ELSA FERNANDEZ CAMPON MARIN (IUE 2-121876/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15670 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROSA RODRÍGUEZ de VARGAS (IUE 2-19283/2012).
Montevideo, 7 de junio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 17020 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ABDON JOSÉ ARAMENDI SENA (IUE 2-10892/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 17010 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JORGE PABLO DE LEÓN VILLALBA (IUE 2-18590/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 17006 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

PEDRO HARISPE OYHAMBURU y PETRONA HILDA TEJERA TORRES o PETRONA TEJERA TORRES (IUE 2-16241/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16817 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RUBÉN UBER YOSET PARODI (IUE 2-12030/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16706 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

FÉLIX MARÍA LA PAZ MARTÍNEZ (IUE 2-11692/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16583 Jun 15- Jun 29

WALTER CHAVEZ AGUILAR (IUE 2-18382/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16533 Jun 15- Jun 29

RAMÓN ALEJANDRO TORRES CHICO (IUE 2-1556/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16037 Jun 12- Jun 26

DOMINGO TOMAS PEREZ QUINTERO (IUE 2-12430/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15995 Jun 12- Jun 26

JOSE ANTONIO CARLINI VILLENEAU (IUE 2-119986/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15630 Jun 08- Jun 22

OSCAR ALBERTO FERNÁNDEZ u OSCAR ALBERTO FERNÁNDEZ LUCERO y MARGOT FERNÁNDEZ GÓMEZ (IUE 2-112823/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15430 Jun 07- Jun 21

MARIELA o MARIETA BERTORELLI MASELLO (IUE 2-15761/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15288 Jun 06- Jun 20

VICENTE MIRABITO SOSA y EMILIA GLADYS DAMIA o EMILIA GLADYS DAMIA VÁZQUEZ (IUE 2-15679/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15246 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

CEFERINO DUARTE NUÑEZ (FICHA 2-12585/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16886 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

FRANCELINA MOLINA TECHERA y SERAFIN JULIO COSTAS HERMIDA (FICHA 2-10928/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16834 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RUBEN BELITZKY BAND (FICHA 2-18535/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16814 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MARIA CRISTINA PEREYRA BONIFACINO (FICHA 2-121423/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16588 Jun 15- Jun 29

SARA RACA FRIESEL GOTTLIEB (FICHA 2-19289/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16350 Jun 14- Jun 28

ROBERTO VALENTIN MIGUEZ VERA (FICHA 2-19732/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16036 Jun 12- Jun 26

ADRIAN CASTRO LOPEZ (FICHA 2-19104/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16035 Jun 12- Jun 26

VELIA CARMEN LOPEZ MARTINEZ (FICHA 2-5039/2012).
Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15842 Jun 11- Jun 25

WALTER VITUREIRA MILICUA (FICHA 2-18810/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15668 Jun 08- Jun 22

IRMA HELENA SCHINCA QUEREILHAC (FICHA 2-13536/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15615 Jun 08- Jun 22

HUGO ANTONIO NIPOLI GIORGI (FICHA 2-17251/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15477 Jun 07- Jun 21

LILIA NELTA ARIAS MORENO (FICHA 2-10758/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15435 Jun 07- Jun 21

MARIA KEMPA KOTALA (FICHA 2-13232/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15415 Jun 07- Jun 21

ALINA LARRAMENDI LARRAMENDI (FICHA 2-1891/2012).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15290 Jun 06- Jun 20

RODOLFO HECTOR CACERES GARCIA (FICHA 2-13643/2012).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15281 Jun 06- Jun 20

CONSUELO FERNANDEZ AGUIAR ó AGUIAR MELLA e IGNACIO PUIG MASVIDAL (FICHA 2-16022/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15245 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO PALMA CASAÑA (FICHA 2-20756/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 17014 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

OSCAR PARADA GUIDI (FICHA 2-19356/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16522 Jun 15- Jun 29

NELLY ELISA NUÑEZ LOPEZ DE BRUM (FICHA 2-16362/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16348 Jun 14- Jun 28

RODOLFO LORES ó LARES MORTEO (FICHA 2-18774/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16298 Jun 13- Jun 27

RAUL CANO RAMOS (FICHA 2-9106/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15726 Jun 11- Jun 25

GELSOMINA LIFRIERI CAMPOLONGO (FICHA 2-16316/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15289 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGEL BERNABE GARCIA FALERO (FICHA 2-20344/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16920 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARTA ELIDA PEREZ DIAZ (FICHA 2-21757/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16828 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

OMAR JOSE GOMEZ BRUNO (FICHA 2-14996/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16587 Jun 15- Jun 29

DELIAZIR LOPEZ PONGIBOVE (FICHA 2-16778/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15996 Jun 12- Jun 26

ROBERTO SOÑORA CANDIA (FICHA 2-16932/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15938 Jun 12- Jun 26

RAMON MARIA FERULO o FARULO ARIAS (FICHA 2-14740/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15776 Jun 11- Jun 25

ROBERTO WALTER CRUZ GUERRA y ANTONIA JULIA MORALES (FICHA 2-17345/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15611 Jun 08- Jun 22

DARWIN ORLANDO MINETTI RIZZO y DOLORES MABEL CALABRIA MAUBRIGADEZ (FICHA 2-8090/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15496 Jun 07- Jun 21

RUBEN ADEMAR ACOSTA MONTERO (FICHA 2-19101/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15420 Jun 07- Jun 21

CELIA o EMIRENA CELIA MIRANDA PINTOS (FICHA 2-24460/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15340 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL ALBERTO TEMPONE ABELENDA (FICHA 2-21311/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16890 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ELSA CARDOSO PRICOLI (FICHA 2-20552/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16818 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MANUEL DIAZ MENENDEZ (FICHA 2-22214/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16726 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DELIA CELINA SAN MARTIN PACHECO (FICHA 2-17854/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16297 Jun 13- Jun 27

TEOFILO ELBIO PLACIDO COSENTINO (FICHA 2-12706/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16294 Jun 13- Jun 27

JOSE RAMON LAGOS CAMIO (FICHA 2-9349/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16271 Jun 13- Jun 27

HUGO EMILIANO LATORRE LARROSA (FICHA 2-9453/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16000 Jun 12- Jun 26

AURELIO CURES ABELENDA (FICHA 2-121425/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15868 Jun 11- Jun 25

JOSE PEDRO FERRES MARTINEZ (FICHA 2-34365/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15634 Jun 08- Jun 22

GUMERSINDA LIÑARES LIÑARES (FICHA 2-18837/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15559 Jun 08- Jun 22

ELIRIA FIERRO LUZARDO (FICHA 2-18312/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15453 Jun 07- Jun 21

OMAR ORIBE MARTINEZ LECUNA (FICHA 2-119420/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15332 Jun 06- Jun 20

ELENA DEVITA MATONTE (FICHA 2-16486/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15244 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ABELENDA RIVEIRO (FICHA 2-14398/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16831 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JOSE LUIS WERNER CURTO (FICHA 2-11479/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16722 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RAMON DILAMAR PORTO MENDOZA (FICHA 2-9533/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15711 Jun 11- Jun 25

LAVALLEJA PORTO CORREA (FICHA 2-15808/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15333 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS MARIA MUSCAR PASSARO (FICHA 2-13211/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 17018 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ROBERTO GALLO (FICHA 2-20758/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 17013 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

BILMAR RIVERO BARBOZA (FICHA 2-15547/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16913 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

LUCIANA VIZOSO LORENZO (FICHA 2-18287/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16882 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ANGEL MARTIN GARRIDO (FICHA 2-19639/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16378 Jun 14- Jun 28

LEONOR BRUN MIERES (FICHA 2-3576/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16218 Jun 13- Jun 27

CARLOS ENRIQUE SILVA SILVA (FICHA 2-16231/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16167 Jun 13- Jun 27

MARCELO GUSTAVO TAGLE REVELLO (FICHA 2-18438/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15785 Jun 11- Jun 25

JUAN CARLOS PINTOS CASAS (FICHA 2-10671/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15572 Jun 08- Jun 22

FERMIN BAZAN CEJAS (FICHA 2-14891/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15459 Jun 07- Jun 21

LUIS ALBERTO MACEDO (FICHA 2-2666/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15417 Jun 07- Jun 21

SEVERIANA o SEVERINA CORUJO PEREZ (FICHA 2-9995/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15294 Jun 06- Jun 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IBER DA COSTA (FICHA 156/189/2012).
Artigas, 10 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16759 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JORGE WALCH FERNÁNDEZ (FICHA 156/200/2012).

Artigas, 10 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16758 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

LELIA RIBEIRO BARBOZA MARQUEZ (FICHA 156/197/2012).
Artigas, 10 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16757 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ELVIO RODRIGUEZ LEITES DE MORAES (FICHA 156/216/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 28 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16631 Jun 15- Jun 29

OMAR DE LOS SANTOS FRAGA (FICHA 156/232/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 30 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15521 Jun 07- Jun 21

JUAN SUAREZ MIRAGLIA (FICHA 156/249/2012).
Artigas, 30 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15197 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

JULIA DE MENESES MONTES o JULIA MENEZES MONTES (FICHA 461/101/2012).
Artigas, 5 de junio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16756 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MARIA DEL CARMEN MATA QUEIRUGA (FICHA 461/231/2012).
Artigas, 28 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15844 Jun 11- Jun 25

HECTOR VALENTIN USCUDUM GONZALES (FICHA 461/214/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 5 de junio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15725 Jun 11- Jun 25

LUIS MIGUEL TAVEIRA BENINCA (FICHA 461/184/2012).
Artigas, 28 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15497 Jun 07- Jun 21

DARDO DE VARGAS FERREIRA (FICHA 461/84/2012).
Artigas, 15 de marzo de 2012.
ESC. MONICA LEAL de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15198 Jun 06- Jun 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS LEOPOLDO VALENTÍN ELLEBORI CALVETTI (IUE 168-1509-2012).
Canelones, 11 de junio de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16997 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARIA LEOCADIA GANDUGLIA BURPIO o GULPIO (IUE 168-205/2011).
Canelones, 15 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16395 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

FERMINA VALENTINA DE LEON (IUE 485-129/2011).
Atlántida, 28 de mayo de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15747 Jun 11- Jun 25

AMELIO ROBERTO SUAREZ BARBOZA (IUE 485-678/2011).
Atlántida, 6 de febrero de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15301 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ANGEL ANTONIO VITA CURCIO y ANNANTONIA BARRILE RIZZO (IUE 180-45/2012).
Ciudad de la Costa, 12 de marzo de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16959 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DELIA GALARRAGA RAMALLO; GILBER LEITES; SERGIO GILBER LEITES GALARRAGA (IUE 180-191/2012).
Ciudad de la Costa, 30 de mayo de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16654 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

NERINO GONCALVEZ VERON (IUE 180-187/2011).
Ciudad de la Costa, 18 de mayo de 2012.
Esc. Nancy Catellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16093 Jun 13- Jun 27

SEXTO TURNO

ALCIBIADES RAMON ALVARENGA BARRIOS (IUE 493-129/2012).
Ciudad de la Costa, 18 de mayo de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15833 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GETULIO VIEIRA DE SOUZA MACHADO (FICHA IUE 440-1106/2011).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16643 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SOFIA DEL CARMEN VILA DOLDAN (FICHA IUE 440-173/2012).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 8 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 16304 Jun 14- Jun 28

JULIO CESAR DÍAZ QUIROGA (FICHA IUE: 440-326/2012).
Las Piedras, 27 de abril de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 16262 Jun 13- Jun 27

JULIA PETRE VEGA, MARIO PETRE, MARTA SUSANA ACOSTA PETRE y ROQUE ALBERTO ACOSTA PETRE (FICHA IUE 440-224/2012).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 30 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 15735 Jun 11- Jun 25

PETRU o PETER SCHLENZAK MERSDORF y ERIC SCHLENZAK PALMA (FICHA IUE 440-284/2012).
Las Piedras, 19 de abril de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15679 Jun 08- Jun 22

YOLANDA BEATRÍZ SIERRA SIRI (FICHA IUE 440-470/2012).
Las Piedras, 24 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15537 Jun 07- Jun 21

SEXTO TURNO

FERMIN DIAZ RODRIGUEZ y MARÍA ADELA PEREZ PEREZ (FICHA IUE 458-277/2012).
Las Piedras, 7 de mayo de 2012.



Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15221 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DOLORES MARTINEZ ALVAREZ (FICHA 175/117/2012).
Pando, 11 de mayo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16958 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

LUIS GERARDO MARTINEZ FREDES (FICHA IUE 175-779/2011).
Pando, 1 de febrero de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15515 Jun 07- Jun 21

CUARTO TURNO

OSCAR ARECIO SOSA CORREA (FICHA 176-138/2012).
Pando, 22 de mayo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16956 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUMBERTO FERNANDEZ FERREIRA (IUE 207-205/2012).
Melo, 5 de junio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16508 Jun 15- Jun 29

RAUL ASIS OLMEDO CASTRO (IUE 207-160/2012).
Melo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16505 Jun 15- Jun 29

MIRTA ó MIRTHA SILVIA MATTOS BAPTISTA (IUE 207-195/2012).
Melo, 7 de junio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16503 Jun 15- Jun 29

SARA ELSA SARAVIA NUÑEZ (IUE 207-186/2012).
Melo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15697 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

EMIR ABDAN PEREIRA ALVEZ ó ALVES (IUE 208-178/2012).
Melo, 2 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16644 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MARIA JOSEFA GAMIO DEL CAMPO (IUE 208-213/2012).
Melo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16506 Jun 15- Jun 29

ATABILIO MOURA SENDOYA (IUE 208-201/2012).
Melo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16088 Jun 13- Jun 27

QUINTO TURNO

DILAMAR RODRIGUEZ CACERES y MARIA FERNANDEZ DELGADO (IUE 468-196/2012).
Melo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15762 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ALBERTO BERDIA GONZALEZ (IUE 488-156/2012).
Río Branco, 11 de junio de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16923 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ROSA BLANCA PRESA OLIVERA (IUE 488-145/2012).
Rio Branco, 29 de mayo de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16645 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

CARLOS BABOT BRAGA y YARA MARIA BLAUTH o BLAUTH BRAGA (IUE 488-154/2012).
Rio Branco, 5 de junio de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16085 Jun 13- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULINA CHAUVIE CHARBONNIER (IUE 508,196/2012).
Colonia, 4 de junio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16896 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ALBERTO MARTÍN OTERO (IUE 508,241/2012).
Colonia, 4 de junio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16691 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

PEDRO SATTINK o SATINK BRONDINO (IUE 508,28/2012).
Colonia, 4 de junio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15533 Jun 08- Jun 22

TERCER TURNO

OLGA ELENA BUSQUIAZO ARDUIN (IUE 508-224/2012).
Colonia, 23 de mayo de 2012.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16990 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ANGELA CARMEN SALGUEIRO de ACEVEDO; WALTER ACEVEDO SALGUEIRO y YOLANDA ACEVEDO SALGUEIRO (IUE 508-230/2012).
Colonia, 7 de junio de 2012.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16895 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

LUIS ALBERTO MENDOZA SILVA y LUISA ROCHA CARRO (IUE 508-116/2012).
Colonia, 18 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15925 Jun 12- Jun 26

JESUS EVARISTO BENITEZ (IUE 508-163/2012).
Colonia, 3 de mayo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15705 Jun 11- Jun 25

AMALIA PEYRONEL FELIX (IUE 508-203/2012).
Colonia, 30 de mayo de 2012.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15704 Jun 11- Jun 25

ROSA FRACHI (IUE 508-80/2012).
Colonia, 30 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15535 Jun 08- Jun 22

EDGARDO ADALBERTO GOTTERO IZAURRALDE (IUE 508-218/2012).
Colonia, 4 de junio de 2012.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15534 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BLANCA HORTENCIA GÜELL BARACIARTE (IUE 227-185/2012).
Carmelo, 4 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16992 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SERGIO RODOLFO ALBIN GALLO (IUE 227-186/2012).
Carmelo, 4 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16991 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CIRILO BENITO PINO FIGUEROA (IUE 227-265/2012).
Carmelo, 25 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16642 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

WILDER HAROLDO ROMERO CASTILLO (IUE 227-240/2012).
Carmelo, 23 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15890 Jun 12- Jun 26

SERAFIN FAJARDO de LEON (IUE 227-251/2012).
Carmelo, 23 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15889 Jun 12- Jun 26

CARLOS ALCIDES ANGELI MELLERIO (IUE 227-232/2012).
Carmelo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15841 Jun 11- Jun 25

ALVARO ELBIO LONG BONJOUR (IUE 227-253/2012).
Carmelo, 25 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15527 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUSTO DIAZ GONZALEZ y RUFINA NICASIA MARTINEZ (IUE 225-1036/2011).
Rosario, 12 de marzo de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16974 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARIA FRANCISCA OLIVERA PUÑALES (IUE 225-548/2011).
Rosario, 10 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16973 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

RICARDO AMADO GUICHARD VAYA (IUE 225-549/2011).
Rosario, 10 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16972 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

FRANCISCO PEOMBO VERA, MARIA LUISA WALLER MENY, ULISES NADEZ NIEVES OLPA y BERNABELA INES PEOMBO WALLER (IUE 225-183/2012).
Rosario, 5 de junio 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16971 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

LUISA MARGARITA WÜLLICH SCHAFFNER (IUE 225-215/2012).
Rosario, 28 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16970 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

OSCAR DANIEL MOURGLIA TORRES (IUE 225-264/2012).
Rosario, 7 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16969 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

VÍCTOR HUGO CHELENTANO MIRANDA (IUE 225-196/2012).
Rosario, 28 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16968 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

NÉSTOR JOURDAN BONJOUR (IUE 225-255/2012).
Rosario, 28 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16371 Jun 14- Jun 28

WALTER HUGO SCHNYDER LOPEZ y TERESA RAQUEL FERNÁNDEZ MARMISSOLLE (IUE 225-106/2012).
Rosario, 14 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16367 Jun 14- Jun 28

LUIS ANGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IUE 225-252/2012).
Rosario, 28 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16366 Jun 14- Jun 28

ANGELA OTILIA BO NOGUERA (IUE 225-978/2011).
Rosario, 28 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15982 Jun 12- Jun 26

RICARDO BERRUTTI RAFFO (IUE 225-172/2012).
Rosario, 14 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15981 Jun 12- Jun 26

LUIS ERNESTO FERRER ERRECART (IUE 225-64/2012).
Rosario, 15 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15980 Jun 12- Jun 26

ROSA BLANCA LOSTAO SCHENCK (IUE 225-220/2012).
Rosario, 28 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15979 Jun 12- Jun 26

FULMA GLORIA CORDERO GOMEZ (IUE 225-180/2012).
Rosario, 28 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15978 Jun 12- Jun 26

SABINO DOTTI ELIZALDE (IUE 225-109/2012).
Rosario, 14 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15977 Jun 12- Jun 26

GENOVEBA o GENOVEVA GABRIELA GONZALEZ QUINTANA (IUE 225-177/2012).
Rosario, 14 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15976 Jun 12- Jun 26

ANGEL AGAPITO BENTANCOUR (IUE 225-1022/2011).
Rosario, 15 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15975 Jun 12- Jun 26

HORACIO ENRIQUE DAVYT CONSTANTIN (IUE 225-142/2012).
Rosario, 14 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15531 Jun 08- Jun 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA VIOLETA, FEBRERO CIGLIUTTI (IUE 241-307/2012).

Durazno, 5 de junio de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16995 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

NÉLIDA, MORGANTI SANSON (IUE 241-275/2012).
Durazno, 16 de mayo de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16515 Jun 15- Jun 29

HERMAN DARÍO, FERNANDEZ (IUE 241-48/2012).
Durazno, 27 de febrero de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16312 Jun 14- Jun 28

MAURILIO FLORENCIO, VIGEVANI PANASCO (IUE 241-837/2011).
Durazno, 19 de diciembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15970 Jun 12- Jun 26

LESBIA CARMEN, AGESTA RODRIGUEZ (IUE 241-313/2012).
Durazno, 29 de mayo de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15888 Jun 12- Jun 26

MARÍA ELENA, MARTINICORENA EGOZCUE (IUE 241-291/2012).
Durazno, 23 de mayo de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15469 Jun 07- Jun 21

CARLOS DANIS, MOROSOLES MARTINEZ (IUE 241-808/2011).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 9 de mayo de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15193 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

MARTIMIANA, GOMES (IUE 242-330/2012).
Durazno, 5 de junio de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16994 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARÍA ANGÉLICA PAREDES GARCIA (FICHA 242-367/2008).
Durazno, 23 de agosto de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15886 Jun 12- Jun 26

CARMEN LUZ, VERDAGUER MAISTERRA (IUE 242-281/2012).
Durazno, 31 de mayo de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15543 Jun 08- Jun 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO JOSE CORTABARRIA ZAVALA (IUE 254-298/2012).
Trinidad, 11 de junio de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16855 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

YENNY o JENNY TERRA OLIVERA (IUE 254-242/2012).
Trinidad, 17 de mayo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16542 Jun 15- Jun 29

ARTURO PABLO GOYA OYHENARD (IUE 254-288/2012).
Trinidad, 5 de junio de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 16419 Jun 14- Jun 28

JUAN ANTONIO SOSA MAGNANI (IUE 254-286/2012).
Trinidad, 5 de junio de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 16051 Jun 13- Jun 27

DIGNA EMERITA LUGO BURGOS y RIZZIS LUGO BURGOS (IUE 254-268/2012).
Trinidad, 28 de mayo de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 15691 Jun 11- Jun 25

DOMINGO de GUZMAN o DOMINGO GUZMAN GUERRERO RODRIGUEZ (IUE 254-207/2012).
Trinidad, 15 de mayo de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 15541 Jun 08- Jun 22

RAMIREZ, BEATRIZ MABEL (IUE 254-210/2012).
Trinidad, 8 de mayo de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 15540 Jun 08- Jun 22

JUAN RAFAEL TABAREZ LOPEZ (IUE 254-263/2012).
Trinidad, 24 de mayo de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 15539 Jun 08- Jun 22

FERNANDEZ SARRAUTE, MARTINA (IUE 254-253/2012).
Trinidad, 24 de mayo de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 15360 Jun 07- Jun 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA NÉLIDA BARRIOS COLMAN (FICHA 260-351/2012).
Florida, 12 de junio de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16772 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ALFREDO ASÍS LAUREIRO BIÓN (FICHA 260-199/2012).
Florida, 13 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16768 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ISABELINO o ISABELINO MARÍA ECHEVERRÍA GONZÁLEZ y LORENZA BLONDINA PERA COLMÁN y ELISAMAR ECHEVERRÍA PERA (FICHA 260-352/2012).
Florida, 30 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16767 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

NÉSTOR ELIDES o NÉSTOR CLIDES GONZÁLEZ GUARDIA (FICHA 260-201/2012).
Florida, 30 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16028 Jun 12- Jun 26

JUAN MARÍA de LEMA o DE LEMA FALERO (FICHA 260-290/2012).
Florida, 30 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16027 Jun 12- Jun 26

EDUARDO NÉSTOR BRUNO DE LUCA o DELUCA (FICHA 260-838/2011).
Florida, 3 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16026 Jun 12- Jun 26

DOMINGO FELIPE SOCA SILVA (FICHA 260-294/2012).
Florida, 22 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15567 Jun 08- Jun 22

TERCER TURNO

RENÉ FABIÁN VIDAL FALERO (FICHA 261-311/2012).
Florida, 5 de junio de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16769 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUANA POSE MARTÍNEZ (FICHA 261-309/2012).
Florida, 5 de junio de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16365 Jun 14- Jun 28

CECILIA GRACIELA TARTAGLIA RODRÍGUEZ y HUGO RENÉ GONZÁLEZ CARDOZO (FICHA 261-308/2012).
Florida, 5 de junio de 2012.

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16364 Jun 14- Jun 28

FLORISNALDA GALLARDO ROSSIDO (FICHA 261-300/2012).
Florida, 30 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16079 Jun 13- Jun 27

RUBEN ADHÉMAR PÉREZ DELGADO (FICHA 261-269/2012).
Florida, 3 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15513 Jun 07- Jun 21

ÁNGEL MARTÍN BLANCO SANTOS (FICHA 261-153/2012).
Florida, 21 de marzo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15512 Jun 07- Jun 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO GUANCHI CABANA (IUE 274-213/2012).
Minas, 6 de junio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16951 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ADOLFO ANASTASIO URRUTIA o CORREA URRUTIA (IUE 274-179/2012).
Minas, 28 de mayo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16120 Jun 13- Jun 27

IRMA LARROSA GARCIA (IUE 274-176/2012).
Minas, 25 de mayo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15405 Jun 07- Jun 21

HERACLIO CARSIN o HERACLIO CARSIN GONZALEZ (IUE 274-170/2012).
Minas, 25 de mayo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15306 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

MARIA MAGDALENA GONZALEZ FERREIRA (IUE 432-215/2012).
Minas, 6 de junio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16546 Jun 15- Jun 29

WASHINGTON BOUZA CARRERA (IUE 432-565/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15741 Jun 08- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL RODRIGUEZ BARBOZA y CEFERINA CABRERA (FICHA 284-846/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15392 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

LIBER FAUSTO MARTIRENA PRESA (FICHA 285-167/2012).
Maldonado, 23 de marzo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16068 Jun 13- Jun 27

MIRNA CRISTINA ROSSINI (FICHA 285-226/2012).
Maldonado, 24 de abril de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16064 Jun 13- Jun 27

ELDA NANDEZ MEDINA (FICHA 285-240/2012).
Maldonado, 7 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16063 Jun 13- Jun 27

EDELEIS ARCANGEL FERRARI (FICHA 285-278/2012).
Maldonado, 9 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15396 Jun 07- Jun 21

ROBERTO BENEDICTO RIVERA (FICHA 285-267/2012).
Maldonado, 17 de mayo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15395 Jun 07- Jun 21

MIGUEL ANGEL CASTRO MORENO y MARIA AGUSTINA MORENO SEQUEIRA (FICHA 285-758/2011).
Maldonado, 23 de marzo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15394 Jun 07- Jun 21

URUGUAY PIERONI MENDIETA (FICHA 285-277/2012).
Maldonado, 9 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15384 Jun 07- Jun 21

OCTAVO TURNO

BLANCA SORAYA PERDOMO PASTORINO (FICHA 286-214/2012).
Maldonado, 4 de mayo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16857 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

BEATRIZ ELSA KENNY (FICHA 286-349/2012).
Maldonado, 28 de mayo de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16067 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

ALCIDES PASCUAL BRITOS DIAZ (FICHA 505-192/2012).
San Carlos, 31 de mayo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16066 Jun 13- Jun 27

BRAULIA EUFEMIA SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 505-313/2011).
San Carlos, 13 de febrero de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15389 Jun 07- Jun 21

MARIA ANGELICA MINARRIETA SARAVIA (FICHA 505-173/2012).
San Carlos, 18 de abril de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15388 Jun 07- Jun 21

HERMINIA POLICARPA DAVILA GOMEZ (FICHA 505-54/2012).
San Carlos, 27 de febrero de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15387 Jun 07- Jun 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LELIS JOAQUINA CHIALANZA FARINHA (IUE 301-150/2011).
Paysandú, 1 de abril de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16751 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

ORESTES WALTER RIERA GULARTE (IUE 501-731/2012).
Paysandú, 12 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16754 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

CRISTA ALVECIA BERLINGERI ARIAS o CRISTA ALBECIA BERLINGERI ARIAS y LAUDARES DALMAO SCOGNAMIGLIO (IUE 501-34/2012).
Paysandú, 3 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16753 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JOSE RAMON CARBALLO ECHEVERZ (IUE 501-618/2012).
Paysandú, 28 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16752 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JOSE ANTONIO ALVAREZ LARROSA y TERESA ALMADA o TERESA NELLY ALMADA MACHADO (IUE 501-665/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 31 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15866 Jun 12- Jun 26

JORGE SEVERINO LEAL LAURENZO y MARIA NELLY BALBIS ENNIS (IUE 501-489/2012).
Paysandú, 15 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15864 Jun 11- Jun 25

JOHN RONALD KING KOHLMEYER o RONALD JOHN KING KOHLMEYER (IUE 501-466/2012).
Paysandú, 30 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15863 Jun 11- Jun 25

GREGORIA GARCIA (IUE 501-475/2012).
Paysandú, 20 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15861 Jun 11- Jun 25

IRMA CELESTINA GRAINO DE MARIA (IUE 501-272/2012).
Paysandú, 28 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15733 Jun 11- Jun 25

JOSE LUCIO HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 501-546/2012).
Paysandú, 3 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15732 Jun 11- Jun 25

ADAN FERNANDEZ LARROSA (IUE 501-544/2012).
Paysandú, 7 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15729 Jun 11- Jun 25

HAROLDO DOMINGO MERELLO ROMERO (IUE 501-46/2011).
Paysandú, 24 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15727 Jun 11- Jun 25

LUIS ALBERTO ESCOBAR y ZULMA RENEE LEMOS (IUE 501-674/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 28 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15687 Jun 11- Jun 25

NICOLAS OYERCHUK o NICOLAS OYERCHUK PALKEVICH (IUE 501-493/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 15 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15525 Jun 08- Jun 22

ELBA AURORA MAURI PICASSO y MARIO CARLOS GIAMBERINI GIRARD o MARIO CARLOS GIAMBERINI GIRARDI (IUE 501-429/2012).
Paysandú, 15 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15351 Jun 07- Jun 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

TIMOTE SOSA, NELIDA RAQUEL (FICHA 317-289/2012).
Fray Bentos, 25 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16492 Jun 14- Jun 28

LOURIVAL DA SILVEIRA LOPEZ y MIRTA AGELICA ROCA SCHURMAN (FICHA 317-293/2012).
Fray Bentos, 4 de junio de 2012.
Esc. Segio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16019 Jun 12- Jun 26

RIOS, REYNA IRASEL ó RIOS RIOS, IRASEL REINA (FICHA 317-42/2012).
Fray Bentos, 16 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16018 Jun 12- Jun 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO GUEDES CHALA o ELBIO CHALA GUEDES (FICHA IUE 329-111/2012).
Rivera, 23 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 17024 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

GLADYS ELENA PEREZ LUZARDO (FICHA IUE 329-188/2012).
Rivera, 23 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16847 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CRISOLDO ó GRISOLDO ú ORISOLDO LEMOS y MARA ROSANA LEMOS FONTES (FICHA IUE 329-18/2012).
Rivera, 24 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15373 Jun 07- Jun 21

CUARTO TURNO

MARIA TERESA MENDEZ SAAVEDRA (FICHA IUE 330-121/2012).
Rivera, 19 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15879 Jun 12- Jun 26

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO ECHEBARRIA ROCHA (FICHA IUE 462-446/2011).
Rivera, 19 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15877 Jun 12- Jun 26

ALEJANDRO MARCOS LÓPEZ RODRÍGUEZ (FICHA IUE 462-194/2012).
Rivera, 25 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15374 Jun 07- Jun 21

SEXTO TURNO

MARIA PETRONA DA COSTA VALDEZ y LUIS EDUARDO ROLAND DA COSTA (FICHA IUE 477-452/2011).
Rivera, 7 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16646 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MARIA MARTHA ILHA RODRIGUES o MARIA MARTHA RODRIGUES ILHA o MARIA MARTHA RODRIGUEZ ILHA y ORIENTE HUGO CARAMBULA (FICHA IUE 477-176/2012).
Rivera, 31 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15880 Jun 12- Jun 26

GESUINA ODIR RIBEIRO DE OLIVERA (FICHA IUE 477-83/2012).
Rivera, 11 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15694 Jun 11- Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOROTEO FELIPE FERNANDEZ PEREYRA (FICHA 341-177/2012).
Rocha, 9 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16243 Jun 13- Jun 27

JUSTO LARREA AGUIRRE y MARIA ESTHER TECHERA RODRIGUEZ (FICHA 341-147/2012).

Rocha, 27 de abril de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16242 Jun 13- Jun 27

HUGO NELSON MORENO (FICHA 341-655/2011).
Rocha, 23 de noviembre de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16062 Jun 13- Jun 27

SERGIO ANDRES BERGAMIN BERTONI (FICHA 341-189/2012).
Rocha, 18 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15874 Jun 12- Jun 26

ASDRUBAL OLIVERA PEREYRA da TERRA o ASDRUBAL OLIVERA PEREYRA (FICHA 341-217/2012).
Rocha, 23 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15522 Jun 07- Jun 21

PEDRO OLIVERA (FICHA 341-552/2011).
Rocha, 18 de octubre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15357 Jun 07- Jun 21

CUARTO TURNO

FERNANDEZ BARBAT, VISNEY IGNACIO (FICHA 342-681/2011).
Rocha, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16850 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

OFELIA JACINTA ESPINOSA (FICHA 342-669/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 14 de mayo de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16750 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MIRTA CELESTE CIGLIA FEDULLO y ALBA CIGLIA FEDULLO (FICHA 342-144/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 16 de mayo de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16296 Jun 14- Jun 28

JUAN JOSE DIAZ (FICHA 342-27/2012).
Rocha, 22 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15875 Jun 12- Jun 26

CARLOS ALBERTO SANTOS BRUN (FICHA 342-732/2011).
Rocha, 3 de febrero de 2012.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15359 Jun 07- Jun 21

NELSON JARA (FICHA 341-762/2011).
Rocha, 10 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15358 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MOREIRA PEREZ JUAN ALBERTO y CASANOVA RIVERA GLORIA IRIS (FICHA 448-63/2012).
Chuy, 7 de mayo de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16334 Jun 14- Jun 28

MARIA FIORELLA NOCETTI ADOLFO (FICHA 448-82/2012).
Chuy, 28 de mayo de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16244 Jun 13- Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BIKER, EDIMUNDO o EDMUNDO (FICHA IUE 352-101/2012).
Salto, 1 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16658 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JARDIN o JARDIM o JARDIN SUAREZ o SUAREZ PEDEMONTE o JARDIN PEDEMONTE, GIL MARÍA (FICHA IUE 352-1267/2011).
Salto, 17 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16317 Jun 14- Jun 28

BORGES dos SANTOS, RICARDO (FICHA IUE 352-857/2011).
Salto, 20 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16057 Jun 13- Jun 27

BIASSINI GARCIA, ILDA o HILDA ZULEMA (FICHA IUE 352-1649/2011).
Salto, 17 de febrero de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15368 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

GÓMEZ LEMES, NELSON (FICHA IUE 509-771/2012).
Salto, 8 de junio de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16869 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

BALLESTERO COPPA, BENITA (FICHA IUE 353-1478/2011).
Salto, 16 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16660 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MENDIETA BRANDÓN, ADÁN MARÍA (FICHA IUE 353-1593/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de mayo de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16289 Jun 14- Jun 28

SÉPTIMO TURNO

BARLA BOURDIN, MIRYAM MAFALDA (FICHA IUE 509-283/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16518 Jun 15- Jun 29

SIMMARI MENONI, LUIS (FICHA IUE 509-693/2012).
Salto, 29 de mayo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16482 Jun 14- Jun 28

SIMMARI MENONI, DELIA SARA (FICHA IUE 509-697/2012).
Salto, 29 de mayo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16480 Jun 14- Jun 28

SIMMARI MENONI, ELIDA MARÍA (FICHA IUE 509-696/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16478 Jun 14- Jun 28

SIMMARI MENONI, ROSA JUANA (FICHA IUE 509-699/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16476 Jun 14- Jun 28

ZANUTTINI, JAIME NICOLÁS (FICHA IUE 509-610/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16316 Jun 14- Jun 28

FLEITAS FERNANDEZ, JUAN ROQUE (FICHA IUE 509-669/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16054 Jun 13- Jun 27

SILVESTRI BALBI, JUAN GERONIMO y PINTOS NAVA, MARIA DEL CARMEN AGUSTINA (IUE 509-647/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16053 Jun 13- Jun 27

TEXEIRA MARQUIZO, SARA MARIEL (FICHA IUE 509-485/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15929 Jun 12- Jun 26

PRATI RODRIGUEZ SANTANA, GIANNA GRACIA (FICHA IUE 509-422/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15717 Jun 11- Jun 25

SOTO ROMAN, ALFREDO (FICHA IUE 509-606/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15715 Jun 11- Jun 25

SALOMON SANTANA, CARLOS MARIA (FICHA IUE 509-587/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15370 Jun 07- Jun 21

HUGO ARIEL FERREIRA BORDENAVE; RAMON SIR FERREIRA BORDENAVE y BLANCA RENEE FERREIRA BORDENAVE (FICHA IUE 509-591/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15369 Jun 07- Jun 21

TRINDADE CASCO, LEOPOLDO SILVIO (FICHA IUE 509-531/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15367 Jun 07- Jun 21

CINCUNEGUI GIMÉNEZ, SANTIAGO ELVIO (FICHA IUE 509-638/2012).
Salto, 28 de mayo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15365 Jun 07- Jun 21

GUIMARAENS ALFONSO, PEDRO DANIEL (FICHA IUE 509-662/2012).
Salto, 28 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15364 Jun 07- Jun 21

SILVA SILVA, SARA ELENA (FICHA IUE 509-627/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15363 Jun 07- Jun 21

BORTAGARAY ERRANDONEA, ELENA MARÍA (FICHA IUE 509-637/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15362 Jun 07- Jun 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RONALD MARCELINO PEÑA MORA o RONALD MARCELINO SIMON PEÑA MORA (FICHA 370-774/2011).
San José, 23 de diciembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16964 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CUARTO TURNO

MARTA BEATRIZ VILLAGRÁN PÉREZ (FICHA 510-290/2012).
San José, 11 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16967 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

HUMBERTO OMAR GARCÍA DREYER (FICHA 510-370/2012).
San José, 30 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16965 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CARLOS FIDEL BATTES MINOLA (FICHA 510-316/2012).
San José, 15 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16963 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

RUBEN ENRIQUE ESPINO SELLANES (510-311/2012).
San José, 30 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 16799 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

EUGENIO RICARDO GONZÁLEZ FABRE (FICHA 510-356/2012).
San José, 29 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 16622 Jun 15- Jun 29

EDUARDO ACOSTA HERNÁNDEZ (FICHA 510-276/2012).
San José, 10 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 16497 Jun 14- Jun 28

RAMÓN o RAMÓN LONGINO GONZÁLEZ EVORA o GONZÁLEZ EBORA (FICHA 510-274/2012).
San José, 11 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 16496 Jun 14- Jun 28

MARIANO MASCHERONI o MASCHERONI GERIBÓN (FICHA 510-275/2012).
San José, 11 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 16495 Jun 14- Jun 28

ATANASIA ROSA o ROSA ACUÑA DE SANCHÉZ o ACUÑA o ACUÑA VARELA; VICTORIANO SÁNCHEZ o SÁNCHEZ HERNÁNDEZ e IRINEO ADOLFO o ADOLFO SÁNCHEZ o SANCHÉZ ACUÑA (FICHA 510-296/2012).
San José, 16 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 16494 Jun 14- Jun 28

OLEGARIA MARÍA o MARÍA DOLORES TABORDA MARICHAL y MARÍA DELIA PIANZZOLA TABORDA (FICHA 510-295/2012).
San José, 15 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15203 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ELIDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SILVESTRE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 471-669/2010).
Libertad, 5 de junio de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16966 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

RICARDO BERNABE BRAVO CHOCA (IUE 471-299/2012).
Libertad, 31 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16621 Jun 15- Jun 29

DIDI CRISTINA QUINTANA (IUE 471-52/2012).
Libertad, 2 de marzo de 2012.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16620 Jun 15- Jun 29

MARGARITA MARTÍNEZ REYES (IUE 471-906/2011).
Libertad, 26 de abril de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16320 Jun 14- Jun 28

MIGUEL RAMOS UNDARZON (IUE 471-215/2012).
Libertad, 7 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15661 Jun 08- Jun 22

BLANCA ESTHER PACHECO PERTEGNAZZA (IUE 471-338/2012).
Libertad, 30 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15517 Jun 07- Jun 21

PAULINA MARIA DE ORTA o DE HORTA y FANNY ALICIA SOSA DE ORTA o DE HORTA (IUE 471-183/2012).
Libertad, 31 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15516 Jun 07- Jun 21

MARIO CLEOFE o CLEOFF PEREZ PACHECO y EDIA ELVIRA FASINI SOSA (IUE 471-176/2012).
Libertad, 25 de mayo de 2012.

Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15338 Jun 06- Jun 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ROSA INES SOSA BERMUDEZ y CARLOS MARIA SAAVEDRA SOSA (IUE 382-89/2012).
Dolores, 25 de mayo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16434 Jun 14- Jun 28

BLANCA RENEE SECCO DEBENEDETTI (IUE 382-84/2012).
Dolores, 25 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16428 Jun 14- Jun 28

CARMEN CECILIA DURANT BERTONE (IUE 382-88/2012).
Dolores, 2 de mayo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15836 Jun 11- Jun 25

JORGE ALEJANDRO FERNANDEZ CHAGIER y MARIA DEL CARMEN CHAGIER YAUZA (IUE 382-251/2011).
Dolores, 16 de febrero de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15311 Jun 06- Jun 20

JORGE SALVADOR DOHIR CALANDRIA (IUE 382-93/2012).
Dolores, 14 de mayo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15310 Jun 06- Jun 20

SEGUNDO TURNO

JORGE ARIEL GUIGOU GAUTHIER (IUE 443-76/2012).
Dolores, 31 de mayo de 2012.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16433 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARMEN SÁNCHEZ DE MARTÍNEZ, ALBERTO MARÍA o MARÍA ALBERTO MARTÍNEZ y HUMBERTO WALTER MARTÍNEZ (IUE 381-419/2012).
Exoneración Ley 18.078.
Mercedes, 25 de mayo de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16978 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ROSA BENITA DROVANDI CROTTOGINI (IUE 381-420/2012).
Mercedes, 25 de mayo de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16603 Jun 15- Jun 29

HEBER HUMBERTO SOSA VILLALBA (IUE 381-427/2012).
Mercedes, 25 de mayo de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16600 Jun 15- Jun 29

TERCER TURNO

ORLANDO HERRERA MOUTTI (IUE 431-220/2012).
Mercedes, 30 de marzo de 2011.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 16602 Jun 15- Jun 29

MIRTA o MIRTHA MABEL LAPAZ BASTOS (IUE 431-359/2012).
Mercedes, 28 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16435 Jun 14- Jun 28

MARIA MERCEDES ROCCA CASTILLO (IUE 431-335/2012).
Mercedes, 15 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16431 Jun 14- Jun 28

ALBERTO RAMON FRIAS MARTINEZ (IUE 431-334/2012).
Mercedes, 15 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16430 Jun 14- Jun 28

EDUARDO VICENTE GOÑI (IUE 431-273/2012).
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16429 Jun 14- Jun 28

RAÚL GUTIÉRREZ MALDONADO y ANTONIA CAROLINA SILVA NIEVAS (IUE 431-929/2011).
Mercedes, 20 de diciembre de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15494 Jun 07- Jun 21

MIGUEL ANGEL BORDA AGUILAR (IUE 431-259/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15312 Jun 06- Jun 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVERA GLADYS ESTER (IUE 396-741/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de junio de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16627 Jun 15- Jun 29

MARGARITA CARRIQUI PORTELLA o PORTELA (IUE 396-137/2012).
Tacuarembó, 17 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15882 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

JUAN CESAR SPARKEZ AGUIRRE (FICHA 397-274/2012).
Tacuarembó, 31 de mayo de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16612 Jun 15- Jun 29

MARIA NORMA RAMIREZ FERREIRA (FICHA 397- 293/2012).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16415 Jun 14- Jun 28

ALBERTO BENITEZ RODRIGUEZ (FICHA 397-302/2012).
Tacuarembó, 1 de junio de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16414 Jun 14- Jun 28

CUARTO TURNO

MARIA LELIA de la VEGA DA ROSA y ARIEL SILVA (IUE 469-205/2012).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16413 Jun 14- Jun 28

CARLOS MARÍA LIMA CHAGAS (IUE 469-845/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16337 Jun 14- Jun 28

ANA LOPEZ FLORETTA (IUE 469-227/2012).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16050 Jun 13- Jun 27

FRANCISCA NIETO CAMARGO o FRANCISCA NIETTO CAMARGO (IUE 469-826/2008)
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de marzo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15758 Jun 11- Jun 25

EVER o EBER WALTER ALDERETE SARAVIA (IUE 469-133/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 3 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15757 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ANGELA MARIA VIGNOLO PERE (IUE 463-230/2012).
Paso de los Toros, 24 de mayo de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16852 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CELIAR RIENZO MARTINEZ (IUE 463-263/2012).
Paso de los Toros, 1 de junio de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16793 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

CARLOS MARIA OLVEIRA ARAMBERRI (IUE 463-235/2012).
Paso de los Toros, 24 de mayo de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15790 Jun 11- Jun 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA JORGE BALCEDO (FICHA 412-199/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16780 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

AMIR HETILA SOBA AMARAL (FICHA 412-236/2012).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16651 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MARÍA GREGORIA MACEDO GOROSITO (FICHA 412-235/2012).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16650 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

NERI TECHERA FALCÓN y CRENLINA HERRERA PIÑEIRO (FICHA 412-256/2012).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2440 10/p 15652 Jun 08- Jun 22

TERCER TURNO

GERARDO DE LOS SANTOS ACUÑA (FICHA 449-259/2012).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16779 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ALDO VERGARA APARICIO (FICHA 449-176/2011).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16778 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUANA ALDA ESTAVILLO SARAVIA y MARINO MACHADO ESCOTO (FICHA 449-203/2012).
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16138 Jun 13- Jun 27

RUBEN MARTÍN OLIVERA MAGUNA (FICHA 449-228/2012).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16137 Jun 13- Jun 27

NELKIS BEATRIZ LAGO TORME y SULISMAR BENTOS, GUIMARAES SILVERA (FICHA 449-96/2012).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15653 Jun 08- Jun 22

SEBASTIAN ALVES o ALVEZ RODRIGUEZ (FICHA 449-165/2012).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15230 Jun 06- Jun 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL EDUARDO SARIAN (FICHA 284-130/2012).
Maldonado, 30 de abril de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16856 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CORA INES ALONSO DOPICO (FICHA 284-187/2012).
Maldonado, 8 de mayo de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15398 Jun 07- Jun 21

OCTAVO TURNO

RAÚL HORACIO AGOTE (FICHA 286-340/2012).
Maldonado, 31 de mayo de 2012.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16888 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "NORIEGA ETCHELAR, MARÍA AMELIA - Sucesión", Expediente Nº 2-20836/2007, se cita y emplaza a Marta Inés NORIEGA NORIEGA a comparecer en estos autos a los efectos de ratificar la declaratoria de herederos que surge del presente expediente, dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, catorce de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3660 10/p 15769 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LARROQUE ALVAREZ BEATRIZ ODILA.-SUCESION" Fa. 2-57809/2009 se instan a ROBERTO TRAIBEL LARROQUE y a JULIO TRAIBEL LARROQUE a estar a derecho en autos para que declaren si aceptan o repudian la herencia por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que lo represente y acepte por el la herencia bajo beneficio de inventario.-
Montevideo dieciseis de diciembre de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3050 10/p 15942 Jun 12- Jun 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "POZZI ALTIERI GLADYS.-Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-4237/2012, se dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS STELA POZZI ALTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, dieciocho de ABRIL de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13699 May 24- Jul 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ONDINA BOULLOSA LOPEZ. Ficha 2-48912/2008, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, cuatro de mayo de 2012. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14721 Jun 01- Jul 13

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA TABAREZ PEREYRA. Ficha Nº 2-117147/2011, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintiseis de abril de 2012. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13698 May 24- Jul 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr.. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Juan Rocha de Acevedo o Azevedo -IUE 2-3097/2010, emplazando a todos a los interesados por el término de 60 días (art. 429.2 C.G.P).-
Montevideo, 25 de abril del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 13697 May 24- Jun 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DOS SANTOS NOBLE- HERENCIA YACENTE- FICHA Nº 2-121403/2011, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (Art. 429 del C.G.P.) llamando a los que crean con derecho heredarle.
Montevideo, el seis de febrero de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13700 May 24- Jul 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FAJARDO LOPEZ, JUANA SEVERINA- SUCESION", ficha IUE 458-935/2011; se cita, llama y emplaza a: ELBIO BERNARDO CALERO FAJARDO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 07 de Mayo de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3050 10/p 15907 Jun 12- Jun 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de PRUDENCIA DOROTEA LARROSA FERNANDEZ, IUE 274-93/2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 10 de abril de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 15307 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "DE LEON FERREYRA, NESTOR DOMINGO.- SUCESION", Fa. 284-154/2011.- SE INTIMA A CAROLINA, JULIETA Y DIEGO FRANCISCO DE LEON MARINO, A QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA de Néstor Domingo de León Ferreyra, en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de tenerlas por repudiantes.
Maldonado, 15 de Mayo de 2012.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16071 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

EDICTO

DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ACCUOSIO THOMS, LAURA Y SOSA MAS, MIGUEL ANGEL, SUCESIONES", FICHA 285-164/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A KAREN ELIZABETH MEIRELLES SOSA, MARTIN PABLO MEIRELLES SOSA Y SERRANA SOFIA SOSA AYALA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO LEGAL, PARA QUE EXPRESEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES CURADOR DE BIENES QUE LOS REPRSENTE Y ACEPTE LA HERENCIA POR LOS MISMOS, BAJO BENEFICIO DE INVENTARIO (ART. 1071 C.C.).
MALDONADO, 07 DE JUNIO DE 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3660 10/p 16072 Jun 13- Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de las sucesiones de los causantes: "TRIVEL ó TRIVELL, Eva Blanca y MACHADO FAGÚNDEZ, Batlle Ariel. SUCESIONES".- FICHA número IUE: 509-710/2012, y se procede a: a) citar a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal. b) Asimismo por el presente se insta al presunto heredero Gustavo Ruddi MACHADO TRIVEL ó TRIVELL o a sus eventuales sucesores para que comparezca a estar a derecho conforme a lo dispuesto por los Arts. 1.070 y 1.071 del Código Civil (plazo 90 días) a que declaren si acepta o repudia la herencia deferida por los causantes Eva Blanca TRIVEL ÁLVAREZ y Batlle Ariel MACHADO FAGÚNDEZ, bajo apercibimiento legal de tenerlo por repudiante. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 29 (VEINTINUEVE) de MAYO del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5490 10/p 15361 Jun 07- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente caratulado: "PICOT RODRIGUEZ, VIOLETA HIGINIA; SUCESION". Fa. 449-309/2006, Decretos Nro. 2183/2012 de fecha 18 de Mayo de 2012, se dispuso INTIMAR por éste medio a los presuntos herederos de VIOLETA HIGINIA PICOT RODRIGUEZ, que no hayan comparecido en autos, a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de tenérseles por repudiada para el caso de que no comparezcan a manifestar su voluntad en el plazo otorgado conforme al art. 1336 del C.C.- Treinta y Tres, 24 de Mayo de 2012.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3660 10/p 15651 Jun 08- Jun 22



Convocatorias

INDUSOL S.A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa cita a los Señores Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el 25 de Junio de 2012 en nuestra sede social en Bartolomé Mitre 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Balance General de Situación y Estado de Resultados del Ejercicio 2011
2) Elección de autoridades
Primera citación: 18:00 horas
Segunda citación: 18:30 horas
Se encuentra abierto el Registro de Accionistas.

Primera Publicación

03) $ 888 3/p 17057 Jun 20- Jun 22

ASOCIACIÓN CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL
Convocatoria

Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 26 de junio de 2012, en la sede de Br., Artigas 444, hora 19:00, 1er. llamado y hora 19:30 2do. llamado

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2) Aprobación de Memoria y Balance anual.
3) Proyección a futuro de St. Brendan's School.
4) Designación de 2 asanbleistas para la firma del Acta.

Primera Publicación

03) $ 888 3/p 17030 Jun 20- Jun 22

CAMEDUR
La salud antes que nada
CITACION A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los Sres. Socios Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria de CAMEDUR a realizarse el día martes 26 de junio de 2012, en el local de Policlínicas, Sala de Sesiones, 19 de Abril 972, para considerar el siguiente orden del dia:
1)- Designación del cupo para el próximo ingreso de médicos cooperativista.
2)- Propuesta del CODICA para la disminución del aporte económico que actualmente se requiere para el ingreso a la Cooperativa (Art. 14 del Reglamento).
3)- Varios.
Primer convocatoria: hora 19:00
Segunda convocatoria: hora 19:30.
CONSEJO DIRECTIVO DE CAMEDUR.

Única Publicación

03) $ 444 1/p 17002 Jun 20- Jun 20

Pando, 13 de junio de 2012.
CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 5 DE JULIO DE 2012.

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el dia 5 de Julio a las 18.30 horas en calle Piedras 1217 (Emergencia 2do Piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Autorización para la realización de obras de infraestructura institucional en su Sede Central de la ciudad de Pando y Policlínicas Descentralizadas.
2.- Autorización para gravar con garantía hipotecaria los padrones números 403, 5144, 2714, 1437, 263, 9423 y 372.-
PRIMERA CITACION
Día 5 de julio hora 18.30
Quórum mínimo exigible para sesionar 25 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19:30
Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Víctor Stargiotti, Presidente; Dr. Leonardo Godoy, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 2960 5/p 16960 Jun 20- Jun 26

Melo, 14 de junio del 2012.-
La Comisión Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro Policial (C.A.C.CE.POL), cita a su masa social para emitir su sufragio en el acto Eleccionario (Periodo 2012-2013), a llevarse a cabo en los Salones del Centro Policial de Cerro Largo el día 30 de junio del Corriente año, en el horario 09:30 a 15:30 horas.
Sub. Crio., Diego GARCIA; Sgto., Robinson MOREIRA; Agte. 2da., Pablo CASCALLARES.

03) $ 1480 5/p 16922 Jun 18- Jun 25

COTTUR LLAMA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

-Día 30/06/12
-Hora 15:00
-Lugar Avda. Reyles 1263 de Salto.-
ORDEN DEL DIA
1- Acta anterior
2- Ratificación resoluciones Asamblea del 01.06.12.-
3- Expediente 357/36/2012 EMBARGO CAUTELAR DGI.-
CONSEJO DIRECTIVO.

Única Publicación

03) $ 148 1/p 16868 Jun 20- Jun 20

CONVOCATORIA

AUDASEC cita a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 21 de junio de 2012 a las 19:30 hs.
Orden del día: 1) Presentación del balance anual hasta dic. 31 2011; 2) Informe de Memorias 2011; 3) Altas y bajas de socios; 4) Modificación estatutaria; 5) Elección de Comisión Electoral; 6) Informe Acto Eleccionario de autoridades 2012 y 2013 para el 12 de julio.

Única Publicación

03) $ 296 1/p 16862 Jun 20- Jun 20

CAOMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de julio de 2012 a las 21:00 en primera convocatoria y a las 21:30 en segunda convocatoria, en Zelmar Michelini 769/007, Maldonado, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
Modificación de los artículos 1º, 3º, 7º, 31º, 33º, 38º, 50º, 53º, del Estatuto de la Cooperativa
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Única Publicación

03) $ 296 1/p 16861 Jun 20- Jun 20

LATIN GROUP S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 4 de julio de 2012, a las 09.00 y 10.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Rincón 477 Oficina 102, Montevideo, Uruguay, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados, correspondiente a los ejercicios finalizados desde el 31/12/2008 hasta el 31/12/2011.
3) Destino de los Resultados.
4) Aprobación de la gestión del Directorio.
5) Elección de Directorio, número de miembros y su remuneración.
6) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1554 3/p 16741 Jun 15- Jun 20

LATIN EQUIPMENT S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 4 de julio de 2012 a las 09.00 y 10.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Rincón 477 Of. 102, Montevideo, Uruguay, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Renuncia de los señores Blaise Francis Yerly y Jesús Vivero Fortes a sus cargos de Directores y remoción del señor Antonio Paulo de Albuquerque Neto a su cargo de Director.
3) Aprobación gestión del Directorio.
4) Elección nuevo Directorio, número de miembros y su remuneración.
5) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1554 3/p 16740 Jun 15- Jun 20

MIOMAREN S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de

MIOMAREN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de julio de 2012, a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda, en el local de Miguel Del Corro 1483 Apto. 2 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
3) Nombramiento del o los Liquidadores y aprobación del Balance Inicial de la liquidación.
4) Forma de liquidación del activo y pasivo de la sociedad.
5) Aprobación del Balance Final de la liquidación y Proyecto de Distribución.
6) Designación de responsable sobre la custodia de los libros sociales.
7) Designación de accionistas para firmar el acta.
El registro de accionistas se abrirá tres días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o bien un certificado de depósito (art. 350 de la Ley 16.060).
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 2220 3/p 16738 Jun 15- Jun 20

ERLEBIN S.A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Lugar y Fecha: Avenida Luis Alberto de Herrera 4587
Primera Convocatoria: 4 de julio de 2012 - 18:00 horas
Segunda Convocatoria: 4 de julio de 2012 - 19:00 horas

Orden del Día:
* Consideración de las Memorias, Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados correspondientes a los Ejercicios cerrados los días 31 de julio de los años 2009 a 2011 inclusive.
* Elección de Directorio.
* Aprobación de la gestión del Directorio (Art. 392, Ley 16.060)
* Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 1110 3/p 16699 Jun 15- Jun 20



CITACION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ACTO ELECCIONARIO

La Comisión Electoral de Gremeda, elegida en Asamblea del 27/12/11, cita a todos los socios Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el martes 10 de julio de 2012, en el Centro de Diálisis, para la realización del acto eleccionario de las autoridades (Consejo Directivo, Comisión Fiscal) período 2012 - 2014.-
1er. Llamado: hora 19:00
2do. Llamado. hora 20:00
Orden del día.
1- Lectura acta anterior.
2- Distribución de excedentes, según lo dispuesto por la AIN.
3- Acto eleccionario.
4- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El acto eleccionario finaliza indefectiblemente a la hora 22:00
p. Comisión Electoral
Dra. Leticia R. de Almeida, Dra. Lized Cheguhem, Dr. Felipe Bongiovani.

Última Publicación
03) $ 1998 3/p 16633 Jun 15- Jun 20

CODENT
COOPERATIVA DENTAL DE COLONIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

CODENT, COOPERATIVA DENTAL DE COLONIA, CITA A LOS SRES. COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZARÁ MARTES 26 DE JUNIO DE 2012 EN SU LOCAL DE 18 DE JULIO 443 A LAS 21 HS EN PRIMERA CONVOCATORIA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.
- LECTURA ACTA ANTERIOR
- ADECUACIÓN DE LOS ESTATUTOS A LA LEY 18407
LA ASAMBLEA SERÁ VALIDA CON LA ASISTENCIA DE LOS 2/3 LOS SOCIOS HABILITADOS.

Última Publicación
03) $ 1776 6/p 16104 Jun 12- Jun 20

Dirección de Necrópolis

COBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que ante esta Intendencia, en expediente Nro. 121309, se ha presentado Angela AMY ECHICHURI, solicitando se le reconozca el derecho de uso del nicho Nro. 56 H.O del Cementerio Local, el que se encuentra a nombre de Ma. Angélica Etchichuri, emplazándose por el término de 20 días a todos los que se consideren con interés y pretendan oponerse. (artículo 2 Decreto Departamental 142).
Trinidad, junio 5 de 2012.
04) (Cta. Cte.) 20/p 16540 Jun 15- Jul 13

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRA DELIA NUÑEZ y DANIEL FERNANDO GÓMEZ (FICHA 2-111920/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 16944 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CARLOS HORACIO SAPRIZA FLORES y FLORENCIA BRIGNONI SACCHI (FICHA 0002-012083/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16713 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SUSUMU NISIZAKI OTA y LEONOR CONCEPCION FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 0002-009877/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16562 Jun 15- Jun 29

TERCER TURNO

ADRIAN GASTON BERGES MARTINEZ y ANA DANIELA DELL'ACQUA CASTRO (FICHA 2-15944/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16044 Jun 12- Jun 26

QUINTO TURNO

MARÍA ISABEL GARCÍA REPETTO y OMAR DANILO HERMO FERREIRA (EXPEDIENTE 2-13731/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 16042 Jun 12- Jun 26



HORACIO ROBERT LIMA PEREIRA y DORA ISABEL OSORIO MACIAS (EXPEDIENTE 2-5702/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 15788 Jun 11- Jun 25

SEXTO TURNO

CAROL MONICA WEIGLE IRIGOYEN y DAVID ARISMENDI BASCOU (FICHA 0002-002885/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16729 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

JOSE CARLOS ACQUISTAPACE o AQUISTAPACE BARCELO y GLADYS RAQUEL ROMERO FERREIRA (FICHA 2-20370/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16714 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DIEGO JORGE BRAGLIA ARROYO y MARIA JOSE CARRAU URIOSTE (FICHA 2-6382/2012).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15673 Jun 08- Jun 22

OCTAVO TURNO

DIEGO NICOLAS LEZCANO CUSANO y NATALIA TASSISTO GOMEZ (FICHA 0002-008988/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15849 Jun 11- Jun 25

DÉCIMO TURNO

ABELOCINDO ARAUJO y CLARA MEDERO (FICHA 47-457/1992).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16537 Jun 14- Jun 28

ANDREA ALTIERI ALVAREZ y DANIEL ANTONIO STANZIANI STANZIANI (FICHA 2-16410/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15452 Jun 07- Jun 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO ESTEBAN TERRA PEREZ y MONICA SANDRA FILARDO GARCIA (EXPEDIENTE 2-7027/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 16591 Jun 15- Jun 29

PABLO MARCELO INDA MARTINEZ y LAURA SILVANA MUZIO MINETTI (EXPEDIENTE 2-8916/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 15617 Jun 08- Jun 22

ALEN JOSEF ROSENBERG y MARGARA RAFFAGLIO GIBERT (EXPEDIENTE 2-119634/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 15341 Jun 06- Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

ALVARO LAXAGA y GERALDINE BARDIER (FICHA 0002-016167/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 16979 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DECIMOCUARTO TURNO

ALVARO FERRARO ALBERICI y MARIA MARGARITA OTTONELLO CABRERA (FICHA 2-20610/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 17015 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ADOLFO JORDA FERRA y MARIA MAGDALENA CENTURION BARRETO (FICHA 2-18491/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 15291 Jun 06- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

FABIAN FEDERICO SAFERN LANGER y ANDREA CARINA FALCE D'ANGELO (EXPEDIENTE 2-9535/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16593 Jun 15- Jun 29

JUAN JOSE PEÑA VIERA y NILSA GLORIA SANTURION MONTERO (EXPEDIENTE 2-3624/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15616 Jun 08- Jun 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ROSA PALMA ABATE ASTORE y CESAR CARLOS DAIQUI SORGI (IUE 2-3810/2012).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15930 Jun 11- Jun 25

HECTOR GERARDO PETRULLO CAPELETTI y ALEJANDRA CRAIGDALLIE PARADELA (IUE 2-17403/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15920 Jun 12- Jun 26

DECIMOCTAVO TURNO

ONAYA SARA LEMES OTERO y JUAN GUILLERMO VONROTZ INGOLD (IUE 2-36707/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 16358 Jun 14- Jun 28

DECIMONOVENO TURNO

MARIA MAGDALENA DELGADO SUAREZ y JULIO CESAR SALVATORE PAPARELLA (FICHA 2-35018/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16359 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADRIANA GLADYS OLIVERA y HÉCTOR ELOY BENTANCOR (IUE 2-9308/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16594 Jun 15- Jun 29

ANA MARIA SCARPITTA MONTELONGO y LUIS MARIA MIRA POMBO (IUE 2-15453/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16273 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO EDUARDO SILVA OLIVERA y FIORENTINA STABILE ESPERANZA (FICHA 2-15878/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16579 Jun 15- Jun 29

JUAN MANUEL URQUHART SIQUEIRA y SOLEDAD VAZQUEZ CARAMBULA (FICHA 2-109636/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16392 Jun 14- Jun 28

GONZALO VARGAS ABELLA y MAGDA PAMELA CRUZ ROCCA (FICHA 2-16953/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16163 Jun 13- Jun 27

JESUS ROBERTO NUÑEZ TRIAS y JENIER KYRA LOPEZ ZUASNABAR (FICHA 2-2602/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16148 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE ALFONSO BERMEO BARDALES y ANDREA ROSSANA CESPEDES CRUZ (FICHA 2-19215/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4200 10/p 17021 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ROMAN ANDRES PASTRE ORTIZ y LUZ MARINA ACOSTA VELAZQUEZ (FICHA 2-106731/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16815 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ELSA DANIELA ARANGUREN y GUSTAVO MARTINOVIC DUTRA (FICHA 2-15029/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16284 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

CLAUDIA CATALINA BARLOCCO MARTINEZ y VÍCTOR RODOLFO SOCA CORREA (IUE 2-59502/2009).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 4200 10/p 15287 Jun 06- Jun 20

FREDY JAVIER UMPIERREZ GAROLLA y MARÍA ALEJANDRA MOREIRA GALLINO (FICHA 2-13238/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

05) $ 4200 10/p 15261 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSELITO ULASIK y ADRIANA INÉS LÓPEZ GONZÁLEZ (IUE 2-12222/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15926 Jun 11- Jun 25

CARLOS GABRIEL CREMONESE y LANNIE IBAÑEZ (IUE 2-4940/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15709 Jun 11- Jun 25

RIBEIRO, WASHINGTON RAÚL y PÉREZ, MARÍA FERNANDA (IUE 2-7860/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15481 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN PABLO MOTTOLA PELUFFO y MARIA VERONICA MONSUAREZ ARCE (FICHA 2-17442/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16730 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

AGUSTIN GERARDO DEWAELE OLIVERA y LILIANA IBIS GATTI MUÑOZ (FICHA 2-8276/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16712 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTINEZ PAULO VIRGINIA y CARLOS ALBERTO BILINSKI SANTOS (FICHA 461/158/2011).
Artigas, 13 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16760 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MÓNICA RAQUEL AMARAL DÍAZ y JOSÉ MARÍA SOTO CORREA (FICHA 461-332/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 18 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 15657 Jun 08- Jun 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEREZ BATTAGLINO, ELIDA y FLORO NUÑEZ, NESTOR HUGO (IUE 168-158/2011).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 17 de mayo de 2012.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 16486 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

CLAUDIO RUBEN RIERA PEÑA y SILVIA GODOY LEPRATTI (IUE 179-105/2012).
Atlántida, 30 de abril de 2012.
Dra. ALICIA G. FERREIRO, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

05) $ 4200 10/p 16957 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTÍN IGNACIO GUTIÉRREZ TASTAS y DORIANA CLOTILDE PECORA BARRIOS (IUE 179-587/2011).
Ciudad de la Costa, 12 de marzo de 2012.
Esc. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 4200 10/p 15315 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

RICARDO GONZALEZ PIÑEIRO y SAMIRA NIFFOURI BLANCO (FICHA IUE 458-496/2012).
Las Piedras, 1 de junio de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16409 Jun 14- Jun 28

MAURICIO JAVIER PIRIZ ETCHEGOYHEN y MARIA PATRICIA PEREZ RAMOS DELGADO (FICHA IUE 458-1140/2011).
Las Piedras, 24 de mayo de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16226 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ELENA TERESA BORELLO MOZZONE y HUGO RAMON IRIARTE (FICHA 176-897/2011).
Pando, 8 de mayo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15514 Jun 07- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MÓNICA VERÓNICA GARCIA BUZO y DARY FERNANDO DUARTE GONZALEZ (FICHA 208-398/2009).
Melo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 16507 Jun 15- Jun 29

JUAN CARLOS SILVEIRA ABRAHAM y MARIA BIRGINIA RODRIGUEZ MORALES (FICHA 208-211/2012).
Melo, 28 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 15871 Jun 12- Jun 26

QUINTO TURNO

JULIO BENITO AROZTEGUI BRUM y

CÁRMEN NOEL SAUCO RODRIGUEZ (FICHA 468-203/2012).
Melo, 25 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 16264 Jun 13- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIO GUILLERMO MORALES SANGUINETTI y MARY ALINA BLANCO (IUE 223-992/2011).
Colonia, 7 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15528 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANDREA KARINA JORAJURÍA ROSSOTTI y GUSTAVO RAMIRO ROSSI (IUE 227-102/2012).
Carmelo, 29 de mayo de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15530 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PILAR MARIA BELEN MURES MAGALLANES y OSCAR PABLO DUFAU LAGARRIGA (IUE 225-192/2012).
Rosario, 11 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16370 Jun 14- Jun 28

RAMIRO JORCIN y MA. DEL CARMEN FERNANDEZ (IUE 225-206/2012).
Rosario, 17 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16369 Jun 14- Jun 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO, NAVARRO NECCHI y LYDIA GLADYS, RECARTE ETCHICHURY (FICHA 241-51/2012).
Durazno, 14 de marzo de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16311 Jun 14- Jun 28

MARÍA MAGDALENA, SEGUNDO CRUDELI y ENZO, TORRES CASTILLO (FICHA 242-235/2012).
Durazno, 16 de mayo de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15887 Jun 12- Jun 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EUGENIA BAZZAN LLANES y JULIAN ADALBERTO GARCIA LAFONT (IUE 254-279/2010).
Trinidad, 29 de mayo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15692 Jun 11- Jun 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIEGO VIDART NIETO y MARÍA GABRIELA TORRES ORGES (FICHA 261-275/2012).
Florida, 30 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16078 Jun 13- Jun 27

WILLIAM ARTIGAS MOREIRA AMAYA y ANGÉLICA BEATRIZ HERNÁNDEZ CARDOZO (FICHA 261-178/2012).
Florida, 11 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15566 Jun 08- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CECILIA CABRERA MARTIRENA y GUSTAVO ANDRES TECHERA FABREGAT (FICHA 284-200/2012).
Maldonado, 8 de mayo de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16061 Jun 13- Jun 27

OCTAVO TURNO

OLGA CECILIA SAN MARTIN VEIGA y BRÍGIDO DANIEL ALVAREZ ACOSTA (FICHA 286-573/2010).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16060 Jun 13- Jun 27

ESTELA SOUZA RODRIGUEZ y WASHINGTON PERAZZO GALLO (FICHA 286-151/2012).
Maldonado, 14 de mayo de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15710 Jun 11- Jun 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALO JOSE BRUNINI y MARIENA VILLAAMIL (IUE 300-480/2011).
Paysandú, 28 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15731 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMO TURNO

DORALICIO DE SOUZA ACUÑA y NELY GRACIELA DIAZ YUVAR (IUE 501-509/2012).
Paysandú, 15 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15862 Jun 11- Jun 25

ROSSANA CARINA LOMAZZI CANDIA y ELBIO MIGUEL PASTORINI PONS (IUE 501-236/2012).
Paysandú, 28 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15352 Jun 07- Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVARO DANIEL ROMERA ALVEZ y GABRIELA DA SILVA BALADON (FICHA IUE 329-325/2010).
Rivera, 7 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16647 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SEXTO TURNO

MIRIAN ADRIANA TOMÉ y CESAR RAFAEL SILVA (FICHA IUE 477-156/2012).
Rivera, 7 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15881 Jun 12- Jun 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA LUCIA RAPETTI RAVA y RODRIGO GARCIA PINGARO (FICHA 341-669/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 20 de marzo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 16290 Jun 14- Jun 28

CONITO JOSÉ VAZQUEZ ILUNDAIN y STELLA MARIS ROCHA ARAUJO (FICHA 341-20/2012).
Rocha, 19 de marzo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15872 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS PIRIZ RODRIGUEZ y MARIA RAQUEL CORBO CARDOSO (FICHA 342-72/2012).

Rocha, 18 de abril de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15873 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ALBA NIRIA CABRERA GONZALEZ y ROBERTO MAXIMO PAEZ RODRIGUEZ (FICHA 343-28/2012).
Chuy, 8 de junio de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 16849 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA SANDRA PESSI OLAZABAL y HUGO CARLOS FERRARI CASANOVA (FICHA IUE 352-822/2011).
Salto, 3 de agosto de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16656 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

LUCIA MINUTTI REYES y WALKER VARGAS RIVAS (FICHA 509-396/2012).
Salto, 24 de abril de 2012.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16659 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

EDUARDO ZORRILLA SANTURIO y LIDIA FABIANA CASTRO (FICHA IUE 509-289/2012).
Salto, 10 de abril de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16657 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ANDREA CASAÑAS MENONI y JOSÉ ANDRÉS GRASSO BOUYSSOUNADE (FICHA 509-685/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16055 Jun 13- Jun 27

BERTO PASCUAL CARBALLO FORNI e IDA MARLENE FURTADO (FICHA 509-625/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15928 Jun 12- Jun 26

SUSANA RAQUEL PEYRÓ ARRIBILLAGA y JOSÉ MARÍA RODRIGUEZ BENINCA (FICHA 509-629/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15552 Jun 08- Jun 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

KARINA BEATRIZ ALVEZ PONZONI y JOSE WALTER PRESA (FICHA 397-757/2011).
Tacuarembó, 2 de marzo de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16611 Jun 15- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "CORREA, Katiana Valeria y SANTURIO PEÑALOZA, Darío. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL y MEDIDA CAUTELAR. FICHA I.U.E. número 353-1281/2010" se hace saber que por Providencia Nº 9511/2010" de fecha 23 de noviembre de 2010, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: Katiana Valeria CORREA y Darío SANTURIO PEÑALOZA, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días bajo apercibimiento legal, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Salto, QUINCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 5880 10/p 16519 Jun 15- Jun 29

Disoluciones de Sociedades Comerciales

LENMARY S.A.
Disolución Anticipada

ACTA: 05/12/07
08/06/2012, 8509.
Única Publicación
06) $ 458 1/p 17033 Jun 20- Jun 20

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "BUFFA PEREZ, GUIDO C/ SORDELLI BERMUDEZ, ANAHIR MARTA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-38597/2011, se cita, llama y emplaza a Anahir Marta Sordelli Bermudez, que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de mayo de 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) $ 1240 10/p 16261 Jun 13- Jun 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ FERNANDEZ, EDUARDO C/ GUERRERO, BELGICA JANET - DIVORCIO, ficha 2-3839/2012", se cita, llama y emplaza a BELGICA JANET GUERRERO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 24 de MAYO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 16380 Jun 14- Jun 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "NUÑEZ YESI C/ MANUEL FURTADO- DIVORCIO POR CAUSAL ARTICULO 148 NUM. 9 DEL CODIGO CIVIL- FICHA 2-20348/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 2552/2012 de fecha 5 de junio de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MANUEL FURTADO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de Junio del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se

realiza bajo el auspicio de Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16420 Jun 14- Jun 28

En autos caratulados: "CORREA ALVEZ MARIA AMANDA Y OTROS- DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO- FICHA 2-11644/2011, se libra a usted el presente por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno según resulta de la Sentencia No. 1/2012 de fecha 02/02/2012 a fin de comunicarle que se decretó la disolución del vínculo matrimonial -por divorcio- existente entre JOAQUIN ALFREDO DOMINGUEZ C.I. 4.082.592-9 y MARIA AMANDA CORREA C.I. 1.728.035-4, matrimonio celebrado el día 1º de febrero de 2005, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, Acta No. 63.- Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por la Defensoria de Familia y Menores.-
Saluda a usted atentamente, Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15851 Jun 11- Jun 25

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GEDES ALONSO, MARÍA ADRIANA C/ PINTOS, RUBÉN DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-14554/2012, se cita y emplaza a Ruben Daniel PINTOS a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 15274 Jun 06- Jun 20

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "AYALA ALFONSO LUIS ALBERTO C/ ZARNIC MARLENE BEATRIZ- DIVORCIO-" Ficha Nro 2-33266/2009 en cumplimiento de la Providencia Nro. 1703/2012 de fecha 19/04/2012 se libra a Ud. el presente a fin de Notificar conforme art. 89 del C.G.P a la Sra. MARLENE BEATRIZ ZARNIC, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por Cosultorío Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 6 de junio de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 16544 Jun 15- Jun 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PUCHALVERT, ESTELA C/ DAMACENO DE OLIVEIRA, JORGE" -AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL- IUE: 2-15008/2012 -se cita, llama y emplaza a Jorge Damaceno de Oliveira, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, veintidos de mayo de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15560 Jun 08- Jun 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VILLAR, MARIA DEL c/ GIMENEZ PEREIRA, LUIS.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-9050/2012. Emplácese al Sr. LUIS SIMON GIMENEZ PEREIRA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de abril de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15503 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "PORTILLO, GLADYS C/ GONZALEZ, RICHARD- DIVORCIO POR CAUSAL ARTÍCULO 148 NUM 9 DEL CÓDIGO CIVIL" IUE 2-20116/2012 se cita, llama y emplaza al sr. Richard González a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por consultorío Jurídico.
Montevideo, 31 de mayo del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 16545 Jun 15- Jun 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "AVILA CORREA, SILVIA YANET C/ GULPIO, CARLOS ALBERTO -DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS-" I.U.E. 459-45/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO GULPIO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 30 de Mayo de 2012.
Se hace constar: Que por resolución Nº 1315/2012 de fecha 26 de Marzo de 2012, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Carina Pasarello Cánepa, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 16551 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "AQUINO VALMAGGIA, AUGUSTO RAUL C/ DARRICHON, ANGELICA. DIVORCIO. IUE: 179-171/2012", de conformidad con lo dispuesto por decreto nº 1568/2012 de fecha 27/04/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. ANGELICA MARGARITA DARRICHON, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15958 Jun 12- Jun 26

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "NUÑEZ MARTÍNEZ, MARÍA NOELIA C/ TRENCONE SARACHO, MARIO ANTONIO. DIVORCIO. IUE: 493-166/2012", de conformidad con lo dispuesto por decreto nº 982/2012 de fecha 03/05/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MARIO ANTONIO TRENCONE SARACHO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 15202 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TORRES LASA, MARIA DEL ROSARIO C/ CARDOZO FERNANDEZ, ELIAS IVAN -DIVORCIO- AUX. DE POBREZA", Ficha 175-908/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ELIAS IVAN CARDOZO FERNANDEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos,

bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 28 de mayo de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 16926 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, María José C/ Robert Martín FRANCO RONDÁN - DIVORCIO POR CAUSAL - F/ 260-251/2012"; ser cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Robert Martín FRANCO RONDÁN, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. María José RODRÍGUEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, mayo 22 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 16105 Jun 13- Jun 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ LIMA; MIGUEL ANGEL C/ BENTANCOURTT SALDIVIA; MARIA ELIZABETH - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 501-347/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ELIZABETH BENTANCOURTT o BENTANCOURT SALDIVIA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.). Paysandú, 13 de Diciembre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

07) $ 1550 10/p 15355 Jun 07- Jun 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "GRAJALES CANCELA, Ana Nelly C/ MEDICH GOENAGA, Néstor- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-193/2012", se hace saber que por Autos Nos. 1465/2012 de fecha 9/4//2012, 1768/2012 de fecha 24/4/2012 y 2301/2012 de fecha 18/5/2012, se dispuso emplazar al Sr. NÉSTOR MEDICH GOENAGA para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, treinta y uno de mayo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 15346 Jun 07- Jun 21

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** PRIETO GONZÁLEZ, Ruben Prieto (Exp. 2010-11-0001-6024)**
*** MELOGNO LUGO, Raúl Gualberto (Exp. 2011-11-0001-2201)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1° de octubre de 2010.".

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 16954 Jun 20- Jul 03

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** CORBO AGUIRREGARAY, María de los Ángeles (Exp. 2010-11-00010596)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1° de octubre de 2010.".

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 15322 Jun 06- Jun 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de DE 6to. Turno en autos caratulados FERREIRA LOPEZ, Paula Verónica con ARRIETA Lucas y otros, escrituración judicial IUE 2-5604/2007, según decreto 3322/2011 del 21 de noviembre de 2011 se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de ELVIRA REINO a saber: JOSE ENRIQUE VEIGA REINO Y WALTER ALBERTO Y MARIA CRISTINA LAIMI VEIGA y de JOSE ENRIQUE VEIGA: ENRIQUE E INES MARIA VEIGA LOPEZ Y VALERIA LOPEZ SUAREZ a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se expide el presente el treinta de mayo de dos mil doce.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 5180 10/p 16933 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de Alcibio Do

Canto Riveiro. Rescisión. Fa. 2-43748/2010, por decreto 736/2012 de fecha 18/4/12, se cita, llama y emplaza al Sr. Alcibio Do Canto Riveiro y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien padrón 418.206, sito en La Paloma, Pasaje 4 Nº 2116. Montevideo, 25 de mayo de 2012. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 16451 Jun 14- Jun 28

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, según decreto Nº 124/2011 de fecha 10/2/2011, en autos caratulados "EDIFICIO SAN ANDRES III C/ DORNELLES DA SILVA Elida, Crédito hipotecario, Ficha 2-57965/2009, se cita y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de Elida Dornelles Da Silva, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo 17 de febrero de 2011. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 3700 10/p 15342 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DAGUERRE POLINARI, Blanca -Reconocimiento Judicial de Unión Concubinaria-", Ficha 2-4148/2012, se libra a Ud. el presente a efectos de citar y emplazar por edictos a los Sres. Rosana y José Miceli Guevara y demás personas que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo legal bajo apercibimiento de tener legalmente reconocida la Unión Concubinaria. En Montevideo, el 9 de mayo de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 1550 10/p 15574 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "CASAVIEJA VENTURA, DELIA DAYSI C/ CASAVIEJA VENTURA, GLADYS RAQUEL Y OLGA ELIDA- PARTICION IUE 62-203/2004" se cita, llama y emplaza a las Sras. Gladys Raquel y Olga Elida Casavieja a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 17 de mayo del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 2960 10/p 15270 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Instancia Única del Trabajo de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados: "MORALES GONZALEZ, Carla c/ CANDIA, Héctor - PROCESO LABORAL INSTANCIA ÚNICA LEY 18,572", IUE 2-10644/2012, se cita, llama y emplaza a HECTOR CANDIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.

AMPARADO EN EL ART. 8 DE LA LEY 18,847. Montevideo, 24 de mayo de 2012. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 15383 Jun 07- Jun 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Trabajo de 13º turno, Dra. Gloria Seguessa Mora, dictada en autos caratulados "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ Condón Gambardella, Pablo. Accidente de trabajo." IUE 2-8188/2012, y según providencia Nº 530/2012 del 20 de marzo de 2012, se notifica a PABLO CONDON GAMBARDELLA la providencia Nº 530/2012 que a continuación se transcribe: "Auto Nº 530/2012. Montevideo, 20 de marzo de 2012. De la demanda traslado, emplazándose por edictos (art. 127.3 CGP), por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Expídanse los edictos, efectúense las publicaciones y oportunamente vuelvan. Dra. Gloria Seguessa Mora. Jueza Letrada. Esc. Sandra Beneditto. Actuaria." El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847. Montevideo, veintiséis de marzo de dos mil doce.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5919 10/p 16363 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados: "Rodríguez, Margarita y otros c/ Sucesores de Victor Viñoles y otros" -Ejecución Hipotecaria- IUE 2-21051/2011, por decreto Nº 806/2012 del once de abril de dos mil doce, se cita y emplaza por el término de noventa días a comparecer a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de VICTOR VIÑOLES, LETICIA ROMANO, IRASEMA DEL PINO Y ROSENDO TECHERA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1 de junio de 2012.- Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

08) $ 3700 10/p 15931 Jun 11- Jun 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Civil de 16º turno, en autos caratulados: "Okret Reichenfeld, Arianna Josefina y otras c/ Muniz Marenco, Silvina Esther. Ejecución Hipotecaria." IUE 33-46/2001 se hace saber que se tramita proceso de ejecución hipotecaria contra Silvina Muñiz fallecida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Montevideo, 30 de Abril del 2012. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3700 10/p 15859 Jun 11- Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DE LEON GARIBOTO, MARIA LUISA -RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y -AUX. DE POBREZA", Ficha 176-875/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de LUIS CARLOS VOLPATTO, asi como los que tengan interes en el proceso de reconocimiento de unión concubinaria promovido por la Sra. Maria Luisa de León Gariboto, por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarseles defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.

Pando, 11 de mayo de 2012.

ciudad de Pando, a los once dias de mayo de dos mil doce. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15426 Jun 07- Jun 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ TITULAR DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, DICTADA EN AUTOS: "M.E.V.I.R. C/ ALI LEON SILVERA SOSA, SOLICITA ESCRITURACION JUDICIAL Fa. I.U.E. 283-8/2011, SEGUN PROVIDENCIA No. 159, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO Y ESPECIALMENTE AL ULTIMO TITULAR Y O SUCESORES, SOBRE EL PADRON No. 15.492 RURAL DE LA NOVENA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, PARAJE PIRARAJA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-

PIRARAJA, 16 DE MAYO DE 2012.- GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.

08) $ 4440 10/p 16399 Jun 14- Jun 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BANCO

PAN DE AZUCAR SA C/ ALFARO FAJARDO, TEOFILO WALTER = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-792/1995; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos y/o sucesores de Teófilo Walter ALFARO FAJARDO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 20 de abril de 2012.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 3700 10/p 15393 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "DGI C/ DILNESOL S.A. Y OTROS -Juicio Ejecutivo" IUE: 294-219/2009; según Providencia Nº 3286 de fecha 17/11/2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a fin de que comparezcan a deducir sus derechos a DILNESOL SOCIEDAD ANONIMA en la persona de sus representantes legales, y al Sr. RAMON ERNESTO DE LEON, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 23 de noviembre de 2011.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15701 Jun 11- Jun 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CALLORDA PEPE, ESTEBAN Y OTRO C/ GODOY NUÑEZ, ZULMA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO- DEMANDA DE ESCRITURACION FORZADA" IUE 304-45/2012, se cita, llama y emplaza a ZULMA GODOY NUÑEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro del plazo señalado, se seguirán adelante los procedimientos designándoles Defensor de Oficio.
Paysandú, 22 de mayo de 2012.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
08) $ 4440 10/p 15728 Jun 11- Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "VELAZQUEZ, SUSANA BEATRIZ - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Fa. No. 341-196/2012", Por Decreto No. 2200 de fecha 14/05/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de GUSTAVO BERGAMIN CABRERA a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1860 10/p 16074 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Chuy, en autos caratulados: "CORREA SEIJAS JULIA.- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA RESPECTO DE HERNANDEZ FERREIRA ALFREDO (FALLECIDO)"; Ficha Nº 448-16/2012; se hace saber que por Decreto Nº 447/2012, de fecha 21 de Marzo de 2012; se CITA, LLAMA, Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a DELIA HERNANDEZ FERREIRA; ELENA HERNANDEZ FERREIRA; JUAN HERNANDEZ SILVESTRE FERREIRA; ARTIGAS HERNANDEZ FERREIRA; OTILIA HERNANDEZ FERREIRA; y sucesores de FROILAN HERNANDEZ FERREIRA; OLGA HERNANDEZ FERREIRA; VALVINA HERNANDEZ FERREIRA y ENELIDA HERNANDEZ FERREIRA; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguiràn las actuaciones, en caso de incomparecencia.- Chuy, 09 de Abril de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5180 10/p 15356 Jun 07- Jun 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental. de 1° Turno de Salto en los autos caratulados "CREDITOS DEL SUR LTDA C/ MARCOS SUAREZ. JUICIO EJECUTIVO" IUE 358-511/2003 y de acuerdo a lo dispuesto, por decreto Nº 1535 de 23/5/2012 se emplaza a los herederos del la Sr. Marcos Suarez de acuerdo al Art. 127 del CGP a efectos de que comparezcan en el presente a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones por el término legal. Salto veintinueve de mayo de dos mil doce. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal de Salto.
08) $ 4440 10/p 15366 Jun 07- Jun 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes 2º Turno, en los autos caratulados: "CORDERO, WALTER HUMBERTO C/ PAMER S.A. DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE 381-352/2011", por Auto Nº 1570/2012 de fecha 22/3/2012, dispuso citar y emplazar a posibles sucesores del Sr. Walter Humberto Cordero, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos.-
Mercedes, 7 de mayo de 2012.- Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 2960 10/p 15309 Jun 06- Jun 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, auto Nº 159 de fecha 23/02/2012, dictado en autos caratulados: "O.S.E. c/ VILLA DE MENDEZ, NUVIA Y OTROS. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN", FICHA IUE 399-35/2012, se hace saber que ante la Sede se presentó la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) promoviendo proceso de oblación y consignación de UR (Unidades Reajustables) 12,9380, monto de la indemnización a pagar por imposición de una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al emplazamiento de un tramo de red de saneamiento de la ciudad de Tacuarembó, sobre la fracción de terreno ubicada en la Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento Tacuarembó, Padrón Nº 3933 (p), señalada como Servidumbre 3, la que conforme al Plano de Mensura y Servidumbre de Colector de Saneamiento del Ing. Agr. Javier García Traversa de fecha mayo de 2010, inscripto de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 10.914 el día 9 de agosto de 2010, tiene una superficie afectada de 17 m2 43 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 8 m 70 cm lindando con parte del Padrón Nº 3922; al Noreste 2 m lindando con Padrón Nº 3932 (p), Servidumbre 2 del mismo Plano; al Sureste 8 m 73 cm lindando con Padrón Nº 3933 (p) y al Suroeste 2 m lindando con parte del Padrón Nº 3934. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble, especialmente a los Sres. Eduarda Núñez, Nubia Villa, Manuel Oribe, Ivonne Martina, Yuri Gagarin y Alba Luz Méndez Villa, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.
Tacuarembó, 22 de mayo de 2012.- Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz Departamental.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16308 Jun 13- Jun 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, auto Nº 40 de fecha 07/02/2012, dictado en autos caratulados: "O.S.E. c/ PADRÓN Nº 5703. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN", FICHA IUE 399-4/2012, se hace saber que ante la Sede se presentó la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) promoviendo proceso de oblación y consignación de UR (Unidades Reajustables) 12,8086, monto de la indemnización a pagar por imposición de una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al emplazamiento de un tramo de red de saneamiento de la ciudad de Tacuarembó, sobre la fracción de terreno ubicada en la Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento Tacuarembó, Padrón Nº 5703, señalada como Fracción A, la que conforme al Plano de Mensura Servidumbre de Colector de Saneamiento del Ing. Agr. Javier García Traversa de fecha mayo de 2010, inscripto de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 10.916 el día 9 de agosto de 2010, tiene una superficie afectada de 164 m2 91 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 5 m 95 cm con frente a calle Ramón Rodríguez; al Noroeste 62 m 61 cm lindando con vía férrea, y al Sureste 60 m 08 cm lindando con Padrón Nº 5703 (parte). En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble, especialmente a los Sucesores de Mercedes Manzzi, Sres. Wilton Retamar, Estela Mary y Mercedes Lourdes Retamar, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.
Tacuarembó, 22 de mayo de 2012.- Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz Departamental.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16307 Jun 13- Jun 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, auto Nº 10 de fecha 02/02/2012, dictado en autos caratulados: "O.S.E. c/ PADRÓN Nº 1076, FRAC. B. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN", FICHA IUE 399-1/2012, se hace saber que ante la Sede se presentó la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) promoviendo proceso de oblación y consignación de UR (Unidades Reajustables) 16,4859, monto de la indemnización por concepto de la imposición de una Servidumbre de Acueducto con destino al emplazamiento de un tramo de tubería de agua potable que abastece la Localidad de Laureles, sobre la fracción de terreno ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 1076 (p), paraje Laureles, la que conforme al Plano de Mensura Expropiación Servidumbre de Acueducto del Ing. Agr. Javier García Traversa de fecha octubre de 2009, inscripto de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 10.802 el día 18 de noviembre de 2009, tiene una superficie afectada de 150 m2 57 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 4 m 13 cm de frente a Camino Vecinal; al Noroeste: línea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 18 m 03 cm y 19 m 64 cm, lindando con padrón Nº 1076 (resto); al Noreste 4 m 01 cm lindado con parte de la Fracción A del mismo plano (también Padrón 1076) y al Sureste línea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 19 m 39 cm y 20 m 23 cm lindando con padrón 1076 (resto). En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.
Tacuarembó, 22 de mayo de 2012.- Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz Departamental.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16305 Jun 13- Jun 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO MUNICPAL

La Oficina de Tránsito Público del Municipio de Paso de los Toros, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina, el Sr. Carlos María OLIVERA GIRIBON, titular de la C.I. 3.511.225-6, con domicilio en General Laguna Num. 772, de ésta ciudad, departamento de Tacuarembó solicitando sea transferido a su nombre el vehículo Matrícula RBA-2998, Padrón 9335, Titular Municipal Cecilio Rodriguez, Marca SUZUKI, modelo ALTO año 1996, Motor G10BIN117358, Chasis FB11S116605 amparándose en el artículo 41 del presupuesto Quinquenal 2011/2015. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-
LIBERTAD DEARMAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO
Municipio de Paso de los Toros.
Única Publicación
08) $ 592 1/p 16854 Jun 20- Jun 20

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al o los representantes de la firma JAHARI S.A. así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1235/11 de fecha 24/08/11, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la 6ª Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, empadronada con el Nº 148.990 (p) ubicada en la Sección Catastral Montevideo Rural Departamento de Montevideo, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/07/11 con el Nº 44186, tiene una superficie afectada de 300 m² 85 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 20 m de frente a Camino Melilla; al Noroeste, 15 m 04 cm; al Noreste, 15 m 04 cm lindando por ambos lados con el Padrón Nº 148.990 (p) y al Sureste, 20 m lindando con parte del Padrón Nº 159.982(p)
El bien fue tasado en UR 266,3041
-Expediente Nº 975/11
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 17037 Jun 20- Jun 29

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Ubardino Buenaventura Martínez Villavicencio así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 16/11 de fecha 26/01/11, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 138 (p) ubicada en la Localidad Catastral Piñera, Departamento de Paysandú con destinoa la Perforación Nº 42.1.007 y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 18/08/10, con el Nº 11.728, tiene una superficie de 240 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 10 m de frente a calle Leandro Gómez; al Noreste, 24 m; al Sureste, 10 m y al Suroeste, 24 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 138 (p)
El bien fue tasado en UR 170
- Expediente Nº 1429/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 16333 Jun 14- Jun 26

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Nieve Baltasar De la Vega Bilche, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1355/11 de fecha 14/09/11, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 79.1.004 empadronada con el Nº 578 (p) ubicada en la Localidad Catastral Mariscala del Departamento de Lavalleja y conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja) el 30/06/11, con el Nº 10.534, tiene una superficie de 927 m2 16 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sur 9 m 22 cm de frente a calle Patria; al Oeste, 100 m 51 cm; al Norte, 9 m 27 cm lindando por ambos lados con Padrón Nº 578 (p) y al Este, 100 m 09 cm lindando con parte del Padrón Nº 404
El bien fue tasado en UR 195,4152
-Expediente Nº 1071/11
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 16080 Jun 13- Jun 25

PODER JUDICIAL

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto turno en autos "O.S.E. C/A PADRÓN 3042 (PARTE) Y SUCESORES DE LA SRA. VICTORIA FRUGONI - EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN" I.U.E. 469-854/2010, se cita y emplaza por el plazo de 90 días para que comparezcan estar a derecho a los sucesores de la Sra. Victoria Frugoni y a los eventuales poseedores y/o titulares de algun derecho sobre el inmueble padrón Nº 3042 (parte), bajo apercibimiento de designárselas Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones.- Tacuarembó, 31 de Mayo de 2012.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 16901 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "PEREZ MONICA ANDREA - INCAPACIDAD, Ficha 44-235/1994" se hace saber que por auto Nº 2184/2012 de fecha 7/5/2012 se sustituyó al curador, designándose a ROGELIO PEREZ en lugar de la fallecida MARIA CELIA CUEVAS. Montevideo, 28 de MAYO de 2012.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16596 Jun 15- Jun 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "GAYDOU RIVAS, MAGELA YUDITH -INCAPACIDAD- IUE 58-354/1998, se hace saber que por resolución Nº 2704/1999 de fecha 30/06/1999, se declaró en estado de incapacidad a MAGELA YUDITH GAYDOU RIVAS y por auto 1675/2012 de fecha 17/04/2012 se designó Curador Interino a la Sra. CLAUDIA FABIANA RODRIGUEZ RIVAS, quien aceptó el cargo el 24/05/2012.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, primero de junio de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 15195 Jun 06- Jun 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CASTAGNIN CABRERA, MARIA ELENA - INCAPACIDAD - I.U.E 2-6889/2011 se hace saber que por resolución Nº 436/2012 de fecha 17/02/2012, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA CASTAGNIN CABRERA y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. MARIA SILVANA ISASMENDI CASTAGNIN, quien aceptó el cargo el 20/03/2012.
Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1550 10/p 15580 Jun 08- Jun 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BOUROUNSOUZIAN SANCHEZ, MARCELO GABRIEL.- INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-56850/2010, se hace saber a sus efectos que por auto 420/2012 de fecha 17 de febrero de 2012, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO GABRIEL BOUROUNSOUZIAN SANCHEZ y se designó curadora definitiva a su madre MARTA BEATRIZ SANCHEZ DA COSTA, quien acepto el cargo el día 14 de marzo de 2012.-
Se deja constancia que por auto 6358/2010, de fecha 23 de diciembre de 2010, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, treinta de abril de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16597 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MOREIRA GARCIA, CARLOS - INCAPACIDAD IUE 2-114191/2011, se hace saber que por resolución Nº 1797/2012, de fecha 24.04.2012, se designó curadora interina del presunto incapaz Sr. Carlos Moreira García a su madre Sra. Juana García Cardoso.-
Montevideo, 24 de mayo del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1240 10/p 16835 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno en los autos caratulados: "MORALES MARGARITA. INCAPACIDAD" IUE: 66-147/1991 por Decreto Nro 2173 de fecha 08,06,2011 se designó curadora propietaria de la interdicta IVONNE MARGARITA MORALES VILLANUEVA a la Sra. HILDA VILLANUEVA MANSILLA, habiéndose declarado a la Sra Ivonne Morales en estado de incapacidad por Decreto Nro 965 de fecha 22,04,1992.-
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 2334 de fecha 28,08,1991.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 22 de mayo de dos mil doce.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 16808 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "ALBORNOZ, MARIA GABRIELA -INCAPACIDAD", Ficha 175-852/2008, se hace saber que por auto 593/2009 de fecha 26/2/2009, se declaró en estado de incapacidad a MARIA GABRIELA



ALBORNOZ, habiéndose designado curador a HECTOR FREDY ALBORNOZ.
Pando, 29 de marzo de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) $ 1240 10/p 16955 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, en autos caratulados: "JUAN SUAREZ GANCIO - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 175-509/2003 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN BAUTISTA SUAREZ GANCIO, con C.I. 4.281.389-5, habiéndose designado curadora a MARIA DEL CARMEN GANCIO MORALES con C,I, 3.335.512-7.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 6466/2007 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2007 SE DECLARA AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE.
Pando, 30 de abril de 2012.
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Pando el día treinta de abril del año dos mil doce. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 15499 Jun 07- Jun 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "PÉREZ RODRÍGUEZ, María Azucena - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/168-230156/2003"; se hace saber que por resolución No. 615/2006, de fecha 14 de Marzo de 2006, se declara en estado de incapacidad a María Azucena PÉREZ RODRÍGUEZ; designándose curadora de la misma a la Sra. María del Carmen RODRÍGUEZ, haciéndose saber que la gestionante, Sra. María del Carmen RODRÍGUEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, mayo 4 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 16024 Jun 12- Jun 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ SASTRE, GRISELDA, INCAPACIDAD", FICHA 285-430/2010 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1291 DE 1º/04/2011 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A GRISELDA GONZALEZ SASTRE, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A SU HERMANA BRENHYLDA GONZALEZ SASTRE, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO MALDONADO, 21 DE JUNIO DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1240 10/p 16065 Jun 13- Jun 27

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "NERI SPILLER, VERONICA CELINA. INCAPACIDAD", Fa. 286-900/2010, se hace saber que por Auto Nº 6555/2011 de fecha 13/12/2011, se declaró en estado de incapacidad a VERONICA CELINA NERI SPILLER, habiéndose designado curador definitivo a Ursula Olga SPILLER, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. Maldonado, 17 de Abril de 2012.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

10) $ 1240 10/p 15399 Jun 07- Jun 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "IRIGOYEN PETROFF, RUBEN ADRIAN. INCAPACIDAD." FICHA 317.364/1999 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: RUBEN ADRIAN IRIGOYEN PETROFF, designándose curadora a YOLANDA CABRERA. Fray Bentos, veinticinco de mayo del año dos mil doce. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

10) $ 1240 10/p 16601 Jun 15- Jun 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "ALBARRACIN LA PAZ, JUAN CARLOS. FICHA 317.112/1995 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: JUAN CARLOS ALBARRACIN LA PAZ, designándose curadora a SUSANA ALBARRACIN, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, cuatro de junio del año dos mil doce. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 16412 Jun 14- Jun 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "HUGO MARIO AYRALA. INCAPACIDAD". FICHA 317.169/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: HUGO MARIO AYRALA, designándose curadora a ANA JUVENTINA AYRALA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veinticuatro de mayo del año dos mil doce. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 16336 Jun 14- Jun 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1989/2012 de fecha 07/05/2012, se ha designado curadora interina del denunciado incapaz RUBEN DARÍO VALBUENA ABREU, a la Sra. LIDIA ETHEL SUAREZ QUEVEDO, (Ficha IUE 329-112/2012). Rivera, 31 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 930 10/p 15878 Jun 12- Jun 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4252/2011 de fecha 24/11/2011, se declaró en estado de Incapacidad a HENRIQUE RODRIGUEZ MOSQUEIRA, (Ficha IUE 462-173/2010), habiéndose designado curadora del mismo a EDELMA MOSQUEIRA RIVERO. Rivera, 07 de Diciembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 930 10/p 16848 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: "BELSAGUI ARAÚJO, CELICA - INCAPACIDAD" I.U.E. 396-370/2011, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a CÉLICA BELSAGUI ARAUJO, se designó CURADOR DEFINITIVO a: PABLO SEBASTIÁN BELSAGUI, quién aceptó el cargo con fecha 08/5/2012. Tacuarembó, 11 de mayo 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 1240 10/p 16851 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno, en autos caratulados: "VIERA GERBASE, Gastón Francisco. Solicitud de informaciónde Vida y Costumbres" Ficha 2-4101/2012, se hace saber que se presentó ante está Sede Gastón Francisco VIERA GERBASE para su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Martín Malnero y Antonio de los Santos, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 23 de Mayo de 2012.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

11) $ 1550 10/p 15557 Jun 08- Jun 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados Sanchez Corsini, Marne Autorizaciones e Informaciones IUE 2-16088/2012 ante este juzgado se presentó Marne Virginia Sánchez Corsini, quien a los efectos de de cumplir con lo dispuesto por los artículos 6, 9 y 3 de la Ley 13.925 y su decreto reglamentario 391/71, ofreció las informaciones de Hebert Orlando Peña Hornos y Sara De Los Santos Rodríguez, acerca de su vida y costumbres. Montevideo 7/05/2012.- Dra. Karen L. Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

11) $ 1860 10/p 15644 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno, en autos "Dudgion María Alejandra información de vida y costumbres IUE 2-13056/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Alejandra Dudgion, 1.836.112-3, a los efectos de que se le habilite a inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de testigos, Marcelo Brochado y Alexandra del Castillo sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 26 de mayo de 2012 Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1550 10/p 15948 Jun 12- Jun 26

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó María Gabriela Chiazzaro Trevellini en los autos caratulados "Autorizaciones e informaciones" (I.U.E 2-17506/2012), quien optando por los títulos de Apoderada de Despachante de Aduana y Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de: Ana Paula Gorozurreta, Leticia Padrón y Gustavo Fraga, acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, 14 de junio de 2012. Esc. Carlos D'andrea, Actuario.

Primera Publicación

11) $ 1240 10/p 17025 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Leticia Beatriz Padrón González "Autorizaciones e informaciones" (I.U.E 2-17505/2012), quien optando por el título de Apoderada de Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de: María Gabriela Chiazzaro, Cecilia Rocha y Viviana Abella, acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, 14 de junio de 2012. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

Primera Publicación

11) $ 1240 10/p 17026 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"

Apertura:
Fecha: 03/07/2012
Hora: 10:00
Lugar: Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP)
Dirección: Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta Nº 15, Área Naval del Puerto de Montevideo.-
Teléfono: 2.915.28.20 int. 101 - 2.916.02.94.-

Venta de Pliego:
Lugar: SERAP
Hora: Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al acto de apertura.-
Precio: $ 1.600 (pesos uruguayos mil seiscientos con 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17062 Jun 20- Jun 20

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN, RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS - SODRE





El Consejo Directivo formula un llamado a Licitación Pública Nº 01/12

Objeto del Llamado: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOCALES DEL SODRE
Consultas: Departamento de Compras, Sarandí 450 3er piso
TEL: 2916 17 03, FAX: 2915 64 09
compras@sodre.gub.uy
Horario de atención: 11.30 a 16.30 horas
Días Hábiles.
Apertura de Ofertas: 09 de Julio del 2012. Hora 15:00 Sarandí 450 - 1er Piso
Los pliegos no tienen costo, pliego y aclaraciones del llamado se publican en www.comprasestatales.gub.uy Inciso 11 Unidad Ejecutora 16 Ref. 97/2012 Licitación Pública.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17156 Jun 20- Jun 20

Llamado a Acreedores

LLAMADO A ACREEDORES

Se llama a acreedores de "PANADERIA MONTECARLO LTDA." (Av. Gral Flores 4567, Montevideo). Acreedores presentarse allí.

13) $ 740 10/p 15675 Jun 08- Jun 22

Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 20 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial"

por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PAULO CÉSAR DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 1572 y EVELIN GISSEL SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 1572.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16873 Jun 20- Jun 22

ELBIO MAXIMILIANO ÁLVAREZ, 18 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 3718 y ANDREA ROLÓN, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 3718.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16865 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 2

FRANCO JAVIER BURGOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3684 Bis y ROXANA GISEL PIRIZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lacio 3684 Bis.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16893 Jun 20- Jun 22

JORGE SATURNINO FURTADO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Bérgamo 3414 y VALERIA CARINA DIAZ, 26 años, soltera, estudiante, uruguaya, domiciliada en Yaguarí 2113.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16863 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 3

GABRIEL NATAN COHENCA, 22 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado en Br. Artigas 160/1802 y NATHALIE CZARNIEVICZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Diago 635/201.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16953 Jun 20- Jun 22

MARIO ALFREDO CASTILLO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Chasque 7169 y SILVANA BLANCO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Chasque 7169.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16877 Jun 20- Jun 22

JORGE ALBERTO CANEPA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en San Antonio 3523 y MARIA ROSANA ROSAS, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Antonio 3523.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16871 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 4

ALBERTO CARMINE GRASSO, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Ott 1995 y DORA SANDRA CAMILO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 337/1.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16924 Jun 20- Jun 22

JAVIER ERNESTO GUEVARA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio García Lagos 3936 y BEATRIZ DÍAZ, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Horacio García Lagos 3936.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16905 Jun 20- Jun 22

JUAN IGNACIO GENTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Cossio 3258 y KATHERINE LISETTE SILVERA, 21 años, soltera, maquilladora, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3625.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16902 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 5

CARLOS GABRIEL MONTIEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Bustamante 1206/211 Montevideo y LUCIA DIAZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en P. Bustamante 1206/211 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16986 Jun 20- Jun 22

NICOLÁS MINETTI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2416 Montevideo e INÉS LATORRE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2416 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16952 Jun 20- Jun 22

ANDRES MARIÑO, 50 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Jackson 1324/902 Montevideo y KAREN NAHIR FERNANDEZ, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Jackson 1324/902 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16949 Jun 20- Jun 22

MARTÍN DIEGO MANFREDI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Maeso 3484 Montevideo y ANDREA BITANCOURT, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. Maeso 3484 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16898 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 6

JULIO CESAR SAIRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 N. 2610 A. Mesa 1 Barrio Nuevo Amanecer y MARIA FLORENCIA RISSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1766.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16996 Jun 20- Jun 22

MAURICIO GERMAN ROLLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zurich 3461 y NOELIA PAOLA VAZQUEZ, 26 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada en Zurich 3461.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16927 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 7

JORGE SEBASTIAN PERUJO, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en General Caraballo 1186/203 y BERENICE MIRALLES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en General Caraballo 1186/203.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16962 Jun 20- Jun 22

ANGEL ANDRES PAGANI, 29 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Ceres 4197 y LETICIA VERONICA PIÑA, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ceres 4197.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16875 Jun 20- Jun 22

DIEGO NICOLAS PEREIRA, 32 años, soltero, técnico en sistemas, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3294/401 y VERONICA ISABEL RIVAS, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Rivera 3059/201.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16866 Jun 20- Jun 22

Montevideo, junio 18 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

DIEGO SEBASTIAN BONILLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3778/33 y FLORENCIA PIRUNI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3778/33.

14) $ 223 3/p 16765 Jun 18- Jun 21

SANTIAGO ELIAS BALESTERO, 28 años, soltero, informático, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3902 Apto. 1002 y STEPHANIE ALEJANDRA GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3902 Apto. 1002.

14) $ 223 3/p 16764 Jun 18- Jun 21

DENIS ALBERTO FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4460 Block L13 Apto. 1003 y BETTY LOURDES RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4460 Block L13 Apto. 1003.

14) $ 223 3/p 16667 Jun 18- Jun 21

EDUARDO AGUSTIN FERRES, 29 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Morales 2611 y PAULA GASTAÑAGA Y GAMIO, 28 años, soltera, ingeniera civil, oriental, domiciliada en Morales 2611.

14) $ 223 3/p 16640 Jun 18- Jun 21

CARLOS FABIAN BRAIDA, 45 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en

Pedro Cosio 2097 y SANDRA VERONICA CASTILLO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carafí 1243.
14) $ 223 3/p 16636 Jun 18- Jun 21

ALVARO DARIO BANEGA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2230 y GABRIELA SOLEDAD CABRERA, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Iberia 3936.
14) $ 223 3/p 16635 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 3

AMERICO OROSMAN COSTA, 74 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Porongos 2409 e IDA MARTINEZ, 76 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Porongos 2409.
14) $ 223 3/p 16811 Jun 18- Jun 21

JUAN CARLOS ECHIZARTO, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Rivera 3149/4 y LAURA MERCEDES FERNANDEZ, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1628/520.
14) $ 223 3/p 16802 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 4

ALESSANDRO GREGORIO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2257 y SHIRLEY JACQUELINE RODRÍGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2257.
14) $ 223 3/p 16672 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 5

ALEJANDRO MONTERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 1918 Montevideo y KARINA GABRIELA REGUERA, 33 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Charcas 1918 Montevideo.
14) $ 223 3/p 16864 Jun 18- Jun 21

UWE THEODOR THOMSEN, 61 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4427/703 Montevideo y LUCIA TERESITA MAILHOS, 62 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Millington Drake 2012 Montevideo.
14) $ 223 3/p 16637 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 6

GUSTAVO JAVIER SUFFIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6637 y ALMA CRISTINA PANNO, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Cno. Maldonado 6637.
14) $ 223 3/p 16682 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 7

MARCOS GABRIEL NOGUEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1185 y PAULINA PIERINA AGRIEL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3524/303.
14) $ 223 3/p 16743 Jun 18- Jun 21

LEONARDO PABLO NOVAK, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 5316/1 y MARIANELA ROSA DIZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 5316/1.
14) $ 223 3/p 16732 Jun 18- Jun 21

Montevideo, junio 15 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 3

ORLANDO JAVIER CODALLO, 25 años, soltero, ingeniero, venezolano, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2634 y MARIA CECILIA MISA, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2634.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 16625 Jun 15- Jun 20

ADÁN CABRERA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ernesto Quintela 4986 y CLAUDIA GIMENA RAMÍREZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hungría 3577.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 16525 Jun 15- Jun 20

ALEJANDRO FABIAN CABANO, 39 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado en Carlos María Pena 4548 y ROSARIO KARINA MEDRANO, 31 años, soltera, contadora público, oriental, domiciliada en Carlos María Pena 4548.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 16512 Jun 15- Jun 20

OFICINA No. 4

DAMIÁN MARCEL LEITES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Tranvía a la Barra 8658 y SHEILA MARIANA PACELLI, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Del Tranvía a la Barra 8658
Última Publicación
14) $ 223 3/p 16626 Jun 15- Jun 20

OFICINA No. 5

MARTIN MUTILVA, 27 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2805/203 Montevideo y NATALIA ALVAREZ, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 581/801 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 16623 Jun 15- Jun 20

OFICINA No. 6

LUIS CARLOS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Virrey Elío 4877 y ERIKA GIOVANNA ROMAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Virrey Elío 4877.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 16629 Jun 15- Jun 20

REMY ALEJANDRO RISSO, 33 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en San Salvador 3346 y LAURA NAVEIRA, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada en San Salvador 3346.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 16556 Jun 15- Jun 20

Prescripciones

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos: "Bisio Rzepik, Mara C/ Schneckenburger Riestra, Héctor Alberto y Zoraida Milanta Oneto. Prescripción" IUE 2-19870/2008, se hace saber que: Mara Bisio Rzepik promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo: Ford, Modelo Festiva G1 AUT., año 1995, empadronado en el Depto. de Montevideo, con el número 442.238, matrícula SAG 3947, a nafta, motor Nº B3520433. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Ultimo titular registral: Hector Alberto Schneckenburger Riestra casado en primeras nupcias con Zoraida Milanta Oneto. Dra. Mariela Salvia Ubillos. Juez de Paz Departamental. Montevideo. 24 de mayo de 2012.- Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5919 10/p 15445 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, en autos caratulados «Ratti Barriex, Mario Raúl, Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble (Automotor) I.U.E: 2-24207/2010, SE HACE SABER QUE se presentó Mario Raúl RATTI BARRIEX promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien automotor marca CITROEN, modelo AX GTI del año 1992, Padrón Nº 393132 de Montevideo, matrícula actual SAR 6360 (matrícula anterior 901.646), motor Nº 10FW006675. Según providencia Nº 575/2012 del 20 de marzo de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal

de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble referido y en especial a quien figura como último titular registral y municipal Luis Douglas LEÓN RODRÍGUEZ y a sus sucesores a cualquier título, a Augusto Fabián ALONZO LANDRIEL y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hace estas publicaciones, Montevideo de 14 mayo de 2012.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 6659 10/p 15343 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to Turno, en autos caratulados "González Serrano, Francisco. Prescripción. Ficha 2-64389/2005 se hace saber que se presentó Francisco González Serrano promoviendo la prescripción adquisitiva del siguiente bien: inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo, padrón número 160364, que según plano del Agrimensor Juan Francisco Ross de febrero de 1934 tiene una superficie de 400 metros cuadrados, se señala con el solar 10, y se deslinda así: 10 metros al Suroeste con frente a la calle Menorca, 10 metros al noreste lindando con el padrón 161710, 40 metros al sureste lindando con el solar 11 (padrón 160363) y 40 metros al noroeste lindando con el solar 9 (padrón 160365). En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los titulares de los predios linderos ALICIA MARIA PALACIO FLEITAS, ANGELICA NATIVIDAD LARRAMA y ORLI CASTEL, a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 1º de febrero de 2012. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

16) $ 7399 10/p 16816 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones y en los autos caratulados "Núñez, Omar c/ Sucesores de Cornelia Camacho a cualquier título y Otros - Demanda de Prescripción", Ficha 188-505/2005, tramitados ante el juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que compareció el Sr. Nelson Omar Núñez y por sucesión de parte su esposa legítima Ana María Molina Gandarias y su hijo legítimo Fabián Núñez Gandarias, a deducir sus derechos sobre el siguiente padrón: bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el número 1489, manzana 195, solar 3, que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino, inscripto en provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el número 205 de fecha 22 de noviembre de 2004, consta de un área de 1345 metros, 92 decímetros, con frente a la calle Juan Almiratti, con antecedentes de plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de noviembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 1956 de fecha 22 de noviembre de 1956 y que linda al Sur oeste 49.30 metros con el padrón 1490; al Nor oeste 27.05 metros con el padrón 1488 y al Nor este 48.95 metros de frente a la calle Constitución. Por auto número 854 de fecha 12 de diciembre de 2005 se ordena el emplazamiento de los sucesores de Cornelia Camacho a cualquier título y contra los linderos propietarios del padrón 1488 Sres. Representantes de la Iglesia Católica del Uruguay; propietarios del padrón 1490 Sres. Gerardo González, Raquel González Aguerre, Isidro Berriel Barcos, Jorge Marcelo Grasso Núñez, a María Luisa Trazante Abreu y a su cónyuge Ángel De León, para que comparezcan a deducir derechos dentro del plazo de noventa días. Por Decreto 693 del 31 de octubre de 2007 gozan del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Lucía, 13 de abril de 2012. DRA. FLORENCIA VIZCAINO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 15583 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "MARMOL, LUIS JOSE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE. 205-363/2011- según providencia No. 122 del 27 de marzo de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular, Gualconda Rovira Beloso, a sus herederos Walter Ricardo, Jorge Alcides, Eduardo y Roberto Miguel Estellano Rovira y a Araminda Julia Beloso y sus herederos Liropeya, Yaci, Yamandú y Gualconda Rovira Beloso y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles empadronados con el nº 125 y 146 de la 23º Sección Judicial de Canelones de la Localidad Catastral Araminda, manzana 7 solar 1 y manzana 7 solar 22, con una superficie de 561 m 07 dm y 567 m respectivamente, según plano del Agrimensor C. Rodríguez y L. Lema, inscripto con el Nº 5807 con fecha 25 de julio de 1950 y a los titulares de los padrones linderos Nº 145 y Nº 126, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

La Floresta, 7 de mayo de 2012 Dra. María Fátima Boné, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 7399 10/p 15316 Jun 06- Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: SORBARA ROSSI, ANTONIO - Prescripción adquisitiva de bien mueble IUE 181-181/2011, y según providencia No. 208 de 2 de marzo de 2012, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a los sucesores del último titular registral Sr. Walter Alsina Luzardo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita vehículo tipo CAMION, marca CHEVROLET, modelo D 40, año 1990, matrícula ATM 1310, padrón No. 128331, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, mayo 31 de 2012. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

16) $ 4440 10/p 16998 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: PASINI BRAVO, FULVIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 181-111/2005 y según providencia 1760 de 21 de septiembre de 2011 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles padrones Nos. 29605 y 40375, ubicados en el paraje "Las Brujas" 3a. Sección Judicial del Departamento de Canelones y especialmente a: los Sres. MARTHA SIENRA CARRANZA Y OSVALDO RAUL CRUZ por ser estos quienes figuran como últimos propietarios de los dos inmuebles objeto de usucapion, a los Sres ROBERTO DURAN MARRUBIO y MARIA INES ROBBA, a los Sres. FELIX PASINI VALETA Y DELCIA ISABEL BRAVO ALVAREZ; a los propietarios desconocidos, inciertos, del inmueble padrón 29892, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

DESLINDE: A) padrón 29605, según plano del Agrimensor Alvaro González Bogliolo de enero de 2006, el cual fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Canelones el 2/2/2006 con el No. 232, el cual tiene una superficie de 1 hectárea 9.200 metros y se deslinda así: al Noreste 80 metros de frente al Camino Vecinal antes calle 17 metros; al Sureste 240 metros lindando con el padrón 29892 y al Suroeste 80 metros lindando con el padrón 40375, y al Noroeste 240 metros lindando padrón 40375.

B) Padrón 40375, según plano del Agrimensor Alvaro González Bogliolo de enero de 2006, el cual fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Canelones el 2/2/2006 con el No. 231, el cual tiene una superficie de 5 Hectáreas 7600 metros y se deslinda así, al Noreste 80 metros de frente al Camino Vecinal antes calle 17 metros; al Sureste línea quebrada compuesta por tres tramos: la primera de noreste a suroeste de 240 metros, la segunda de noroeste a sureste de 80 metros, lindando ambas con el padrón 29605 y la tercera de 240 metros de noreste a sureste de 240 metros lindando con el padrón No. 29892; al Suroeste 160 metros también frente a la calle 17 metros y al Noroeste 480 metros lindando con el padrón 29606.-

Canelones, junio 5 de 2012. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 14059 10/p 15934 Jun 12- Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno dictada en autos caratulados: Prescripción adquisitiva treintenaria, IUE 182-287/2011 y según providencia Nº 259/2012 de fecha 14/3/12, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular QUINTINA o AGUSTINA FUENTES y/o sus sucesores y todos los que se consideren con derecho sobre el padrón número 47.732 (parte), de la 4ª. Sección Judicial de Canelones, Paraje Canelón Chico, con frente a Ruta 69, que según plano del Agrimensor Manuel I. Piñeiro Cabrera inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 360 del 20/6/2011 tiene una superficie de 1.035 mts. 13, y se deslinda así: 13 m. 74 de frente al Sureste a Ruta 69, 85 m 67 al Suroeste lindando con parte del padrón 47.732, 12 m. 50 al Noroeste c/ parte del padrón 47.732 y 79 m. 96 al Noreste con padrón 8.102 bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Las Piedras, 28 de mayo de 2012.- Dra. MARY CAMPIGLIA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6659 10/p 16454 Jun 14- Jun 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: CORREA, RAMON y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha 183-27/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentaron RAMON CORREA CARRION; LAURA YOHANA; FLAVIO GASTON y LEONARDO MARTIN, CORREA VIÑOLY, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 4.062 (antes en mayor área 1.162) de la 5ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral La Paz, plano del Agr. Carlos Hughes de febrero de 1963, inscripto en Catastro con el Nº 13.702 el 28 de febrero de 1967, tiene una superficie de 428,36 m. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, y especialmente a MARIA MERCEDES STORACE DE BEHRENS y ROBERTO BEHRENS y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, EN DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintidos días del mes de mayo de dos mil doce. DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8139 10/p 16653 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª. Sección de Colonia, dictada en autos: "MARTENS, Daniel.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha Nº 236-64/2012, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, el Sr. Daniel Martens, del siguiente automotor: automóvil marca WOLKSWAGEN modelo 1300 L, matrícula 4421, padrón 157021, matrícula LCA 2288, motor BJ875340.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al último titular Sr. Mario César Fontes Bentancor o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 24 de mayo de 2012.- DRA. SAHIANA SENA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5180 10/p 16368 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dra. María Alejandra Casullo, en autos caratulados: "DE LEON CASTELLANOS, Artemio. PRESCRIPCION" IUE: 227-687/2011, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARTEMIO LUJAN DE LEON CASTELLANOS, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 1279, manzana Nº 120 de la planta urbana de la ciudad y localidad catastral Carmelo,, con un área de mil doscientos cuatro metros. y se deslinda: quince metros con ochenta y cinco centímetros al oeste de frente a calle Rincón, treinta y seis metros con setenta y cinco centímetros al Norte con padrón No. 1278, cuarenta y nueve metros con veinte centímetros al Este con Padrón No. 1281 y dieciocho metros con ochenta centímetros al Sur con calle Isidoro Rodriguez, formando el terreno una "L" lindando dieciocho metros con sesenta centímetros al Sur y treinta y cuatro metros al Oeste con el Padrón No. 1280, ubicado en la esquina de Rincón e Isidoro Rodriguez. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los interesados, a cualquier título, a los titulares y terceros interesados, especialmente a los sucesores de Juan Tomás Castellanos y Victoria Suárez, y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 25 de Abril de 2012. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

Última Publicación

16) $ 9619 10/p 15488 Jun 06- Jun 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RIVAS VALENZUELA, Nibia Dora.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 242-181/2012 según providencia Nº 1264/2012 de fecha 26/03/2012, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble urbano, Padrón Nº 827, manzana 263 de la Localidad Catastral Durazno, con frente a la calle Juan Bautista De León, para que comparezcan a deducir los mismos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 89 del C.G.P).- Durazno, 16/04/2012. ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

16) $ 4440 10/p 15971 Jun 12- Jun 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "SANTANA, Aida" Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 254-192/2012. Por Resolución Nº 1661/2012 de fecha 20 de Abril de 2012, SE CITA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todo interesado, linderos, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón Nº 1544 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, zona urbana, que es parte de la manzana Nº 229 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, ubicado en la calle Carlos Farro Debellis Nº 418, bajo apercibimiento que en caso de no comparecencia designarse defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, se expide el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los treinta días del mes de Abril de dos mil doce.- (SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE ES ASISTIDA POR DEFENSORIA PUBLICA Ley 18078).- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 16418 Jun 14- Jun 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz de la Cuarta Seccion Judicial de Florida, dictado en Autos "BARRERA PEÑA, Ciriaco Isidoro-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I-U-E- 266-06-2012, se CITA, llama y emplaza por el término de 90 dias a todos lo que se consideren con derecho y en especial al ultimo titular Sra Sabina Soledad Bonilla de Alcoba y/o sus sucesores sobre el Padron Nro 256, ubicado en Camino Nacional s/n entre las calles Yaguaron y Cebollati, Nico Perez, Cuarta Seccion Judicial de Florida para que comparezcan a deducirlos en dicho termino bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguira los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones
Nico Perez, Mayo 28 de 2012- ALFREDO GENTA TAIS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5180 10/p 16438 Jun 14- Jun 28

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "IRIARTE, Gladys, CASTRO, María Gladys, CASTRO, Luis Antonio- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 275/99/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. GLADYS IRIARTE, la Sra. MARIA GLADYS CASTRO y el Sr. LUIS ANTONIO CASTRO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto de la camioneta marca FORD, Modelo F 100, motor a nafta Nº M8Z0L0100, empadronada en el departamento de Lavalleja con el Nº 12796, matrícula PAA 6513.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el automotor, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 24 de mayo de 2012.- Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 5180 10/p 15760 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos SENCION PEREIRA, Nader Sueli- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 275-54/2012, se hace saber que en este Juzgado se presentó NADER SUELI SENCION PEREIRA promoviendo el presente trámite respecto de los 2/6 del bien inmueble padrón urbano Nº 9081, manzana Nº 565, con un frente de 12 metros sobre la Calle O. Machado Amor de la Localidad Catastral Minas Departamento de Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, así como a los linderos y en especial al último titular y muy especialmente a los sucesores de María Estefa de Aleman, Walter, Carmelo, Carlos, María del Carmen, Jesus María y José María Aleman Estefa o sus herederos para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Minas, 15 de mayo de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 6659 10/p 16549 Jun 15- Jun 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BISTIANCIC, KES JOSE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE: 291-182/2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados que se consideren con derechos sobre los bienes padrón Nº 302 y 303, zona rural de la Primera Sección Judicial de Maldonado a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 18 de mayo de 2012.- DRA. GRISELDA SANTORO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 3700 10/p 16069 Jun 13- Jun 27

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "NUÑEZ DE MORAES RODRIGUEZ, JULIO CESAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 332-168/2012, y según Providencia nro. 985 de fecha 17 de mayo de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos lo que se consideren con derecho y, en especial a JUAN RODRIGUEZ, sus herederos y/o sucesores, a cualquier título, sobre el bien cuya prescripción se solicita Padrón Nro. 944, superficie 2.299 m2 65 dm2, de la localidad catastral de Tranqueras, Dpto. de Rivera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Washington Bottino, Juez Subrogante de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Ma. del Coral Pauletti (subrogante), Juez Paz Dptal. Rivera de 2º Turno.
16) $ 5180 10/p 16648 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

EDICTO: El suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: "TRIAS RODRIGUEZ JUAN ANTONIO. PRESSCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E.: 333-146/2011, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 897 de fecha 10/05/2012, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, y especialmente a los ultimos titulares registrales MODESA JORDAN ADOLFO TRIAS RECARTE Y ESTELINA RODRIGUEZ, SUS SUCESORES Y/O HEREDEROS, sobre la fracción de terreno con construcciones, de la 10ª sección judicial del departamento de Rivera, parte del solar Nº 3 de la manzana 400 de la planta urbana de Rivera, Padrón Nº 8410 en mayor área, actualmente 14.243, señalado con el Nº 1, que según el Plano del Agrimensor, Tito Roland, inscripto en Catastro con el Nº 214, el 8 de Julio de 1983, tiene una superficie total de 316.750 milímetros y se DESLINDA así: A) 28 metros, 63 cm de frente al NOROESTE a calle "Cuáro", al NORESTE 5 m, 20 cm con padrón Nº 3455, al SURESTE poligonal irregular compuesta de tres rectas de: 7 m, 14 cm, 9 m 41 cm y 21 m, 53 cm, lindado con la fracción 2 del plano, al SUROESTE 15 m, 84 cm, al frente de la calle Presidente Viera por formar frente con la esquina anterior. Dr. José Ignacio Rivero. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 14 de Mayo de 2012. Se deja constancia que el presente Edicto goza de Beneficio de Pobreza ante su presentación ante el Diario Oficial. Dr. José Ignacio Rivero, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 15848 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er.Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NELSON GLEIDE RODRIGUEZ DIAZ, Ficha IUE 329-482/2011, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 8748, ubicado en la Localidad Catastral de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Horacio Dávila Martins, así como sus herederos y sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 10 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5180 10/p 15372 Jun 07- Jun 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "PEIRANO ANA LUCIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 358-82/2012. tramitados ante este sede se hace saber que: ante la misma se ha presentado ANA LUCIA PEIRANO promoviendo prescripción adquisitiva del derecho de propiedad respecto al bien inmueble padrón Nº 6.433 ubicado en la localidad catastral Salto, primera sección Judicial manzana 485 el que según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza de fecha 8 de doiciembre de 2011 inscripto en forma provisoria en Direccion Nacional de Catstro Oficina Delegada de Salto el dia 27 de diciembre de 2011 con el número 519 consta de una superficie de quinientos setenta y seis metros cincuenta y nueve decimetros y deslinda de la siguiente manera Al Norte: linea de doce metros noventa y tres decimetros de frente a calle José Pedro Varela; al Oeste linea recta de cuarenta y un metros noventa y cuatro decimetros lindando con los padrones números 6.434, 6.435, 18158, 6.436; al Sur dos líneas rectas, la primera de cuatro metros setenta y dos decimetros lindando con padrón 6.437 y la segunda de nueve metros noventa y siete decimetros lindando con padrón 35.062; al Este, línea de cuarenta y un metros sesenta y dos decimetros lindando con padrón 6.432 por dicho motivo se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Salto, 29 de mayo de 2012. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto, SUBROGANTE.
16) $ 10359 10/p 16052 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "GRASSI, FELIX CAMILO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 360-482/2010, se ha iniciado el referido trámite sobre el vehículo automóvil marca Renault, año 1991, modelo 18 GTS, tipo sedán 4 puertas, motor Nº 3279, matricula de Salto HAS 331 (antes HA 821) a nafta, padrón 103888, 4 cilindros.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente el Sr. Carlos Alberto Scarrone y/o sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, tres días del mes de mayo de dos mil once. NIVIA ROSARIO DÍAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal de Salto.

Primera Publicación

16) $ 5919 10/p 16870 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de San José, en autos: "ZUNINO MADINI Ulbya Gloria- Prescripción Treintenal" FICHA 374-117/2010, se hace saber que ha comparecido Ulbya Zunino promoviendo la prescripción del inmueble padrón 13.491, ubicado en zona rural de la segunda sección judicial de San José, la que según plano del Agrimensor Gustavo Cornelius, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina San José) con el Nº 356 el 7 de setiembre de 2010 tiene una superficie de 16 hectáreas 9651 metros y deslinda: 247 metros 80 centímetros al Este, de frente a Ruta 45; al Sur, padrones 13.494, 13.493 y 13.492; al Oeste, padrones 2546 y 15.346; al Norte, padrones 7541 y 9; servidumbre de paso; calle de 17 metros; padrones 823, 824, 825, 826, 827, 818 y 592; calle de 17 metros; padrones 815, 708, 709, 856, 718, 591, 717 y 883; calle de 17 metros; padrones 609, 590, 623, 581, 582, 579, 578, 610, 589, 580 y 1959.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, y muy especialmente a Alfredo Buela Barreiro y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Villa Rodriguez, 23 de mayo de 2012.-
Raúl Arrejuria Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8879 10/p 16286 Jun 13- Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Libertad, en autos "RODRIGUEZ MARRERO, MARIA AINER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-43/2012", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 255 de fecha 15/05/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a los Sres. Marrero Gambeta José Luis, Juan Angel, Aurora, Mercedes, Josefina, María Angélica y Esther Andrea y a la Sra. Acosta, Marcelina o sus sucesores sobre el inmueble padrón 7 manzana 1 zona suburbana, de la localidad catastral Rafael Perazza Departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 374 el dia 12/04/2011; el mismo consta de una superficie de 1150 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al noreste 57,50 metros lindando con calle Florida; al noroeste 20,00 metros lindando con calle 1810; al sureste 20,00 metros lindando con el padrón nº 8 y al suroeste 57,50 metros lindando con el padrón nº 6 y nº 9; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, Mayo 22 de 2012 .- Dra. Alejandra Sánchez Altieri, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8879 10/p 15375 Jun 07- Jun 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Libertad, en autos "RODRIGUEZ ACOSTA, WASHINGTON ELIAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-4/2012", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 107 de fecha 16/3/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los SRES. PAULINO BRITOS y BRENDA TEJERA; sobre el inmueble padrón 454 solar 28 manzana 18 zona suburbana, de la sexta sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral de Balneario Kiyú y que según plano de Ingeniero Agrimensor José Calvo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 349 el día 27/07/2010; el mismo consta de una superficie de 450 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: noroeste tramo recto de 15 metros a calle de 20 metros; al noreste tramo recto de 30 metros lindando en su totalidad con el padrón nº 453; al sureste tramo recto de 15 metros lindando en su totalidad con el padrón rural nº 12828; al suroeste tramo recto de 30 metros lindando en su totalidad con el padrón nº 787; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, Abril 10 de 2012.- Dra. Alejandra Sánchez Altieri, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 8879 10/p 15337 Jun 06- Jun 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: GRACIELA OLIVERA y otros -Prescripción treintenaria- IUE 384-104/2011 y según providencia Nº 1622, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 3221, sito en 28 de Febrero Nº 520, manzana 235 de la localidad catastral de Mercedes, departamento de Soriano, que según plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini tiene de superficie quinientos ochenta y cuatro metros, veinticinco decímetros que tiene 13 m 46 cm al Este de frente a calle 28 de Febrero (ex Sarandí); bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 11 de octubre de 2011. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5919 10/p 15493 Jun 07- Jun 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "SEQUEIRA NAVARRENO, LUIS BELTRÁN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Fa. 469-110/2012, SE CITA Y EMPLAZA al Sr. Francisco Bagnatti y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 2142 de la Localidad Catastral Tacuarembó, cuyo deslinde es el siguiente: al NE 14 m con frente a calle César Ortiz y Ayala, al SE 35 m de frente con calle Celiar Ortiz y Ayala, al SO 14 m lindando con Padrón Nº 2143 y al NO 35 m lindando con Padrón Nº 2141, posee un área de 490 mc., según plano de mensura para prescribir del Ing. Martín Ríos, inscipto en el registro provisorio de la oficina departamental de Catastro con el Nº 400 el día 15/07/2011; a estar en derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones; según fuera dispuesto por providencia Nº 2702 de fecha 16/05/2012. Se deja constancia que el Sr. Luis Sequeira actúa amparado al beneficio de auxiliadora de pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Tacuarembó, 05 de junio de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 16381 Jun 14- Jun 28



Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Santiago Adib, Sebastian Álvarez, Jonathan Cabrera, Darwin Carballido, Pablo Larrañaga, Luis Machín y Verónica Ramírez, solicitan la inscripción de la obra titulada: GEOGRAFÍA DE LA IMAGINACIÓN (Narrativa), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 15 de junio de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 126 1/p 16984 Jun 20- Jun 20

MARIANO CALEZADO, solicita la inscripción de la obra titulada: PAJÁROS DE MADERA, (Obra Artística) de la cual se declara autor.
Montevideo, 15 de junio de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 16904 Jun 20- Jun 20

ROBERTO PAGOLA, solicita la inscripción de la obra titulada: EL HOMBRE QUE SENTABAN A LA ORILLA, (CUENTO) de la cual se declara autor.
Montevideo, 08 de junio de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 16859 Jun 20- Jun 20

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1060/2012 de fecha 13 de Junio de 2012 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "Empresa Alvaro Palenga S.A - Concurso de la ley 18.387 IUE: 2-23497/2012" se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de Empresa Alvaro Palenga S.A., RUT: 21.036336.0018, con domicilio en Avda del Libertador Brigadier General Juan A. Lavalleja 1535, concediéndose la moratoria provisional (art. 56 y ss. de la Ley 18387) se designo Interventor al Dr. Francisco Cobas, con domicilio en Avda del Libertador 1680 piso 3, que coadministrará los bienes conjuntamente con la deudora, limitándose la legitimación de esta para disponer y obligar a la masa del concurso (art. 45 inc. 2 de la Ley 18387) en virtud de que el activo es suficiente para satisfacer el pasivo se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 6 de Diciembre de 2012 a las 15:00 horas, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones conforme al Art. 21 de la Ley 18.387, cuyo costo tendrá carácter de crédito de la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, trece de Junio de dos mil doce. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 16766 Jun 18- Jun 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1049/2012 de fecha 12/06/2012 dictado en autos caratulados: "IMPRESORA DE CINTAS S.A. CONCURSO VOLUNTARIO DE DEUDORES. IUE: 2-111467/2011", se dispuso: Publicar un extracto del convenio presentado en el Diario Oficial por el plazo de 3 días, otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal. Siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: La deudora reconoce adeudar a sus acreedores los montos que constan en la cláusula décima segunda, obligándose a abonar el 100% (cien por ciento) del capital adeudado, sin intereses y en 60 (sesenta) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, la primera a los treinta días de la aprobación, siendo convertido en su totalidad a moneda nacional a un tipo de cambio de $ 19,699 por dólar estadounidense. El único ajuste consistirá en la aplicación semestral de la variación registrada por el IPC, con base noviembre de 2011. Los acreedores concursales aceptan la propuesta formulada y hacen expresa remisión de todo y cualquier interés, multa, daños y perjuicio, costas y costos que generados, devengados y a devengarse (salvo los moratorios previstos infra para el supuesto de incumplimiento). Los pagos se efecturán en Montevideo en el domicilio constituido por el deudor, debiendo los acreedores emitir y suscribir recibos suficientes en el que también declararán en forma juramentada que no han cedido el crédito objeto de este convenio u endosado en beneficio de un tercero no suscribiente el o los títulos valores que dieron lugar al crédito. El Dr. Israel Creimer, síndico provisorio designado por el Juzgado interviniente, será órgano de fiscalización, intervención y eventualmente de liquidación, siendo sus cometidos: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente Convenio. b) Dirimir en forma fundada e inapelable, las diferencias que existieran entre los importes de los créditos que denuncien los acreedores al momento de la firma de este documento y los que constan relacionados infra. La deudora y los acreedores se obligan en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las decisiones y/o instrucciones que emanen del Dr. Israel Creimer en la órbita de su específica competencia.- c) Exigir el cumplimiento coactivo del presente Convenio, o su rescisión, de acuerdo con lo previsto infra. A los efectos de los cometidos indicados en la cláusula anterior, tanto la deudora como los acreedores reconocen y otorgan al Dr. Israel Creimer, o a quien este designe, las más amplias facultades y poderes de fiscalización, así como de intervención en los casos que ello pudiera corresponder. La falta de pago por más de sesenta días de una de las cuotas mensuales de amortización, hará exigible la totalidad de las cuotas aún pendientes, renaciendo automáticamente los derechos originarios de los acreedores, deducidas las cantidades que hubieren percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna. Incurrida la deudora en mora en el cumplimiento de las cuotas de amortización, sin que se haya verificado su pago, a partir de los sesenta días calendario siguientes se devengará un interés del 3% mensual, hasta la efectiva regulación de las cuotas. Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, civiles o penales, se obligan a desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por las situaciones de incumplimiento del presente Convenio, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cuenta de la deudora. IMPRESORA DE CINTAS S.A. se compromete a no enajenar los bienes que componen sus activos y el fondo de comercio y/o llave en su caso, así como tampoco a contraer gravámenes sin previa anuencia del Dr. Israel Creimer quien verificará que los mismos se constituyan exclusivamente para actos tendientes al cumplimiento de las obligaciones aquí asumidas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días teniendo el costo de la misma la calidad de crédito de la masa, en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el doce de junio de dos mil doce. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 16624 Jun 15- Jun 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "DIAZ IZMENDI RAFAEL Y OTRA HOY: DIAZ IZMENDI RAFAEL - CONCURSO CIVIL NECESARIO", I.U.E. 356-43/2012; hace saber que se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL NECESARIO DEL SEÑOR RAFAEL DIAZ IZMENDI, convocándose a Junta de Acreedores para el próximo 17 de JULIO de

2012 a la hora 14:00, a celebrarse en esta Sede Judicial sita en calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas, Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso; todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P., con término de treinta días y publicación por tres (art. 18 Ley nº 17.292).
Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se harán sin cargo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 inc. 1 y 2 y art. 19 de la Ley nº 17.292.- Salto, primero de junio de dos mil doce.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16961 Jun 20- Jun 22

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "GERVASIO PERCOPO, JOSE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-011772/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1674/2012 de fecha 30 de abril de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: "JOSE IGNACIO", nacido el día 10 de setiembre de 1993, Acta Nº 1393, de la oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al apellido materno, y en el sentido donde dice: "Percolo" debe decir "Percopo" por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en la fecha indicada. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 15401 Jun 07- Jun 21

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "IGUINI, NÉSTOR y otro - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-20270/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Nicolás IGUINI LÓPEZ, inscripta el 5 de febrero de 2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 935, en el sentido que donde dice "hijo legítimo de la declarante y de Néstor Daniel Uguini" diga "hijo legítimo de la declarante y de Néstor Daniel Iguini" y donde dice "UGUINI LÓPEZ CARLOS NICOLÁS" diga "IGUINI LÓPEZ CARLOS NICOLÁS", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16891 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "RODRIGUEZ LACERDA, HEBER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-005373/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 1146/2012 de fecha 16 de marzo de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: "Heber Lia Lacerda Rodriguez", nacido el día 28 de enero de 1957, Acta Nº 12, de la oficina Nº 7 del Departamento de Tacuarembo, en lo que refiere al apellido materno, y en el sentido donde dice: "Lacerda Rodriguez" debe decir "Rodriguez Lacerda" y donde dice de "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" por así corresponder.
ART. 340- LEY 16.170
Montevideo, 22 de mayo de 2012. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 16487 Jun 14- Jun 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "LAGUNA SIERRA GONZALO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-17477/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de RUBÉN JAVIER LAGUNA FABRA inscripta el 13/12/2011 en la Of 4 sección de Montevideo Acta Nª 1898 en el sentido de que donde dice CASADO debe decir DIVORCIADO, por así corresponder.-
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16045 Jun 12- Jun 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BORRAZ ALEJANDRO GUILLERMO Y MARTINEZ ALEXANDRA ISABEL -RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-119834/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
* NACIMIENTO de MICAELA Acta Nº 7303 de fecha 4 de noviembre de 1998 - inscripta en la Oficina Nº 11 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "BORRAS"; DEBE DECIR: "BORRAZ" , donde dice: "hija natural" debe decir "hija legitima" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintidos de mayo de dos mil doce.- Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 16555 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: OCAMPOS RUSSO, LORENA Rectificación de Partida IUE 2-13636/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Lorena Ocampo Russo, nacida el 24.04.1992, inscripta el 04.05.1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, acta Nº 629, en donde dice "Ocampos" debe decir "Ocampo", por así corresponder;
Montevideo, 14 de mayo del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 16520 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "LORENA Y FIORELLA SABELLA; LAURA NELLY SABELLA Y GASTON FREDDY Y GERMAN DELGADO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 66-589/2003, se solicitó se rectifique las siguientes partidas de nacimiento: 1.- ANGEL CLAUDIO SABBELLA, nacido el 09,01,1961 e inscripto el día 16,01,1961 ante el Oficial de Estado Civil de la 23ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro 163, en el sentido que donde dice: el apellido: "SABBELLA" debe decir: "DI SABELLA" por así corresponder.-
2.- LAURA NELLY SABBELLA, nacida el 21,02,1963 e inscripto el día 28,02,1963 ante el Oficial de Estado Civil de la 23ª Sección Del Departamento de Montevideo, Acta Nro 675 en el sentido que donde dice: el apellido: "SABBELLA" debe decir: "DI SABELLA" por así corresponder.-
3.- GASTON FREDDY DELGADO SABBELLA, nacido el día 13,09,1993 e inscripto el día 24,09,1993 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1761, en el sentido que donde dice: el apellido: "DELGADO SABBELLA" debe decir: "DELGADO DI SABELLA" por así corresponder.-
4.- GERMAN ALLAN DELGADO SABBELLA, nacido el día 04,05,2002 e inscripto el día 13,05,2002 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 613, en el sentido que donde dice el apellido: "DELGADO SABBELLA" debe decir: "DELGADO DI SABELLA" por así corresponder.-
5.- LORENA SABBELLA FERNANDEZ, nacida el 28,02,1993 e inscripta el día 02,03,1993 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 243 en el sentido que donde dice: el apellido: "SABBELLA FERNANDEZ" debe

decir: "DI SABELLA FERNANDEZ" por así corresponder.-
6.- FIORELLA SABBELLA FERNANDEZ, nacida el 28,03,1993 e inscripta el día 02,03,1993 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 242 en el sentido que donde dice: el apellido: "SABBELLA FERNANDEZ" debe decir: "DI SABELLA FERNANDEZ" por así corresponder.-
Se rectifique la partida de matrimonio de los Sres ALFREDO ROGELIO DELGADO Y LAURA NELLY SABBELLA, celebrado el día 30 de junio de 1993 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: el apellido: "SABBELLA" debe decir: "DI SABELLA" por así corresponder.-
Se rectifique la partida de matrimonio de los Sres ANGEL CLAUDIO SABELLA Y ELIZABETH DOLLY FERNANDEZ, celebrado el día 20 de junio de 1986 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 390, en el sentido que donde dice: el apellido "SABBELLA" debe decir: "DI SABELLA" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 05 de junio de dos mil doce.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 17028 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DOLABDJIAN GUETZOIAN ESAI. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-19446/2012, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: ESAI DOLABDJIAN, nacido el 16,10,1956 e inscripto el día 22,10,1956 ante el Oficial de Estado Civil de la 20º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro 485; en el sentido que donde dice: hijo de: "LUCIA GUESOIAN" debe decir: "LUCIN GUETZOIAN" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 29 de mayo de 2012.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 16674 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BERTORA FACHELLY NELLY. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-19443/2012, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: BASILIO DEOGRACIAS GONZALEZ ESTEVEZ, fallecido el 22,03,2012 e inscripto el día 27,03,2012 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 438, en el sentido que donde dice: el nombre y apellido: "BASILIO DEOGRACIAS GONZÁLEZ ESTEVEZ" debe decir: "BASILIO DEOGRACIAS ROMULO GONZALEZ ESTEVEZ" por así corresponder.-
Asimismo, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio de ROMULO GONZALEZ y de NELLY LORELEY BERTORA, celebrado el día 05,12,1963 ante el Oficial de Estado Civil de la Séptima Sección del Departamento de Canelones, Acta Nro 277, en el sentido que donde dice: el nombre y el apellido: "ROMULO GONZALEZ" debe decir: "BASILIO DEOGRACIAS ROMULO GONZALEZ ESTEVEZ" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 28 de junio de 2012.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 15474 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "RIVAS, VIOLETA -AUXILIATORIA DE POBREZA NACIMIENTOS-, Ficha Nº 2-47659/2009, por resolución Nº 1014/2012 de fecha 27 de Marzo de 2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ANTHONY DANIEL BARALDO RIVAS, registrada el 22 de Julio de 2002, Acta Nº 5111, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina nº 11 del departamento de Montevideo, y de ROMINA BELEN BARALDO RIVAS, registrada el 22 de Julio de 2002, acta Nº 5112, ante el oficial de Estado Civil de la oficina nº 11 del departamento de Montevideo y haciéndose constar en ellas que donde dice que son "hijos legítimos" debe decir que son "hijos naturales" por así corresponder.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo 29 de Mayo de 2012.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16092 Jun 13- Jun 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición da la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "RISTA CARLOS FABIAN S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS" (FICHA. 461-97/2012), se hace saber que se ha presentado CARLOS FABIAN RISTA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, ocurrido el 13 de noviembre de 1973 acta Nº 855, en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, en la siguiente forma "donde dice es hijo legítimo del declarante y de Nelida SANTANA, debe decir es hijo legítimo del declarante y Nelida NUÑEZ". Se deja constancia que se encuentra amparado al. Art. Nº 340 de la ley Nº. 16.170. Artigas, 07 de junio de 2012.- ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 16375 Jun 14- Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "ARAUJO, SONIA CRISTINA, RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 179-486/2011 se hace saber que con fecha 20 DE OCTUBRE DE 2011 se presentaron ante esa Sede de Familia la Sra. SONIA CRISTINA ARAUJO, a solicitar la rectificación de la partida de defunción de JUAN HIPÓLITO ARAUJO MESA y de la partida de defunción de SONIA RODRIGUEZ LASSALLEZ. En la partida de JUAN HIPÓLITO ARAUJO MESA luce por error el estado civil de casado, siendo el correcto el estado civil de divorciado. En la partida de SONIA RODRIGUEZ LASSALLEZ luce por error el estado civil de viuda, siendo el correcto el estado civil de divorciada. La partida del Sr. ARAUJO fue expedida por la sección judicial del Departamento de Canelones, el día siete de Noviembre del año dos mil, Acta No. 133. La partida de la Sra. RODRIGUEZ fue expedida por la sección judicial del Departamento de Montevideo el día 07 de marzo del año dos mil seis, Acta No. 78. Ciuadad de la Costa, nueve de diciembre del dos mil once. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16323 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DA CUNHA, LAIR - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-86/2012, se hace saber que ante esta Sede se presento la Sra. LAIR DA CUNHA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hija legitima acaecido el día 13 de enero de 1989 e inscripto el día 20 de enero de 1989, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 75, debiendo decir al margen y cuerpo de la misma "Carol Stephany" en lugar de "Lair" y que su apellido es "Vieira" y no "Viera", por así corresponder.- Publiquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 28 de Mayo de dos mil once.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

19) (Sin Costo) 15/p 15734 Jun 11- Jul 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MOREIRA,

BRUNO AGUSTIN Y MOREIRA VILLA, IGNACIO NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 208-117/2012", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de BRUNO AGUSTIN e IGNACIO NICOLAS MOREIRA VILLA, pues en las mismas donde dice: "MOREIRA VILLA" debe decir: "MOREIRA TELIZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de mayo de 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16314 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "CUELLO RODRIGUEZ, MARIA JOSE/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-147/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIRNA QUINTANA CUELLO nacida el día 25 de abril de 1947 en la 1era. sección de Cerro Largo acta Nº 282 en el sentido que donde surge que es hija de María Consuelo Cuello deberá decir María José Cuello y rectificación de partida de matrimonio de EMIR QUINTANA y MARIA JOSE CUELLO inscripto el día 5 de julio de 1941 en la 1era. sección de Cerro Largo acta Nº 108 en el sentido que donde surge María Consuelo Cuello deberá decir María José Cuello por así corresponder.-
Rio Branco, 4 de Junio de 2012.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15900 Jun 12- Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "TONELLO, Celia- RECTIFICAC. DE PARTIDA", IUE 225-22/2012 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: MARIA TERESA Y LINA OLIVIA TONELLO BAGGIO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de DEFUNCION de CELIA TONELLO, en el sentido que donde dice en el cuerpo: "de estado soltera" debe decir "de estado VIUDA" por así corresponder.-
ROSARIO, 25 de mayo de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15947 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "CASTRO, LUIS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-214/2012 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: María Beatriz ALVAREZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de DEFUNCION de LUIS ALBERTO CASTRO ALONSO, en el sentido que donde dice en el cuerpo "de estado divorciado" debe decir "de estado casado" por ser lo correcto.-
Rosario, 15 de Mayo de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15906 Jun 12- Jun 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SEQUEIRA MACHADO, Rosita Isabel - SOLICITA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE SU HIJO - F/260-788/2010"; se hace saber que ante esta Sede se solicitó por parte de la Sra. Rosita Isabel SEQUEIRA MACHADO la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo JORGE ADRIÁN, en el sentido que, donde dice: "nació una criatura del sexo FEMENINO", debe decir: nació una criatura del sexo MASCULINO; y al márgen de dicha partida y donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de MARÍA", debe decir, en ambos lados: JORGE ADRIÁN, por ser lo correcto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, junio 8 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 16342 Jun 14- Jun 28

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, Denis e Isabel Solange TECHERA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE ESTADO CIVIL - F/ 260-677/2011"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de DIEGO MANUEL RODRÍGUEZ TECHERA, en el sentido que donde dice: "que es hijo de Isabel Solange TECHERA, C.I. 2.717.500-6, oriental treinta y tres años, casada, labores, dom: en Asentamiento "La Lanera" Florida; debe decir: que es hijo legítimo de Isabel Solange TECHERA, C.I. 2.717.500-6, oriental, treinta y tres años, casada, labores, dom: en Asentamiento "La Lanera" Florida y de Denis Martín RODRÍGUEZ SUÁREZ, C.I. 4.549.739-5, oriental, treinta y dos años, casado, empleado, Dom: en Asentamiento "La Lanera" Florida; y al margen donde dice: "DIEGO MANUEL TECHERA TECHERA", debe decir: DIEGO MANUEL RODRÍGUEZ TECHERA, por ser lo correcto.- Se hace saber que los gestionantes Sres. Denis RODRÍGUEZ e Isabel Solange TECHERA fueron declarados auxiliados de pobreza, a fin de que las publicaciones sean realizadas en forma gratuita. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, febrero 10 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15320 Jun 06- Jun 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos FALCO LEIS, Martha Olga y OLIVERA, Daniel - Recficación de Partida - IUE 274-119/2012 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Martha Olga Falco Leis y Daniel Lelis Olivera (acta nro. 73) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 7 de marzo de 1975 en el sentido que donde dice "MARTA" debió decir "MARTHA" por así corresponder.
Minas, 14 de MAYO de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15239 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Rectificacion de Partida

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ BULON, MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-238/2012 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 19/10/1962, ACTA Nº 381, EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO DONDE DICE: "BULON" DEBE DECIR "BURLON" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 09 DE MAYO DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 16113 Jun 13- Jun 27

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "MACHADO, JORGE ANDRES Y DE AVILA, CECILIA MARISEL. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-662/2011, se hace saber que se presentó ante esta sede Jorge Andrés MACHADO y Cecilia Marisel DE AVILA solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de Marisa Cecilia MACHADO

AVILA, de fecha 25/05/1994 de la 3ª Secc. Jud. del Dpto. de ROCHA, Acta Nº 78, en el sentido que donde dice en el cuerpo: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de María Cecilia", debe decir: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Marisa Cecilia", por así corresponder. Maldonado, 16 de Abril de 2012.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 16539 Jun 15- Jun 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "POSE MARQUEZ, MAURO ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-432/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MAURO ANDRES POSE MARQUEZ, extendida el 27.07.1984 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1194, en el sentido que en la nota marginal de dicha acta donde dice "corresponde como primer apellido Pose" debe decir "corresponde como primer apellido Márquez", por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 30 de mayo de 2012.- DR ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 16500 Jun 15- Jun 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 1235 de fecha 28/03/2012 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. MARIA JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO en autos caratulados: "PONCE DE LEON FRAU PABLO. NARANCIO GIROLA NATALIA C'ELICA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-80/2012".
SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede el Sr. PABLO PONCE DE LEON FRAU, C.I. 1.655.884-1 y la Sra. NATALIA C'ELICA NARANCIO GIROLA, C.I. 3.123.674-5, ambos domiciliados en Calle 28, esq. 13, manzana 60, solar 16 de Punta del Diablo, departamento de Rocha, solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de EMILIA PONCE DE LEON NARANCIO, Inscripta el 23/01/2012, en la ciudad de Maldonado, departamento del mismo nombre- Acta No. 116 de la 1era. Sección, en el sentido que al margen donde dice: "FONCE DE LEON NARANCIO, EMILIA", debe decir: "PONCE DE LEON NARANCIO, EMILIA", donde dice: "PABLO FONCE DE LEON", debe decir: "PABLO PONCE DE LEON" y donde dice: "MARTIN FONCE DE LEON", debe decir: "MARTIN PONCE DE LEON", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Mayo del año dos mil doce.- Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15523 Jun 08- Jun 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "DELEÓN ROSA BEATRIZ- DELEÓN ANA MARÍA Y OTROS.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS.- F.A. 510-315/2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de: ROSA BEATRIZ DELEÓN, ANA MARÍA DELEÓN, CARMEN ADRIANA DELEÓN, ENRIQUE FABIÁN DELEÓN, SILVANA JACQUELIN DELEÓN, EMILIANO MARTÍN MUNCHES DELEÓN, LUIS EDUARDO MUNCHES DELEÓN, CLAUDIO NICOLÁS MUNCHS DELEÓN, SILVIA ROMINA HERNÁNDEZ DELEÓN, AGUSTÍN BARREIRO DELEÓN, LUCIANA BELÉN CASTILLO DELEÓN, LAUTARO VALENTÍN DELEÓN REY, en el sentido que donde dice "DELEÓN" debe decir "DE LEÓN", por así corresponder a la realidad.- San José, 16 de mayo de 2012- NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 15973 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "PARADA MORASO, María Cristina y PORRAS ACOSTA, Richard Omar- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS- I.U.E. 471-888/2011", según lo dispuesto por Auto Nº 782/2012 de fecha 5/3/2012 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de: 1) Partida de nacimiento de KAREN DAHIANA PORRA PARADA, nacida el 6/5/1995 en Montevideo e inscripta el 22/5/1995, Oficina Nº 11, Acta Nº 3516, en el sentido que donde dice "PORRA", debe decir "PORRAS" y donde dice "hija de Richard Omar Porra y de María Cristina Parada" debe decir "hija LEGÍTIMA de Richard Omar Porras y de María Cristina Parada"; 2) Partida de nacimiento de RICHARD ANDRÉS PORRAS PARADA, nacido en el 18/12/1996 en Montevideo e inscripto el 3/1/1997, Oficina Nº 11, Acta Nº 81, por cuanto donde dice "hijo de María Cristina Parada" debe decir "hijo LEGÍTIMO de Richard Omar Porras y de María Cristina Parada" y 3) WILLIAMS ALEJANDRO PORRAS PARADA, nacido el 17/1/1998 en Montevideo e inscripto el 30/1/1998, Oficina Nº 11, Acta Nº 732, por cuanto donde dice "hijo de María Cristina Parada" debe decir "hijo LEGÍTIMO de Richard Omar Porras y de María Cristina Parada" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA (I.U.E. 471-494/2011). EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día diecinueve de marzo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 16457 Jun 14- Jun 28

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SILVA SANTANA, Claudia Janet- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- I.U.E. 471-257/2011", según lo dispuesto por Auto Nº 2047/2012 de fecha 8/5/2012 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GABRIELA FERNANDA BRAGIO SILVA, nacida el 20/5/1996 en Montevideo e inscripto el 4/6/1996, Oficina Nº 11, Acta Nº 4335, en el sentido que donde dice "hija de Humberto Bragio y de Claudia Janet Silva" debe decir "hija LEGÍTIMA de Humberto Bragio y de Claudia Janet Silva", por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, diecisiete de mayo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15910 Jun 12- Jun 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "BARUFALDI REYNA, KAREN MABEL.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS.- IUE. 381-129/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado KAREN MABEL BARUFALDI REYNA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO DE SUS MENORES HIJAS, en las actas Nº 822 y Nº 440 de la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, donde dice "AGUSTINA MICAELA CALLORDA REYNA" debe decir "AGUSTINA MICAELA CALLORDA BARUFALDI", así como donde dice "DYLAN NICOLAY CALLORDA REYNA", debe decir "DYLAN NICOLAY CALLORDA BARUFALDI" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoría Pública.-
Mercedes, 07 de Mayo de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15993 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "PEREYRA GEIMONAT, LILIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 431-280/2012", se hace saber

que ante esta Sede se ha presentado LILIANA PEREYRA GEIMONAT, C.I. Nº 3.294.809-2 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, expedida el 17/11/1960, por el Oficial de Estado Civil de la 13ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 233 en el sentido de que donde dice "PEREYRA" debe decir "PEREIRA", y donde dice "GEIMONAT" debe decir "GEYMONAT" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 08 de Junio de 2012. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16941 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Pablo Borderolle Rodriguez y Ana Valeria Brazeiro Olveira por la menor Maite Rodriguez Brazeiro. -RECTIFICACION DE PARTIDA-." IUE 463-625/2011, se hace saber que se presentó, Pablo Fernando Borderolle Rodriguez y Ana Valeria Brazeiro Olveira solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Maite Rodriguez Brazeiro, en donde dice "Maite Rodriguez Brazeiro" debe decir "Maite Borderolle Brazeiro" por ser lo correcto.
Paso de los Toros 4 de junio de 2012. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16797 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

- 29.06.2012 - HORA: 15:20
BASE: 2.696,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.572.448 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE FRANCO GASAMÁN (MAT. 6064 - R.U.T 21.662437.0010.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601 empadronada con el Nº 112.300/601, con una superficie de 93 m 65 dm, sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Bartolito Mitre 2780 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 34607 a nombre de GONZALO ó GONZALO EDMUNDO SERRANO ó SERRANO CEVALLOS, JULIETA ó JULIETA MABEL MARCOS ó MARCOS NOSEDA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 13.300.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.237,26 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 1º de Junio de 2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16618 Jun 15- Jun 22

- 29.06.12- HORA: 15:00
BASE 1.095,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 638.689 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO MOLINA ALONSO (MAT. 5148 - R.U.T. 21 300524 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 16.841, con una superficie de 79 m 17 dm sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle Porongos 2466 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 03129 y Clase 100 Serie 800 Nº 03130 a nombre de NELSON EDUARDO RODRIGUEZ PEREZ y MARIA ANTONIA DENIS DI NICOLA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06-02-2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. Se advierte que en el Certificado de referencia surge una inscripción de monumento histórico inscripto el 21/04/1986, con el número 2646, del Libro 86 por el Ministerio de Educación Cultura. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 273.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.733,14 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 4 de junio de 2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16617 Jun 15- Jun 22

- 29.06.12- HORA: 14:40
BASE UR 612.70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 357.335 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero Manuel Hugo Quirque Silvera (MAT.6045 - R.U.T. 216429930010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 11.694, con una superficie de 191 m 9754 cm sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle Porongos Nº 2206 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca



Clase 100 Serie 600 Nº 630 - Clase 100 Serie 800 Nº 631 - Clase 100 Serie 800 Nº 3712 a nombre de IRIS ELENA CABRERA ESPELT y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/12 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2012 es de $ 583.21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.733,55 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, junio de de 2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 16616 Jun 15- Jun 22

- 29.06.12- HORA: 14:10
BASE UR 221,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 128.971
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero Alfredo Ramos (MAT.5579 - R.U.T. 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 21.302/403, con una superficie de 44 m 97 cm sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle Pablo de María 1572 - 1576 - 1578 unidad 403 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca - Clase 076 Serie 140 Nº 44430 a nombre de ADHEMAR TORENA BRIAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/12 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 646.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2012 es de $ 583,21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.928,26 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 04 de junio de 2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 16615 Jun 15- Jun 22

- 29.06.12- HORA: 14:00
BASE UR 824,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 480.986
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero Gabriel Piperno (MAT.5705 - R.U.T. 2132446030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 29.713/102, con una superficie de 42 m 36 dm sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle Obligado Nº 1177 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 121 Nº 8294 a nombre de LEONTINA ESTHER MONSUAREZ o MANSUAREZ SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/12 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 1.068.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2012 es de $ 583,21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.508,18 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, junio de de 2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 16614 Jun 15- Jun 22

- 29-06-2012 - HORA: 13:40
BASE: 1.365,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 796.288
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Lakierovich (MAT. 5780 - R.U.T. 215178070018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603, empadronada con el Nº 215/603, con una superficie de 47 mts 22 dms. sita en el departamento de Maldonado, con frente a la calle Treinta y Tres y a la calle Sarandí, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 74757 a nombre de MARIA ESTHER RISSO GARCIA, EPIFANIO O EPIFANO ANTONIO GONZALEZ MALDONADO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16-05-2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000 por concepto de gastos de remate

suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2012 es de $ 583,21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 839.11 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de la notificación del acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de NELORI S.A.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 1º de Junio de 2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16613 Jun 15- Jun 22

- 29-06-2012 - HORA: 13:30
BASE: 389,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.431 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO FATTORINI (MAT.4477 - R.U.T. 212103570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001 empadronada con el Nº 66465/001, con una superficie de 39 mts 1935 dms2 sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle PEREZ GALDOS Nº 4237 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 89780 a nombre de LUIS FERNANDO MARTINEZ ABREU y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 de mayo de 2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 220.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 509,87 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 6 de junio de 2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16610 Jun 15- Jun 22

- 28-06-2012 - HORA: 15:00
BASE: 655,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 382.506 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FRANCISCO OLASCOAGA (MAT.4986 - R.U.T. 2116300610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1003 empadronada con el Nº 22144/1003, con una superficie de 49 mts 16 dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle JUAN PAULLIER Nº 1369 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 90299 a nombre de LAURA LILIANA FUIDIO MELANO, MARIA FERNANDA Y FEDERICO DEMCZYLO FUIDIO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 de mayo de 2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 960.0000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.668,19 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 6 de junio de 2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16609 Jun 15- Jun 22

- 28-06-2012 - HORA: 14:40
BASE: 256,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.594.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dora Kruchik (MAT 5708 - R.U.T 21 545946 0014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002 empadronada con el Nº 84.308/002 con una superficie de 54 mts 20 dms. sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez 3031 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76932 a nombre de Ruben Eduardo RODRIGUEZ AGUIRRE y María Mercedes AGUIRRE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-05-2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 110.000- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación

del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 968,75 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, primero de junio del año 2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16608 Jun 15- Jun 22

- 28.06.12 - HORA: 14:30
BASE: 819,67 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 478.042
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANDREA JURADO (MAT. 6265 - R.U.T. 21 496973 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 404 empadronada con el Nº 15.152/404, con una superficie de 48 m 50 dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo Nº 1370/1372/1376/1378 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 03071 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EL CARDAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21.03.12 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 3.300.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 999,11 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 4 de junio de 2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16607 Jun 15- Jun 22

- 28.06.12- HORA: 14:20
BASE UR 751,74 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 438.420
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero Anahir Rocha (MAT.6051 - R.U.T. 215030760012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 27.227/401, con una superficie de 61 m 26 cm sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle Pedro Campbell 1440 - 1442 - 1440 bis unidad 401 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca - Clase 076 Serie 121 Nº 25517 a nombre de MARSIL S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/12 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 8.220.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2012 es de $ 583.21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.472,17 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, junio de de 2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16606 Jun 15- Jun 22

- 28.06.12- HORA: 14:10
BASE 1.345,58 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 784.757
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO FERRARI CICCONE (MAT. 4697 - R.U.T. 21 222306 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 30.613/601, con una superficie de 79 m 29 dm sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle La Gaceta y Luis Lamas 3205 (antes 1252) también de frente por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 16182 a nombre de JOSE LUIS LECHINI SCANAVINO, MARIA INES FIORITTI FASANA, MARIA MAGDALENA FASANA GOMEZ, GERONIMO FASANA ETCHEVERRY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21-03-2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 7.500.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. En caso de variar su equivalencia,

se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.937,04 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 6 de junio de 2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16605 Jun 15- Jun 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY- EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º- 28-06-2012 - HORA: 14:00 BASE: 992,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 578.913 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandra Ferrari (MAT.4328 - R.U.T. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002 empadronada con el Nº 29619/1002, con una superficie de 43 mts 26 dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Pagola Nº 3029 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27930 a nombre de GRACIELA LENI BALSERINI CABRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 de mayo de 2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 996.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.657,07 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 6 de junio de 2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16604 Jun 15- Jun 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO No. 400 PISO 1.- 29/06/12 - HORA:15:30 BASE: 497,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 290.254 FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 R.U.T 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 1102 Block B, empadronado con el Nro. 61.477/1102/B con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décimo sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco número 4680 unidad 1102 Block 1102 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1433, a nombre de HILARION GONZALEZ HERRERA Y MARIA TERESA BARRIENTOS FREDES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/3/2012 y ampliación al 15/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 172.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1347,71 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito .- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo 7/6/2012.

Ultima Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16190 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO No. 400 PISO 1.- 29/06/2012 - HORA: 13:15. BASE: 581,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 339.183. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fabián Alberto Vanoli (MAT. 5294 - R.U.T. 21 359578 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1205, empadronado con el Nº 61477/A/1205, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 202, a nombre de MIREYA MABEL GIORDANO VIVES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.984,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate;



de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de Armando Val González y Odila Valerde 7º).Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/06/2012.

Ultima Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16189 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2012 - HORA: 13:30. BASE: 583,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 340.121. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Franco (MAT. 6064 - R.U.T. 21 662437 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronado con el Nº 61477/B/501, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 249, a nombre de AMADA BRIGIDA GARABIDE VELAZCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 213.659,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de Armando Val González y Odila Valverde. 7º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/06/2012.

Ultima Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16187 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2012 - HORA: 13:45. BASE: 748,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 436.629. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Alegresa Martínez (MAT. 6147 - R.U.T. 21 664701 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1106, empadronado con el Nº 61477/D/1106, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2078, a nombre de HADIS MARÍA LUCOTTI TRAVIESO y HÉCTOR GARCÍA AGUERRE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 326.739,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/06/2012.

Ultima Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16186 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2012 - HORA: 15:00. BASE: 584,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.078. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477 - R.U.T. 21 210357 0019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, empadronado con el Nº 61477/D/303, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1405, a nombre de ANTONIA ELIZABETH TIZZE FERREIRA y DEGOL ADALBERTO MORENO RODRÍGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma

de $ 216.516,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16185 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2012 - HORA: 14:30. BASE: 349,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 203.647. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero César Pomies (MAT. 2116 - R.U.T. 11 003520 0018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 47642, con una superficie de 187 metros 50 decímetros, sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 4985, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 597, a nombre de ARIEL DARIO PÉREZ GODAY y MARCIA AMALIA SALDANHA SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 97.697,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.217,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/06/2012.

Ultima Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16184 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO No. 400 PISO 1.- 29/06/12 - HORA: 15:30 BASE: 876,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 511.140 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Haig Andonian (MAT. 114 R.U.T 210367930013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronado con el Nro. 18.451/301, con una superficie de 48 metros 40 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a calle Democracia número 2310 apartamento 301, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 38525, a nombre de VICENTE VIERA MENDOZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/3/2012y ampliación al 15/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 632.385 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1347,71 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo 7/6/2012.

Ultima Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16183 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2012 - HORA: 15:15. BASE: 82,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 47.984. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Elbio Araujo (MAT. 1874 - R.U.T. 21 033870 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, empadronado con el Nº 71207/005, con una superficie de 39 metros 13 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle 20 DE ENERO Nº 3681, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 86, a nombre de HELVECIA GLORIA OCAMPO PÉREZ y JUAN JOSÉ REYES GONZÁLEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.408,00 por concepto de gastos de

remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 850,80 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16179 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO No. 400 PISO 1. 29/06/2012- HORA: 15:45 BASE: 244,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.511 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Javier Falabella (MAT. 6057- R.U.T 213657560019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 003, empadronado con el Nro. 84.719/003 con una superficie de 41 metros 28 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad del mismo nombre, con frente a la calle Caraguatay número 2023 apartamento 003, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 9098800 a nombre de PABLO ALEJANDRO CES LINES Y ODETT DAHIAN CASTRO CARRENCA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá finaciar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2028,77 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. - Montevideo, 7/6/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16178 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO No. 400 PISO 1.- 28/06/12 - HORA:14:30 BASE: 584,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.078 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 R.U.T 211038790015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 301 Block D, empadronado con el Nro. 61.477/301/D con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco 4680 e Hipólito Irigoyen apartamento 301 Block D, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 01404, a nombre de VICENTE ALFONSO GRASSO RODRIGUEZ Y BLANCA ESTHER LARROSA BAIS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 217.804 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1083,66 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo 7/6/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16177 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO No. 400 PISO 1.- 28/06/2012 HORA: 13:45 BASE: 133,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77.895 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5351 R.U.T 213696270018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronado con el Nro. 133.259/001 con una superficie de 49 metros 32 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Saenz de Zumarán número 5297 apartamento 001, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 72219, a nombre de WALDEMAR OLIVERA SILVERA Y MARIELA LIBIA SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega

del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 63.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de 583,21 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 484,90 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo 7/6/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16176 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO No. 400 PISO 1.- 28/06/12 - HORA:15:00 BASE: 139,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 81.386,25 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Ramón Suhr (MAT. 3543 R.U.T 214553590017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro. 408.636 con una superficie de 180 metros, sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a calle Gronardo número 3283, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 00544, a nombre de CRISTINA ISABEL DUTRA Y LUIS ALBERTO RAMIREZ RIOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 15/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 623,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo 7/6/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16175 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 17:00 BASE: 754,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 439.874 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 R.U.T. 211750130014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 63339/B/205, consta de una superficie de 74 mts, 64 decimetros con frente a la calle Cabrera número 4317 (Block B).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 390, a nombre de ANA MARIA GONZALEZ PALADINO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 177.769 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. c)-en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2084,74 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16174 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 16:00 BASE: 743,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 433.722 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Borrazás (MAT. 5509 R.U.T. 214747140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 3483/102, consta de una superficie de 56 mts, 73 decimetros con frente a la calle Buenos Aires número 175.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 6559, a nombre de HILDA LEZAMA MULET y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 74.567 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el

precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c)- en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1457,83 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16173 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 15:30 BASE: 395,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 230.891 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Facundo Constantin (MAT. 6000 R.U.T. 216627940012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 113128/002, consta de una superficie de 82 mts, 82 decimetros con frente a la calle Carabelas número 3112 .- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79718, a nombre de ESTHER LILA ALMANSA LAVALLEJA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 146.384 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c)- en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1217,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16172 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 15:30 BASE: 748,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 436.316 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 R.U.T. 212102850018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 1292/001, consta de una superficie de 53 mts, 11 decimetros con frente a la calle Soriano número 1497.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 84279, a nombre de MARIA ESTHER GARCIA VILA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 226.331 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c)- en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1391,39 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16162 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2012 - HORA: 14:15. BASE: 744,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.073. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Dora Kruchik Fridman (MAT. 5708 - R.U.T. 21 545946 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 106, empadronado con el Nº 61477/C/106, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1396, a nombre de ROBERTO MEDINA MARTÍNEZ y MARÍA DEL ROSARIO BUEN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 334.982,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la

aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16161 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 16:45 BASE: 247,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 144.247 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ernesto Argenti (MAT. 3674 R.U.T. 211225540019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 83691, consta de una superficie de 73 mts, 54 decimetros con frente a la calle Marsella número 2741.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 750 Nº 17031, a nombre de RAFAEL HUGO DE LISA GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.829 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1611,96 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16160 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 15:15 BASE: 381,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.653 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 R.U.T. 211630610019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 1865/004, consta de una superficie de 81 mts, 92 decimetros con frente a la calle Isla de Flores 1483.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3163, a nombre de NORMA DIGNORA BURGOS ITURRIAGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 109.433 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. c)-en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.822,21 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16159 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 15:15 BASE: 584,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.078 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIAIII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 R.U.T. 213234720012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1301, sita en la localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº61477/1301/D, con una superficie de 50 metros, con frente a la calle Camino Carrasco, número 4680, Block D- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1589 , a nombre de PAUL ADRIAN LEYERA FERREIRA Y MARIELLA (o Mariela) BIBIANA ROMEO LUSARDIy/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 87.665 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios



de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.111,66 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16158 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 16:30 BASE: 537,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.223 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Lucas De Armas Marichal (MAT. 5064 R.U.T. 212674690016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 407850, consta de una superficie de 488 mts, 80 decimetros con frente a la calle Santa Lucía número 4265.-- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 73, a nombre de AKRON SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 196.356 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3652,41 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16157 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 16:30 BASE: 744,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.073 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 R.U.T. 210823920011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 61477/C/1002, consta de una superficie de 63 mts, 51 decimetros con frente a la calle Camino Carrasco número 4680, block C "Parque Malvín Alto". 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28947, a nombre de WALTER DAVID ROCHON KNUSER Y GLORIA ZULMA SIRITTO PESTAÑA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 265.479 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c)- en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16156 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 16:00 BASE: 424,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.818 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIAVII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Germán Di Cicco (MAT. 6136 R.U.T. 216646260013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, sita en la localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61491/C/105, con una superficie de 77 metros 7 decímetros, con frente a la calle 25, número 2072, Block C, Complejo Inve 16 (Barrio colectivo Malvin Norte).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 91033, a nombre de LUIS ALBERTO ARAMBILLETI GONZALEZ y VALERIA MERCEDES GONZALEZ GONZALEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 125.002 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio

se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 758,91 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16155 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/6/2012 - HORA: 15:30 BASE: 477,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.346 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alberto Brun (MAT. 2547 R.U.T. 211479780011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 016, Block B, sita en la decimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 128181/B/016 , con una superficie de 60 metros 32 decímetros, con frente a la calle Dr. Luis José de la Peña 730 C y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 706, a nombre de RUBEN CONSTANTINO QUEIJO GONZALEZ y MARIA LOURDES CASTELLANO VITALES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 215.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio

se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1252,25 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/6/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16154 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/06/2012 - HORA: 15.15 BASE: 309 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.471 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ismael Techera da Silva (MAT. 5348 R.U.T. 21608670 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1109, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61.477/1109/E, la que forma parte del Block E del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 50 metros 10 decímetros, con frente a la calle Hipólito Irigoyen Nº 4684/89 .- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2438, a nombre de NANCY ROSA GONZALEZ GIACUSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/03/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 200.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21, en caso de variar su equivalencia

se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.262,38 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16153 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO WILSON FERREIRA Nº 950 27/06/2012 - HORA 14:00 BASE: 56,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 32.786 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Isabel Jaume (MAT. 5416 R.U.T. 212744180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble rural, empadronado con el Nº 51128, fracción "B2" de la 10ma. sección judicial del departamento de Canelones, paraje Arenal, superficie 3 hás. 8900 mts. 3477 cms., con frente a Ruta 7 kilómetro 68,400 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 950 Nº 1226, a nombre de SUSANA DEL VERDÚN MARTINEZ DELGADO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $50.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará

con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.622,78 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16151 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 15:45 BASE: 104,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 60.734 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Lorenzo Hernández (MAT. 5605 R.U.T. 130092730017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 83589/003/C, consta de una superficie de 47 mts, 83 decimetros con frente a la Avenida Garibaldi número 1758 (Block C).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20331, a nombre de MARIA ESTHER GIMENEZ PARISSI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 83.818 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 632,31 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16150 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSÉ 25 DE MAYO Nº 600 27/06/2012 - HORA 14:00 BASE: 915.09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 533.690 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gianni Bardolla Gusperti (MAT. 5771 R.U.T. 170178170019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No. 2918, de la 1a. sección judicial del departamento de San José, Localidad Catastral San José, el cual consta de una superficie de 192 mts. 67 dms., con frente a la calle Rincón Nº 341 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 950 Nº 500, a nombre de EDUARDO GUTIERREZ GUILLEN y ZULIS DEL CARMEN o ZULLIS CARMEN PETROSINO FUSATTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega de los inmuebles libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $45.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1220.12 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal San José. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16147 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/6/2012 - HORA: 13:45 BASE: 189,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110.336 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Hagop Hagopian (MAT. 4647 - R.U.T 212220920016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nro. 110407/002, la cual consta de una superficie de 38 mts. 86 dms., sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Ortiz de Zarate Nº 3974 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001-002 Nº 01989 a nombre de ALSINO FAGUNDEZ MORAES y ESTERCITA CHAVES FAGUNDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 132000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor

podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 562,05 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace saber que existe un subsidio del S.I.A.V. expedido por el M.V.O.T.M.A.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16146 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA -CALLE TREINTA Y TRES Nº 1215 27/06/2012 - HORA: 15:00 BASE: 6.23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 3.633 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Edgardo Pignataro (MAT. 3001- R.U.T 040186590015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la quinta sección judicial de Colonia, Pueblo Cufré, empadronado con el número 81, consta de una superficie de 480 mts., con frente a la calle Pública sin nombre entre Camino Vecinal a Arroyo Grande y calle sin nombre y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 10158 a nombre de NELSON ISMAEL BUSTOS LUSATTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 64.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 216,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito y Sucursal Nueva Helvecia. Montevideo, 4/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16145 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/6/2012 - HORA: 14:00 BASE: 584,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.078 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ana Olivera (MAT. 6162 - R.U.T 216649620010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1203, empadronada individualmente con el Nro. 61477/1203/D, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms. y forma pate del bloque D del Conjunto Habitacional "Malvín Alto", sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29128 a nombre de HECTOR ANSEL MARTINEZ FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 110.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A..- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16144 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/6/2012 - HORA: 13:30 BASE: 185,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 108.022 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARCELO NIETO (MAT. 3691- R.U.T 211223010012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la cuarta sección judicial de Canelones, zona urbana de Las Piedras, empadronado con el número 7, consta de una superficie de 267 mts. 48 dms., con frente a la calle Treinta y Tres entre calles de 17 metros y Predio particular (hoy calles Canelones y Blanes Viale) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80941 a nombre de JORGE ANGEL ORTIZ CABRERA y SILVIA CRISTINA HERNANDEZ FUENTES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 116.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que

se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 778,49 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16143 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES TREINTA Y TRES Nº 650 27/06/2012 - HORA: 15:00 BASE: 490,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 286.052 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alvaro Domínguez (MAT. 6110 R.U.T 020219430017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 4060, con un área de 354 metros 45 dms., con frente a la calle 28 de Febrero entre las calles Emilio Andreoni y César Mayo Gutiérrez.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 08742, a nombre de AMABILIA ANCHETA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 220.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 554,24 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16142 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CARMELO -CALLE 19 DE ABRIL ESQ. IGNACIO BARRIOS 27/06/2012 - HORA: 15:00 BASE: 684,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 399.403 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Washington Dorrego (MAT. 2914- R.U.T 040062780017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, sita en la sexta sección judicial de Colonia, ciudad de Carmelo, empadronado individualmente con el número 1465/002, consta de una superficie de 85 mts. 6597 cms., con frente a las calles Coronel Ignacio Barrios y Doctor Miguel Mortalena por ser esquina.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001/002 Nº 01863 a nombre de JUAN ALCIDES PONCE MARTINEZ y ELENA GRACIELA CASTILLO VITALIS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 161.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1324,88 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace saber que existe un subsidio del S.I.A.V. expedido por el M.V.O.T.M.A.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y Sucursal Carmelo.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16141 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/06/2012 - HORA:14:30 BASE: 886,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 517.109 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FELIX PERRONI (MAT. 6176 R.U.T. 216648410012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 106, block A, empadronado individualmente con el Nº 409911/106, con una superficie de 49 metros 58 dms., que forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a Bvar. José Batlle y Ordoñez Nº 2440 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2633, a nombre de ALBA LUZ ARRIOLA BRITOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 398.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de

los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2220,07 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16140 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO DEL B.H.U. - APARICIO SARAVIA Nº 551 27/06/2012 - HORA: 15:00 BASE: 154,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.027 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Fratti (MAT. 5572 R.U.T. 030 160 010 014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5871, con una superficie de 150 metros, sita en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Alfonso de Lara (antes Andes) Nº 560 y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 71809, a nombre de WILSON GUSTAVO LUCAS CARDOZO Y ANA GRISEL LARROSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 91.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 714,59 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 o en Sucursal Melo B.H.U.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16139 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/06/2012 - HORA: 14:15 BASE: 871,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 508.198 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ALEJANDRO VARGHA (MAT. 3705 R.U.T 211232160013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronado individualmente con el Nº 6953/403 con una superficie de 74 metros 43 decímetros, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a Avenida General Rondeau Nº 1679 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 26381, a nombre de ANTONIO TORT PIEDRACUEVA o PIEDRA y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ ROSAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 760.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.864,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16135 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/6/2012 - HORA: 16:00 BASE: 366 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 213.257 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 R.U.T. 21221814 0017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, sita en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 19.504/103, con una superficie de 34 metros 74 decímetros, con frente a la calle Juan Paullier Nº 2228 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84826, a nombre de MARIA DE LOS ANGELES OLAVE DE BRITOS y MARIA CATALINA DE BRITOS URQUIZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 80.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las



facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1040,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/6/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16132 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/6/2012 - HORA: 16:45 BASE: 152 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.421 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.T 21141276 0019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décima cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 38.864, consta de una superficie de 220 mts 42 dms., con frente a la calle Pedro Celestino Bauza Nº 3843 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 2859 a nombre de LUIS ACOSTA y MARIA ESTHER MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 145.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1078,33 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/6/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16130 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/6/2012 - HORA: 16:15 BASE: 346.32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 201.976 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Franchi Soria (MAT. 4974 R.U.T. 212496480010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, sita en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 74139/F/102 , con una superficie de 29 metros 97 decímetros, con frente a la calle Doctor J. Irureta Goyena Nº 3348 del Conjunto Habitacional 63, Campo Español y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 2277, a nombre de MARIA ELSA BADANI ROBALDO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 105.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 624,58 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/6/2012

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16129 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIALSALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/6/2012 - HORA: 15:45 BASE: 685 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 399.522 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Perroni (MAT. 6176- R.U.T 216648410012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décima primera sección judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el número 140.779, consta de una superficie de 421 mts, con frente a la calle Oyarbide Nº 3187 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 00111 a nombre de CARMELO LUIS DE LOS SANTOS y MAXIMA PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 90.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de

los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 971,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/6/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16128 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA: 13.15 BASE: 136 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 79.241 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Miguel Hugo Wolf (MAT. 1454 R.U.T. 210368380017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, sita en la decimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 78.697/002, con una superficie de 38 metros 52 decímetros, con frente a la calle Santiago Figueredo 4434/4440 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 00920, a nombre de ERMELINO CONCEPCION PERDOMO PERDOMO y DELIA FRANCISCA CURBELO GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 148.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 448,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16127 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 26/06/2012 - HORA 13:45 BASE: 155,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.965 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Patricia Baglivo (MAT. 6027 R.U.T. 215878350013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 948, superficie 570 mts. sito en la 6a sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Toledo Chico, Villa Capilla, manzana catastral I (actualmente 28), solar 2, con frente a la calle 5 entre las calles 1 y 2 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1619, a nombre de CRISTINA ELIZABETH LUDUEÑA VALLEJO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/05/2012 existe contrato de arrendamiento registrado el día 7/11/1990. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 132.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 559,81 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16126 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NVA. HELVECIA - TREINTA Y TRES Nº 1215 26/06/2012 - HORA: 15:00 BASE: 69,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.700 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Bein (MAT. 5566 R.U.T. 040 277 610 019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 108/001, con una superficie de 37 metros 51 decímetros, sita en la décimo- cuarta sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Juan Lacaze, con frente a la calle Tacuabé Nº 11.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62052, a nombre de DEMIR FAVIO BROCAL ROMAN Y MIRTA ADRIANA BRENER PEROLINI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 73.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; caso de hacer uso de

las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 361,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 o en Sucursal Nva. Helvecia.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16125 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA (BHU) AV. GIANNATTASIO KM. 20.500 CENTRO CIVICO-COSTA URBANA OFICINA 209 26/06/2012 - HORA:15:00 BASE: 436,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 254.477 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO BONILLA (MAT. 5702 R.U.T 110250010015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado el Nº 12.512, solar 8, manzana 78, superficie 2345 m. 78 dm., sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Solymar, Ciudad de la Costa, con frente a la calle Artigas (ex Nº 12) entre Rodó e Inerbalnearia y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 74245, a nombre de JUAN EDUARDO MENDEZ DE LOS SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 300.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.107,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Ciudad de la Costa B.H.U. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16124 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/6/2012 - HORA: 16:30 BASE: 183 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.588 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Vanoli (MAT. 2090 R.U.T. 211479780011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, sita en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 107.268/002, con una superficie de 30 metros 9 decímetros, con frente a la calle General Palleja 2575 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11766, a nombre de RAMON SANTIAGO PUIG PERATO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 445,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/6/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16123 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 26/06/2012 - HORA: 15:30 BASE: 583,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 340.121 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.T. 211630610019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada individualmente con el Nro. 61477/901/B, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms. y forma parte del bloque B del complejo habitacional Malvin Alto, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Hipolito Irigoyen y calle Nº 3 según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1435 a nombre de ILDEFONSO ISMAEL PERDOMO SAETTONE Y LAURA FELICIANO PALMERAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá:

a) abonar la suma de $116.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $583,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de "Arq. H Pérez Noble S.A." 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16117 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 26/06/2012 - HORA 15:00 BASE: 164.15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 95.733 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GERARDO BARCELO (MAT. 3034 R.U.T. 020045940015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1340, superficie 653 mt. 04 dm. sito en la 17ª sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Progreso, Villa Alegría, solar 2, con frente a la calle de 17 metros y cierre a zona rural.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1619, a nombre de WASHINGTON NOEL BATISTA SALINAS y ANA MARÍA RODRÍGUEZ FRONE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 159.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 597,13 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 ó en Sucursal Canelones.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 01/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16116 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO WILSON FERREIRA Nº 950 26/06/2012 - HORA 16:00 BASE: 604,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $352.439 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 R.U.T. 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5735, solar 39 de la 16ta. sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Joaquin Suarez, superficie 2004 mts. 64 dms. con frente a Camino Vecinal entre la calle 3 y cierre y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 1013, a nombre de MARTIN WALTER OTERO RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 170.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.756,42 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 4/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16114 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA: 16:00 BASE: 556,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 324.505 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Julio Olmedo (MAT. 660 R.U.T. 210 257420010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, sita en la décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 100879/301, con una superficie de 50 metros 69 decímetros, con frente a la Av. Gral. Flores Nº 3443 y que según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80318, a nombre de CARLOS ADHEMAR ECHEVERRIA PEREZ Y MARIA DEL HUERTO FUNDARENA PAREDES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor

de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 131.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.176,80 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16112 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA: 15:45 BASE: 388,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.747 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Santiago Martínez (MAT. 5907 R.U.T. 216 228 340 011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 809, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61477/B/809, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen y Cno. Carrasco, Block B, Parque Malvín Alto y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1524, a nombre de DARDO HEBERT RODRIGUEZ DENEGRIS Y CARMEN ROSA DEORTA CABALLERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/03/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 168.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de no hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 924,17 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16111 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA: 15:30 BASE: 297,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173.683 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Migdal (MAT. 5379 R.U.T. 211 695 290 019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 025, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 103427/025, con una superficie de 30 metros 53 decímetros, con frente a la calle Estanislao López Nº 4514.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 1533, a nombre de EMILIA DUTRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 77.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de no hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 579,62 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Se hace saber que existe Certificado de Subsidio Habitacional del S.I.A.V., expedido por el M.V.O.T.M.A. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16110 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA: 15:00 BASE: 326,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.606 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Guerin (MAT. 6251 R.U.T. 216 881 240 019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 79418/001, con una superficie de 93 metros 24 decímetros, con frente a la calle Gregorio Pérez Nº 4823.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86124, a nombre de ANA MARIA DA LUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura

de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 100.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.118,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16109 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 26/06/2012 - HORA: 15:45 BASE: 261,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 152.412 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.T. 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nro. 140438/002, la cual consta de una superficie de 53 mts. 72 dms. y forma parte del edificio sito en la 16ta. sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Emancipación Nº 5731 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 1381 a nombre de ILIDORO ISMAEL MONTIEL LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 90.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 703,80 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16108 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA (BHU) AV. GIANNATTASIO KM. 20.500 CENTRO CIVICO-COSTA URBANA OFICINA 209 26/06/2012 - HORA: 15:30 BASE: 507,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.778 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero SILVIA MORGADE (MAT. 6105 R.U.T 110244540016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado el Nº 36.666, solar 3, manzana 169, superficie 820 m. 87 dm., sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral El Pinar, Ciudad de la Costa, con frente a la calle Avenida Italia entre Panamé y Roma y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 67115, a nombre de GABRIEL SZABO TOTH y CECILIA GLADYS BURLA CARRION y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 420.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.253,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Ciudad de la Costa B.H.U. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16107 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD DR. L. A. DE HERRERA Nº 562 26/06/2012 - HORA 14:00 BASE: 406,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.958 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Luis Tournabén (MAT. 4729 R.U.T. 212503060018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles empadronados con los Nos. 4041 y 6991, de la 1a. sección judicial del departamento de Flores, Localidad Catastral Trinidad, los cuales constan de una superficie 461 mts. 2830 cms. y 461 mts. 2830 cms., respectivamente, ambos con frente a la calle Sarandí Nº1135 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 84679, a nombre de JAVIER MARCELO GONZALEZ y MARIA JOSE RODRIGUEZ REAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El

Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega de los inmuebles libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $117.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 620,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Trinidad. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16106 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950 26/06/2012 - HORA: 15:00 BASE: 357,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208.353 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero HECTOR CABALLERO (MAT. 6156 R.U.T 214918270017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado el Nº 375, fracción 1, superficie 460 m. 30 dm., sito en la octava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Balneario Bello Horizonte, con frente a la calle Nº 26 formando esquina con la calle Nº 31 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 66558, a nombre de MIGUEL ANGEL GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 259.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.734,95 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16103 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA: 15:00 BASE 1.347,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 786.000 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Georges Jamil Murad, MAT. 6148, R.U.T. 216567980013, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 131.762/002, con una superficie de 87 metros 30 decímetros, que forma parte del edificio sito en la decimosegunda sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Pompillo y Novas Nº 3178 C y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 68558, a nombre de NAHIR RITA DORNEL BARRIOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 160.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta, al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.722,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 4/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16102 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA: 13.15 BASE: 309.63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.583 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925- R.U.T 211038790015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001, quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 102.314/001, con una superficie de 46 metros 37 decímetros, con frente a Irureta Goyena 2877 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 0212, a nombre de RODRIGO NOEL RIZZALE ORTIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/2012 no existe contrato de arrendamiento

registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 154.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.082,51 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 08/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16101 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA:14:15 BASE: 112,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 65.529 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GUSTAVO LUJAN VENTURA (MAT. 2404 R.U.T 211376670019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronado individualmente con el Nº 67.456/002 con una superficie de 34 metros 85 decímetros, que forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Lambaré 1927 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 82753, a nombre de JOSE LUIS BUENO DE CAMPOS y MARIA DE LOURDES CHOPITEA BANEGAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 665,81 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16100 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA:14:30 BASE: 210,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.966 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JULIO PEREZ CASTELLANOS (MAT. 5351 R.U.T 213696270018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronado individualmente con el Nº 17.829/002 con una superficie de 47 metros 50 decímetros, que forma parte del edificio sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Justicia 2374/76.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 76434, a nombre de RICARDO FRANCISCO GEROSA CAMARGO y ALDIVIA RODRIGUEZ GIORDANO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 144.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 867,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16099 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA: 14:00 BASE: 309,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.704 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARTIN PUIG (MAT. 6012 R.U.T. 216055200019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, empadronado individualmente con el Nº 4670/007 con una superficie de 46 metros 67 decímetros, que forma parte del edificio sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Bartolomé Mitre Nº 1488 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 07568, a nombre de CANDIDO GARCIA MENENDEZ y CANDIDA ROSA DOMINGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 237.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.077,94 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 4/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16097 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA: 13:30 BASE: 871,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 508.016 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARIO STEFANOLI (MAT. 4219 R.U.T 211743790012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 305, empadronado individualmente con el Nº 26.392/305 con una superficie de 62 metros 40 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a Avenida Italia Nº 3190 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 63, a nombre de MARIO ROBERTO SEGNINI SENA y MARIA TERESA FURSA MORENO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado, surgiendo del mismo certificado la inscripción de una expropiación a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo por el padrón matriz Nº 26.392. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 812.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c)en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.713,19 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16096 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG Nº 546 26/06/2012 - HORA: 14:00 BASE: 351,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 204.787 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alberto Chauvier (MAT. 5782 R.U.T. 180 170 050 011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 546, con una superficie de 366 metros 64 decímetros, sito en la tercera sección judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle 18 de Julio Nº 1330.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 68600, a nombre de JULIO OSMAR PALACIOS GEYMONAT Y ADRIANA RAQUEL GOMEZ ACUÑA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 254.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.000,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Se hace saber que existe Certificado de Subsidio Habitacional del S.I.A.V., expedido por el M.V.O.T.M.A.. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 o en Sucursal Dolores.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16095 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 26/06/2012 - HORA: 15:15 BASE: 552,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.151 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Pérez Modernel (MAT. 6175 - R.U.T. 216648280011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada individualmente con el Nro. 74139/M/302, la cual consta de una superficie de 47 mts. 86 dms. y forma parte del bloque M del Complejo Campo Español, sito en la 5ta. sección judicial del departamento de Montevideo, localidad

catastral Montevideo, con frente a la calle Costanera Arroyo Cerrito Nº 4248 esq. Calle Dr. José Irureta Goyena y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 2033 a nombre de ELBA NELLY VALLARINO FIORITO Y JORGE AMATO VERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 110.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 891,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/06/2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16094 Jun 13- Jun 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno dictada en autos caratulados: "MAZZUCCHELLI LARRALDE, GRACIELA LUCIA C/ GOMEZ DIAZ, UBALDINA GINECIA - Crédito Hipotecario Ejecución de Hipoteca", IUE 2-34348/2011, se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 y 30 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula 2365 Rut 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo padrón Nº 35.352 señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Pedro Brascón García de 2/5/1920 inscripto en la Dirección de Topografía el 4/5/1920 según el cual consta de un área de 77 m 8.650 cm y se deslinda: 8 m 95 cm al SE de frente a la calle Ramón del Valle Inclán (antes Guaviyú) puerta Nº 2441 entre calles Domingo Aramburu y Blandengues, distando el punto medio 21 m 375 mm a la esquina con Domingo Aramburu, 8 m 70 cm al NE lindando con fracción 1 (hoy padrón 16.916); 8 m 95 cm al NO, confinando con padrón 16.917 y 8 m 70 cm al SO limitando con padrón 16.915.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto del remate y en efectivo o cheque certificado o letra Bancaria de plaza y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% del precio del remate. 2º) Que el saldo del precio se integrará en el plazo de 30 días de ejecutoriado el auto que lo aprueba. 3º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 4º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 5º) Solamente podrán imputarse al precio de la subasta las deudas existentes por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria y los rubros que expresamente autorice la Sede. 6º) Se desconoce el estado ocupacional del bien y situación ante BPS por las construcciones así como el estado y regularidad de las mismas. 7º) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, tributos domiciliarios y Saneamiento. 8º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada y que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados, calle Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 13 de junio de 2012.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

Última Publicación

20) $ 4824 3/p 16700 Jun 15- Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 13er. Turno en autos EDIFICIO COLONIA con PINA CAPURRO, ALICIA MARIA Y OTROS - Crédito Hipotecario - Ficha 2-57.685-2004, se hace saber que el próximo 22 de junio de 2012, a las 14 horas y en el salón de la ANRTCI sito en la Avda. Uruguay 826, el Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 RUT 210366750011, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 224.751 del siguiente bien inmueble Unidad de propiedad horizontal Nro. 010 perteneciente al edificio ubicado en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 31.736 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Hipólito Zas Recarey de Abril de 1962 inscripto en Catastro con el Nro. 68.626 el 2 de mayo del mismo año tiene una superficie de 723 mc. 80 dms. frente a calle Roque Graseras 829 entre Jaime Zudáñez y Dr. José Scosería. La Unidad 010 se encuentra empadronada individualmente con el Nro. 31.736-010 y según el plan citado se ubica en planta baja a cota vertical mas 45 cms. y tiene una superficie de 36 mc. 62 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio H. SE PREVIENE 1ero. Que el mejor postor consignará como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2do. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador incluidos los impuestos o sea el 3.66% sobre el precio subastado. 3ero. Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Martillero e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate. 4to. Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del propio expediente y, en especial las observaciones formuladas a la titulación por la Oficina Actuaria a fs. 428. 5to. Surge de autos la existencia de deuda por Tasa General Municipal cuyo monto se desconoce y que sólo se podrá descontar del precio la deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6to. Que se desconoce la situación ocupacional del bien y estado de regularización de las construcciones en la IMM como ante el BPS. 7mo. Es de aplicación en el caso previsto en el Art. 386.3 del CGP a no disponerse del título de propiedad original, sino de fotocopias auténticas del título y antecedentes expedidos por Escribano y también por el Registro de la Propiedad, todo lo cual se encuentra de manifiesto para el estudio de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Zabala 1367 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, catorce de junio de dos mil doce. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4623 3/p 16925 Jun 18- Jun 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno en autos Szwebel, Ruben C/ Mar-Car S.R.L. Proceso Ejecutivo Cambiario, IUE 2-2843/2008, se hace saber que el próximo 28 de junio de 2012, a partir de las 16,00 horas, en el local de la calle La Paz 1660, el martillero Mario Migdal, mat. 5379, Rut 211695290029, sacará a la venta en pública subasta presidida por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, los siguientes bienes muebles: 1) Elevador "Eureka" 2,500 kg. 2 columnas, base $ 11,000; 2) Probador para inyector electrónico nafta "Wurth" Nº 161106020, base $ 2,000; 3) Limpiadora para inyector ultrasonido "Wurth" Nº 0702077506, base $ 2,000; 4) Pluma para motores sin marca visible, base $ 1,600. SE HACE SABER QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos del 12,20% en el acto y en efectivo. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos del 2,44%. 3) El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, 18 de julio 1589 piso 2º. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo. 13 de junio del

2012. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 2412 3/p 16668 Jun 15- Jun 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dictado en autos caratulados "BIANCHI FERRAS, Ana Maria C/ FERNANDEZ DURANTE, Delia Martha y OTROS. - Crédito Hipotecario", Ficha 2-25424/2009 se hace saber que el dia 26 de julio de 2012 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta publica, en pesos uruguayos, sin base, y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 26.661/001, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios de junio de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 14.509 el 3 de agosto de 1989, tiene una superficie de 271 metros 89 decímetros, con 8 metros 55 centímetros de frente al Noreste a la calle Navarra, entre las calles Comodore Coe y Ayacucho, distando el extremo mas próximo 40 metros 75 centímetros de la esquina formada con la primera. La señalada unidad 001, según el precitado plano, se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 0 metros 10 centímetros, tiene una superficie de 63 metros 29 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "B". El edificio del cual forma parte la referida unidad fue construido de acuerdo a la ley 10.751 y 14.261 y disposiciones modificativas y concordantes y se rige por el reglamento de copropiedad autorizado por el Esc. Daniel Terra en Montevideo el día 8 de Junio de 1990. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en pesos uruguayos, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y contributiva. 5) Que el inmueble mantiene adeudos para con la Intendencia de Montevideo por el rubro de Contribución Inmobiliaria y para con la A.N.E.P. por el Impuesto de Primaria, únicos rubros imputables al precio conjuntamente con el I.T.P. por parte vendedora y el I.R.P.F. si correspondiere, hasta la suma concurrente. 6) Que el inmueble mantiene adeudos para con la Intendencia de Montevideo por Tributos Domiciliarios y Tarifa de Saneamiento. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los títulos, la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 2do.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los trece días de junio de dos mil doce. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 8710 5/p 17086 Jun 20- Jun 26

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO CERRITO 273 c/ FERNANDEZ GARCIA ANDRES" Ejecución Hipotecaria, IUE 141-671/2003, se hace saber que el próximo 17 de julio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y/o al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 206 que forma parte del Edificio Cerrito 273, construído en el terreno sito en la 3ra. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 2746, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ernesto Spinak de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23.1.75 con el No. 76734, tiene una superficie de 339 mts. 6770 dcms., y según títulos 343 mts. 45 dcms., con 8 mts. de frente al Sureste a la calle Cerrito nros. de puerta 269- 271 y 273, entre las calles Colón y Pérez Castellanos. La referida unidad, padrón individual 2746/206, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 mts. 32 cms. y tiene una superficie de 34 mts. 7080 cms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y por tasas generales, siendo las deudas de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, los únicos rubros a descontar del precio de la subasta. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se desconoce la situación tributaria frente al B.P.S. por construcciones. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 14 de 2012. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

20) $ 7035 5/p 16761 Jun 15- Jun 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno en autos caratulados "Edificio de Propiedad Horizontal Town House c/ Chamonix S.A. y otros.- Ejecución Hipotecaria". Ficha 2-50717/2008, se hace saber que el próximo 16 de julio a las 15 horas en el local de Uruguay 979 bis, se procederá por intermedio del martillero Martín González, matr. 4154, RUT 214798450013 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de $ 78.137 (2/3 partes de su tasación), de la 1/13 ava parte del bien inmueble padrón Nº 104.950/ss/101, ubicado en el departamento de Montevideo, 10ª. Sección Judicial, según plano de mensura y fusión del Ing. Juan J. Gambini inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 95956 el 9/12/81 y plano de mensura y fraccionamiento del mismo ingeniero de fecha 18/1/1991 inscripto en Catastro con el Nº 20291, identificándose en el garaje con el Nº 13.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y comisión de compra del rematador e IVA del 3,66%.- 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA del 1,22%.- 4º) Que existen deudas por concepto de gastos comunes.- 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como si existen deudas por construcciones (BPS/IMM).- 6º) Se deberá tener presente lo informado por Catastro y las observaciones de la Oficina Actuaria.- 7º) Que se vende en las condiciones que resultan de la documentación, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 18 de Julio 1589, piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 14 de junio de 2012. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 3417 3/p 16745 Jun 15- Jun 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO LIBERTADOR C/ FERREIRA BARBOSA, Edgardo y otros. Crédito Hipotecario" FICHA.- 2-25364/2009, Se hace saber que el día 29 de junio de 2012 a las 15.00 horas en el local, sito en Av. Uruguay Nº 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matricula 5064, RUT 212674690016), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, rematará sobre la base de $ 761.325,32 (equivalente a los dos tercios de la tasación catastral agregada a fs 37), el siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751), padrón individual Nº 30189/301, que forma parte del edificio construido sobre terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue de septiembre de 1968, habilitado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 15 de octubre de 1969 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de noviembre del mismo año, con el Nº 62.705 y que según el plano citado, el padrón Matriz 30189 se compone de una superficie de 116 metros 70 decímetros con el siguiente deslinde: 11 metros 14 centímetros al Noroeste de frente a la calle Libertad (puerta Nº 2704); 10 metros al Suroeste de frente a la calle Luis B. Cavia por ser esquina. La Unidad Nº 301 relacionada, se ubica en el tercer piso a cota vertical más 9 metros 13 centímetros, consta de una superficie de 61 metros 47 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "T tres" (bien común).

SE PREVIENE: 1º) El inmueble que se remata se halla hipotecado a favor del B.H.U. 2º) Dicha unidad se remata en las condiciones y términos que surgen del expediente y de la documentación presentada. 3º) Los títulos del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la Sede. Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 4º) Existe deuda por concepto de contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 5º) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo o letra de cambio al bajarse el martillo, más el 3,66% del precio de remate

(comisión de compra e IVA) y serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios y certificados que correspondieren. 6º) Será de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e IVA (1,22%) del precio de remate. 7º) El expediente y la documentación agregada se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, Av. 18 de Julio Nº 1589 Piso 3º. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de junio de dos mil doce.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

Primera Publicación

20) $ 4623 3/p 17087 Jun 20- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictado en autos caratulados "ZORKA S.A. C/ MATTO HNOS SOCIEDAD COLECTIVA.- Crédito Prendario", Ficha 2-16927/2010 se hace saber que el día 24 de julio de 2012 a las 14:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta publica, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor, el siguiente bien: Marca "CREMONA", número de Registro 285476, y en la Oficina Notarial de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial inscripta en Acta Nº 386.235 y renovada por Acta Nº 285.476, para las clases internacionales 30 y 42, actualmente clases internacionales 30 y 35.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en pesos uruguayos, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios por transferencia y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (12,20%), a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 2,44%. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información agregada en el expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 7 días del mes de junio de 2012. Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 3015 3/p 17084 Jun 20- Jun 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 10mo. Turno dictada en autos caratulados BANCO CENTRAL C/ JUAN LUIS LAGORIO y OTRO - Juicio Ejecutivo - IUE 21-23/1987 se hace saber que el 31 de julio de 2012 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 1.629,33 del siguiente inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de San José localidad catastral Playa Pascual padrón 2544 antes 2295 señalado con el nro. 9 de 1 manzana 49 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barcelo Santurio inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 7/3/71 con el nro. 2363 según el cual tiene una superficie de 649 mts. 65 dms. Con 15 mts. De frente al NO a calle de 17 mts.; 42,90 mts. Al NE lindando con solar 10; 15,02 mts. Al SE con solar 16 y 43,72 mts. Al SO lindando con solar 8.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate y el 1% Municipal. 3) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. 4) El estudio de títulos se hizo en base a testimonios desconociéndose el lugar de ubicación de los mismos. 5) Se desconoce la situación contributiva, tributaria, fiscal y ocupacional del bien autorizándose a descontar del precio unicamente las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 11 de junio de 2012 Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7035 5/p 16703 Jun 15- Jun 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Juan Lacaze, en autos "BERRETA CORNA, MARCELO C/ CHEVALIER VEGA, ZULLI" CESACIÓN DE CONDOMINIO, Ficha IUE 235-176/2010 se hace saber que el día.29 de junio de 2012 a la hora 14:00 en las puertas de este Juzgado y por intermedio del Rematador NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.T. 040142000018 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las base de los dos tercios de su tasación, en pesos uruguayos 4.484, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus mejoras, en zona suburbana de Juan Lacaze, padrón 2723, manzana 157, solar 016, superficie 526 metros cuadrados. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá pagar al contado el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales 3,66%, todo en el acto y en efectivo. 2) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor, 1,22% más 1% Ley 12.700. 3) El inmueble se encuentra ocupado por sus dueños: Zully Noemí Chevalier y por el Sr. Adolfo Hernández.- 4) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. 5) Se desconoce la situación tributaria con los organismos públicos y la administrativa con el BPS por las nuevas construcciones, si las hubiere. 6) Que se admitirá la imputación al precio únicamente de los tributos necesarios para la escrituración. 7) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en esta sede.-
Juan Lacaze, 13 de junio de 2012. Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

20) $ 2613 3/p 16894 Jun 20- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: VARDACOSTA IGLESIAS, STELLA MARIS C/ PRADO MARCHETTI, DIEGO MARTIN"- EJECUCION HIPOTECARIA- I.U.E. 223-884/2009 -, se hace saber que el día jueves 19 de Julio de 2012, a la hora 15 en las puertas del Centro de Justicia de Colonia, en la calle Rivadavia 373 entre Lavalleja e Intendente Suárez, se procederá por intermedio del Martillero José E. Vassallo, Matrícula Nº 5425, RUT 040185680010, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación o sea $U 253.228,66 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y tres mil doscientos veintiocho con 66/00), en Dólares Americanos al Tipo Cambio de la fecha del remate y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una Unidad de PROPIEDAD Horizontal, individualizada como Depósito 002, su padrón individual es 2192/002, ubicada en zona suburbana de la ciudad de Colonia, localidad catastral Colonia sito en calle Luis Alberto de Herrera 1290 bis.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado en concepto de seña, en efectivo, al contado y en el acto, todo en dólares americanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como también la comisión del comprador e impuestos del Rematador o sea el 3,66% del precio subastado en el acto del remate. 3) Qué serán de cargo del expediente, la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea, el 1.22%, más el impuesto departamental del 1%, o sea el 2,22% del precio subastado. 4) Se registran deudas por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria hasta el 19/08/2011 por un monto de $U 5.847 y de OSE al 15/05/2009 por un monto de $U 14.095. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y de adeudos con el B.P.S. por aportes a la construcción, así como también deudas ante otros organismos y por diferentes conceptos. 6) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados regístrales y la documentación agregada en autos. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial en la calle Rivadavia 373, ciudad de Colonia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En la ciudad de Colonia, 12 de Junio de 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7035 5/p 16692 Jun 18- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos: "BANDES URUGUAY S.A C/ MALÁN, JUAN JUICIO EJECUTIVO" (IUE 225-949/2010) se hace saber que el día 26 de junio de 2012 a la hora 15.00 en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario, el Rematador Público HECTOR MARIA TORRES PINO,, asistido de la Sra. Alguacil , rematará en pública subasta, sobre la base de $ 184.827,33 y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con todas la mejoras ubicada en zona rural de la 10ma. sección catastral del Departamento de Colonia, empadronada con el No. 930, antes en mayor área con el mismo número, señalado como fracción 1B en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Bismarck Perera de julio de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Número 9.160 el 15 de julio de 1985, según el cual tiene una superficie de 16 hectáreas 1713 metros.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan tres publicaciones.
Rosario, 5 de junio de 2012. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
20) $ 2814 3/p 16744 Jun 18- Jun 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C/ MARTINEZ FLORES S.A. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. Ficha 254-614/2008", se hace saber que el próximo 22 de junio de 2012 a las 15 hs. en el local de calle Uruguay 524 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador GERARDO SILVA, matrícula 5356, RUT. 0600 47380016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate público, en pesos uruguayos y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de U$S 3.630 (dólares estadounidenses tres mil seiscientos treinta), del siguiente bien mueble: AUTOMOVIL, Marca Peugeot, Tipo Sedan 2 puertas, Modelo 205 XSI, empadronado en la Intendencia de Flores con el Nº 37.515, Matrícula Nº 20.073, año 1997.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 12,22% respectivamente del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos mas el impuesto municipal, o sea, el 2,44% y el 1% del precio del remate. 4) Que en la Sede se encuentran testimonio por exhibición de antecedentes dominiales.- 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, desconociéndose la situación contributiva del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 8 de junio de 2012.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
20) $ 2814 3/p 16511 Jun 15- Jun 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, en autos caratulados "LATEULADE TORRES, AMANDA BEATRIZ C/ ALDETA SÁNCHEZ, JUAN CARLOS. EJECUCION DE SENTENCIA. Ficha 254-656/2005", se hace saber que el próximo 29 de junio de 2012 a las 15 hs. en el Hall del Juzgado Letrado de Flores sito en calle Luis Alberto de Herrera 691 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador GERARDO SILVA, matrícula 5356, RUT. 0600 47380016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate público, en pesos uruguayos y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 171.839,66, del 50% indiviso del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronada con el Nº 3692 (antes en mayor área con el Nº 60), que forma parte del solar 1 de la Manzana Nº 11 del Plano Topográfico de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, señalada como la Fracción 5 en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Polícrates C. Braida de 3/05/1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 423 el 16/07/1954, según el cual consta de una superficie de 308 metros, 16 decímetros y se deslinda: 14 metros 35 centímetros de frente al Este a la calle General Rivera; al Sur en 21 metros 475 milímetros de frente a la calle Manuel Irazabal, por ser esquina; 14 metros 35 centímetros al Oeste lindando con parte de la fracción 2; al Norte, en recta de 21 metros 475 milímetros lindando con la fracción 4, ambas del referido plano de mensura y fraccionamiento. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en el acto de serle aceptada en carácter de seña.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3,66% respectivamente del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos más el impuesto municipal, o sea, el 1,22% y el 1% del precio del remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva y tributaria del mismo. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, el cual se encuentra a disposición de los interesados. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición en la Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 6 de junio de 2012.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
20) $ 7705 5/p 16510 Jun 15- Jun 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to TURNO DE SALTO en autos: ALONSO PANISSA, FERNANDO c/ MACHADO ALBA MARY - VIA DE APREMIO - IUE 357-502-2002, se hace saber que el día 28 de Junio del año 2012, a la hora 15 en el Juzgado Letrado (Treinta y Tres y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 11.293, ubicado en Luis Alberto de Herrera nº 1086, Sección Judicial 2da., Zona urbana, que según plano del Agrimensor Oscar I. Lluberas, inscripto en Dirección de Obras IMS el día 27/09/29 Consta de una superficie de 737 mts 83 dm.
SE PREVIENE QUE:
I)- El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, asi como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.
III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.
IV)- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
V)- El bien mantiene deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria y OSE.
VI)- Se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 390.2 y 3 del CGP. . No pudiendo realizarse reclamos de clase alguna.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 7 de Junio del año 2012.- Esc. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

Última Publicación
20) $ 4690 5/p 16056 Jun 13- Jun 20

Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA FLORESTA AGRO S.R.L
CONSTITUCION

FECHA: 26 de Marzo de 2012.-
INSCRIPCION: 4550 del 29/3/2012

CAPITAL: $ 30.000.-
SOCIOS: IGNACIO DAMONTE ACQUARONE (32 cuotas) y MATIAS TOPOLANSKY (8 cuotas)
PLAZO: 30 años prorrogables
DOMICILIO: Young.-
OBJETO: Servicios y explotación agropecuaria.-
ADMINISTRACION: Cualesquiera de los socios actuando indistintamente.
RUT: 130151160013.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 17136 Jun 20- Jun 20

REAL ESTATE ONE S.R.L
CONSTITUCION

FECHA: 9 de Marzo de 2012-
INSCRIPCION: 3692 del 16/03/2012
CAPITAL: $ 30.000.-
SOCIOS: JUAN DIEGO VAZQUEZ MIRO (39 cuotas) y MARIA LETICIA URRESTARAZU ALONZO (1 cuota)
PLAZO: 30 años prorrogables
DOMICILIO: Montevideo.-
OBJETO: Inmobiiliaria negocios inmobiliarios, inversiones inmobiliarias y otros.-
ADMINISTRACION: Juan Diego Vázquez Miró
RUT: 130150850016.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 17135 Jun 20- Jun 20

ECODIAGNOSTICO MERCEDES S.R.L

Capital: $U 120.000 aportando $U 20.000 cada socio, el que se dividirá en 6 cuotas de $U 20.000 cada una distribuyéndose y adjudicándose a cada uno de los socios una (1) cuota.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 17077 Jun 20- Jun 20

DICTUM S.R.L.

Contrato: 07/06/2012
Inscripción Nro.: 9038 el 18/06/2012
Socios: Pablo TASSINO (30 cuotas), Carlos RICHIERI (30 cuotas), Mauricio WIBMER (30 cuotas)
Capital: $ 90.000
Objeto: Importacion, exportación, venta, compra, edición y distribución de libros, revistas, música, películas, ebooks, desarrollo software y contenidos web. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 20 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 17063 Jun 20- Jun 20

SOUL SKYBLUE S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 27/04/2012
Inscripción: Nº 7204 el 22/05/2012
Cedente: JORGE ALBERTO PEVERELLI MORALLES
Cesionarios: Marcelo Jorge Simonetti De Los Santos (40 cuotas)
Carlos Enrique Filgueira Prates (20 cuotas)
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Enrique Filgueira Prates.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 17032 Jun 20- Jun 20

KANPARK INVESTMENT S.R.L.
(ANTES KANPARK INVESTMENT S.A.)

Asamblea Extraordinaria del 22/05/12
DOMICILIO: Montevideo
(antes domicilio: Montevideo)
30 AÑOS
DENOMINACION: KANPARK INVESTMENT Sociedad de Responsabilidad Limitada
CAPITAL: $ 90.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 900.000 cada una.
SOCIOS: RENÉ ACKERMANN (95 cuotas) y GABRIEL ACKERMANN (5 cuotas)
ADMINISTRACION: EN FORMA INDISTINTA POR LOS SOCIOS.
Arrendadora y arrendataria de inmuebles; Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general; Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; Servicios profesionales, técnicos y administrativos; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados.-
11/06/2012, 8637.

Única Publicación

22) $ 3206 1/p 17031 Jun 20- Jun 20

LACASIL S.R.L.
MODIFICACION

Fecha: 16/02/2012.
Inscripción: 8520/2012.
Modifica: Plazo: 30 años a contar del 4/12/2006.

Única Publicación

22) $ 458 1/p 17023 Jun 20- Jun 20

FERROQUIM S.R.L.

Fecha: 28/06/2010
Inscripción: 15505/2010
Cedentes: Diego Alejandro SARAUZ BAKALIAN totalidad)
Cesionarios/ cuotas: Miguel ARELLANO (49), Jorge SAPKA (1).

Única Publicación

22) $ 458 1/p 17022 Jun 20- Jun 20

ARAMIS J LTDA.

Contrato: 26/04/2012
Inscripción: No. 6093 el 02/05/2012
Socios: María Beatriz BETTEGA BELDARRAIN (2 cuotas) y Daniel Antonio SARAVIA JORGE (98 cuotas)
Domicilio: Treinta y Tres.
Capital: $U 200.000
Administración: Daniel Antonio Saravia Jorge
Plazo: 30 años.
Objeto: Compraventa, comercialización, arrendamiento de bienes muebles, inmuebles, corporales e incorporales, transporte terrestre de carga nacional e internacional, representaciones, consignaciones y prestaciones de servicios, exportaciones e importaciones.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 16993 Jun 20- Jun 20

ALIANZA MARKETING Y VENTAS S.R.L.

Contrato: 11.04.2012
SOCIOS: Carolina y Fernando NAVILIAT INNELLA
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: CUALESQUIERA DE LOS SOCIOS ACTUANDO EN FORMA INDISTINTA.-
CAPITAL: PESOS 100.000
50 CUOTAS CADA SOCIO DE VALOR 1.000 PESOS CADA UNA.-
UTILIDADES Y PERDIDAS PROPORCION A CAPITAL APORTADO.-
Plazo: 30 años
RUC No. 21 697338 0011.-
Inscripción No. 6702.- 11/05/2012.- Registro.-
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 16946 Jun 20- Jun 20

"BOSQUES DEL SARANDÍ S.R.L."
CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN.

Contrato: 16/04/2012
Inscripción: Nº 7228 Año 2012
Cedente: Guillermo Carlos KLOETZER BONINO (75 cuotas).
Cesionaria: Susana Teresa BONINO GARMENDIA (75 cuotas).
Administración: Francisco José BONINO PÉREZ.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 16945 Jun 20- Jun 20

P&L S.R.L.

Contrato: 24/05/2012
Inscripción: 7493/2012
Socios: Pablo Felipe AICARDO CONIBERTI Laura Elizabeth BAZAN GOMEZ (10 cuotas c/u)
Capital: $ 100.000.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones
Administración: indistinta
Objeto: Venta de equipos, Instalaciones eléctricas y de alarmas, mantenimiento y seguridad electrónica.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 16940 Jun 20- Jun 20

"D. POMIÉS & ASOCIADOS S.R.L."

Contrato: 01/07/2011
Inscripción: 13542 14/9/2011
Socios: Walter Daniel POMIÉS PIERULIVO (80 cuotas), Matías Nicolás POMIÉS BIANCHI (20 cuotas)
Objeto: Consultoría, asesoramiento, proyección, gestión y emprendimientos con fines de inversión, comerciales o industriales, por régimen común y/o especialmente por el de zonas francas, tiendas libre de impuestos, "free shops de frontera, proveeduría marítima, ventas de abordo y cuerpo diplomático.
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000 (100 $ 1.000 c/u)

Administración: Walter POMIÉS
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 1832 1/p 16939 Jun 20- Jun 20

PLOP S.R.L.

Contrato: 09/05/2012
Inscripción: Nº 7154 - 22/05/2012
Socios: Carla ROCCA BARBIERI, Ramiro GADEA TORNARIA (50 cuotas c/u)
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas de $ 1.000 c/u)
Administración: conjunta
Objeto principal: importación y venta de soportes para comunicación visual y afines.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 1374 1/p 16938 Jun 20- Jun 20

UNIMATE S.R.L.

Contrato: 12/06/2012.
Registro: 8698, 13/06/2012.
Socios: Federico CARRAU SUPPARO (50 cuotas); Ignacio María CARRAU SUPPARO (50 cuotas).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y prestación de servicios técnicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 916 1/p 16931 Jun 20- Jun 20

PARQUESUR 1 LTDA. (antes PARQUESUR LTDA.)

Modificación de Contrato: 16/05/2012 (artículo primero).
Registro: 7432, 25/05/2012.
Única Publicación
22) $ 458 1/p 16930 Jun 20- Jun 20

"FASHION AGENCY S.R.L."

Contrato: 25/04/2012.
Inscripción: 6234/04.05.2012.
Socios/ cuotas: Ana BORDABERRY (25); Magdalena PONCE DE LEON (25).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Agencia especializada en asesoramiento integral a empresas del mercado de la moda y otros rubros. Trabajar en área de Brand Management desarrollando y creando la propia identidad e imagen de la marca.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 1374 1/p 16921 Jun 20- Jun 20

Servicio de Higiene Ambiental (SMAYL SRL).

Contrato 28.03.2012 - inscripción 6286/2012
Plazo: dos años, renovables por períodos iguales.
Capital ($ 50.000) 100 cuotas de $ 500.-
Socios: María José Pereyra Hernández 99 cuotas y Kelber Fabián de Mello Hernández 1 cuota.
Administración: María de los Angeles Hernández.
Objeto: Venta, distribución, corretaje, exportación e importación y comercialización de todo tipo de productos, servicios y mercaderías de cualquier clase, género y naturaleza.
DOMICILIO: ROCHA.
Única Publicación
22) $ 1832 1/p 16907 Jun 20- Jun 20

CESION DE CUOTAS SOCIALES LA LOMA DEL OBISPO S.R.L.

Contrato: 22/02/2012
Inscripción: No. 5093 el 13/04/12
Cedentes: Raúl Alberto Maino (50 cuotas) y María Elisa González (45 cuotas)
Cesionario: Franco Augusto Maino
Administración: María Elisa González García.
Única Publicación
22) $ 916 1/p 16858 Jun 20- Jun 20

Venta de Comercios

Ley 2.904. FERNANDO ATHAYDES prometío vender a RAUL DANIEL GOYECHE, Salón Capicua, Colón 1301, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1180 20/p 16838 Jun 18- Jul 16

Oscar Alfredo VIERA LOPETEGUI, Cede a Henry Gustavo PEREIRA SILVERA, los derechos de suministro a la prestación del servicio de TV para abonados, por el sistema cable, de Villa Acegua 11 Sección Judicial de Cerro Largo, por documento privado de fecha 23 de febrero de 2010.- Interesados presentarse en Montoro Guarch Nº 712 de Fraile Muerto Cerro Largo.
25) $ 3540 20/p 15876 Jun 12- Jul 10

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. "2A LA CANOA SRL" prometió vender a favor de "COBOE S.A." "Farmacia LUX" sita en Avda. Giannattasio Km. 21.800 s/n manzana: 31, padrón: 9511, Ciudad de la Costa, Canelones. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
25) $ 3540 20/p 15597 Jun 08- Jul 06

LEY 2904.- ALOITAN SRL, prometió vender a EL GARAJE SRL (en formación), Estacionamiento GARAGE 2175, sito en Ana Monterroso de Lavalleja 2175 Montevideo. Acreedores presentarse en Paysandú 941 Piso 4 Escritorio 9, Montevideo.
25) $ 2360 20/p 15487 Jun 07- Jul 05

Ley 2904. Natalia MAZZUCHELLI TARETTO RUT 080154980011, prometió vender a Alejandro SISTO POLIDO boutique "CORTITOS" sita en la Avenida Artigas 685 - Las Piedras - Canelones. Acreedores presentarse en Bvar. Batlle y Ordóñez 2340. Montevideo.
25) $ 2360 20/p 13683 May 24- Jun 21

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO
Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "COSSIO, PAULA C/ MARTINEZ, WALTER - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: 0002-008777/2012, se cita, llama y emplaza a Walter Ruben Martinez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de mayo de 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 2960 10/p 16837 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PEREIRA WILKINS, YESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - ficha 2-7244/2012", se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN IGLESIAS a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 12 de JUNIO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16903 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SOSA OJEDA GLORIA- RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha Nro 2-102550/2011 en cumplimiento de la Providencia Nro. 7074/2011 de fecha 15/12/2011 y el 810/2012 de fecha 6/3/2012, se libra a Ud. el presente a fin de emplazar por edictos conforme art. 89 y 404 del C.G.P, al Sr. CARLOS ENRIQUE VELAZCO, por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimento. Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Consultorio Gratuito de la Facultad de Derecho (Udelar).
Montevideo, 18 de mayo de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15547 Jun 08- Jun 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ARISPE RAMIREZ VERONICA- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-20215/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 2444/2012 de fecha 6 de junio de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CHRISTIAN JEAN BUSCIO FERREIRA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Junio del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza bajo el auspicio de Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16746 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "PIGNANELLI EPIFANIO RICARDO ANTONIO Y OTROS- SEPARACION DEFINITIVA- FICHA 2-30899/2011, SE HACE SABER QUE: según lo dispuesto por auto No. 2151/2012 de fecha 24 de mayo de 2012 y atento a lo que dispone el auto No. 304/2012 de fecha 14 de febrero de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a toda persona que se considere interesada para que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones (art. 89 del C.G.P. y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley No. 13.209.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16285 Jun 13- Jun 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "HEGUI SOUZA CAROL RECTIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-20346/2012, se cita y emplaza a JULIO CESAR MOROSOLI a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, treinta de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 16032 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES MOREIRA NERY" RATIFICACION DE TENENCIA, Expediente Nº 2-17389/2012, se cita y emplaza a DIANA SOLANGE RODRIGUEZ GOMEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15431 Jun 07- Jun 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "RIOS VIERA LORENA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-17152/2012 se cita, llama y emplaza a RODOLFO SARAVIA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo dieciocho de mayo de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15448 Jun 07- Jun 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PINTOS RAMIREZ ANGELA- RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-4598/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. NÉSTOR ROBERTO DÍAZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite está amparado pro la Ley 18.078
Montevideo, seis de marzo de dos mil doce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15379 Jun 07- Jun 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "NUÑEZ, ELSA" - RATIFICACION DE TENENCIA- IUE: 2-15703/2012 - se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO DUTRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veinticuatro de mayo de 2012. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16404 Jun 14- Jun 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "COURTIE CURCHO, CLAUDIA C/ CUINAT GARCIA, JULIO" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE: 2-13337/2012 - se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR CUINAT GARCIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15302 Jun 06- Jun 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GALLEGO PEREZ, SANDRA c/ RIVAS PARAFITA, ROBERTO.- PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-17311/2012. Emplazase al Sr. ROBERTO RIVAS PARAFITA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, catorce de mayo de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) $ 2960 10/p 16224 Jun 13- Jun 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "AYCAGUER ROMAN, VIOLETA y otro.- RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA.-"; Ficha 2-8303/2012 se cita, llama y emplaza a la Sra. JESSICA FABIANA MONDUTEY a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 1299/2012 de fecha 10 de abril de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de abril de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16231 Jun 13- Jun 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: RIOS VIERA, LORENA.- RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha 2-17116/2012 se de noticia al Sr. PABLO ALVES.-
Se deja constancia que por auto 2093/2012 de fecha 18 de mayo de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veinticuatro de mayo de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15450 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "ACOSTA SILVA, ROSA ANALIA- TENENCIA

RATIFICACION IUE 2-28619/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Jonny Alberto Da Silva a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por Consultorío Jurídico.
Montevideo, 4 de junio del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16516 Jun 15- Jun 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° en autos caratulados: TORRES ESTEFANY ROMINA C/ MELGAREJO SEBASTIAN ROBERTO- Tenencia RATIFICACION IUE 2-44101/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. Sebastián Roberto Melgarejo a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Tramitado por Consultorio Jurídico de la Faculta de Derecho
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15550 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "DUARTE, MARY"- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-105809/2011 se cita y emplaza a MARIO ANTONIO LLADO (art. 127.3 del C.G.P) por el plazo de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Ley Nº 18.078.
Montevideo, cuatro de Junio de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16325 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. TURNO, en autos caratulados "RAMIREZ GONZALEZ, BLANCA Y OTRO CONTRA PEDROZO SOSA, OSCAR Y OTRO"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-21987/2012 se cita y emplaza a OSCAR FABIAN PEDROZO SOSA Y SUSANA NATALIA PEREZ RAMIREZ (Art. 127.3 del C.G.P) por el plazo de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Ley Nº 18.078.
Montevideo, doce de Junio de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16906 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "DE LEON MARQUICIO, PATRICIA VERONICA C/ ASTOL CARBAJAL, HUGO CAMILO -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. Nº 459-195/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HUGO CAMILO ASTOL CARBAJAL para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 24 de Mayo de 2012.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 582 del 17/2/2012 en la Ficha I.U.E. 459-480/2011, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DEPOBREZA.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15223 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "SOSA, GLADYS C/ RODRIGUEZ, FERNANDO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA Y PENSION ALIMENTICIA", ficha IUE 440-1322/2010; se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO RODRIGUEZ DE BARRO NIETO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras 18 de Mayo de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 16355 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3° Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TORRES LASA, MARIA DEL ROSARIO C/ CARDOZO FERNANDEZ, ELIAS IVAN -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUX. DE POBREZA", Ficha 175-918/2011, se CITA LLAMA y EMPLAZA a ELIAS IVAN CARDOZO FERNANDEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 25 de mayo de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16910 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3° Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DOS SANTOS CARRERA, VERONICA INES C/ MATURRO, JULIO CESAR -PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" Ficha 478-312/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIO CESAR MATURRO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 27 de abril de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15444 Jun 07- Jun 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados. "BRAGLIA, ANA C/ CORBO, NANCY SOLEDAD. TENENCIA. -AUX. DE POBREZA", Ficha 176-457/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a NANCY SOLEDAD CORBO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 15 DE MARZO DE 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15507 Jun 07- Jun 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RODRIGUEZ MONTES DE OCA, ISABEL C/ UMPIERREZ PISTON, CARLOS -TENENCIA - AUX. DE POBREZA", Ficha 176-696/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS UMPIERREZ PISTON, padre de las niñas DENISSE Y PAULA UMPIERREZ RODRIGUEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 2 de mayo de 2012.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los dos días de mayo de dos mil doce. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15458 Jun 07- Jun 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BUCK COLOMBO, ADA LUCIA C/ MUÑOZ, LUIS ANTONIO - AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR" IUE 501-586/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ANTONIO MUÑOZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo

de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 29 de mayo de 2012. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3700 10/p 16489 Jun 14- Jun 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, VICTORIA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-62/2012, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el trámite de autos respecto del menor Francisco Ramón Malates De los Santos a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 29 de mayo de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 16339 Jun 14- Jun 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRAZ ICATT, SUSANA MABEL - SOLICITA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES" IUE 501-462/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO DANIEL ALEGRE TECHEIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 31 de mayo de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 16306 Jun 14- Jun 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, que en los autos caratulados: "DIEZ FERRER, CARMEN LETICIA C/ LUZARDO DE OLIVEIRA, JOE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Fa. No. 342-79/2012", Por Decreto No. 1984 de fecha 4/05/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOE LUZARDO DE OLIVEIRA cuyo domicilio de desconoce a efectos de comparecer en autos, por el término legal, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que por Decreto 1604/2012 de fecha 16/04/2012 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de mayo del año dos mil doce. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15682 Jun 11- Jun 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MACHADO SUAREZ, AGUSTÍN ENRIQUE contra FERRANDO, PATRICIA y MACHADO FERRANDO, LUIS ALBERTO. CESE PENSION ALIMENTICIA", FICHA número I.U.E.: 352-1630/2011, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "LUIS ALBERTO MACHADO FERRANDO", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la ley nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de MAYO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 16687 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "CASTRO DELGADO NATALIA VERONICA" RATIFICACION DE TENENCIA IUE. 371-239/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 3569/2011 de fecha 22/07/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN CARLOS MORENO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 3569/2011 del 22/07/2011 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 19/08/2011. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15526 Jun 08- Jun 22

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PERDOMO PEÑA JUDITH YANET C/ BADIOLA SOSA GABRIEL.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FA, 510-228/2012, se hace saber que por Providencia Nº 450 de fecha se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GABRIEL SOSA BADIOLA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº 450 del 08.05.2012 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 10 de mayo de 2012. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 15406 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "BATISTA PINTOS, Mónica Lujan y MEDINA, Juan Carlos C/ ALBERNAZ BAUTISTA, Eurides ó Euribes Mariel- SEPARACIÓN DEFINITIVA, PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-189/2012", se hace saber que por Autos Nos. 1852/2012 de fecha 27/4/2012 y 2566/2012 de fecha 4/6/2012, se dispuso emplazar a la Sra. Eurides ó Euribes Mariel Albernaz Bautista para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, siete de junio de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16458 Jun 14- Jun 28

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SOCA SENA, Andrea Elizabeth C/ DEL PINO TORRES, German Rafael- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-223/2012", se hace saber que por Auto Nº 1932/2012 de fecha 2/5/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Germán Rafael Del Pino Torres. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San Jose, diecisiete de mayo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16309 Jun 14- Jun 28

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SUHR ACOSTA, Alejandra Gianna C/ ALTEÑO, Daniel Hermindo- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-274/2012", se hace saber que por Auto Nº 2050/2012 de fecha 8/5/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Daniel Hermindo Alteño. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.

Libertad, departamento de San José, diecisiete de mayo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15500 Jun 07- Jun 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "OLIVERA SENA, SHEILA SOLEDAD Y SALGADO SENA, ESTEBAN JAVIER- RATIFICACION DE TENENCIA - IUE. Nº 431-953/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GIOVANNA ELIZABETH SENA MENGEN, promoviendo trámite de RATIFICACION DE TENENCIA respecto de los menores SHEILA SOLEDAD OLIVERA SENA Y ESTEBAN JAVIER SALGADO SENA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. LEANDRO BARRIENTOS OLIVERA a que comparezca en las mismas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la compareciente está amparada por la Ley 18.078 y Resolución 59/08 de la IMPO. Mercedes, 30 de mayo de 2012.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16943 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

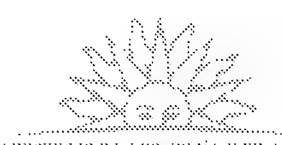
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PEREIRA FERNANDEZ, ALAN JAVIER Y OTRA C/ MUNIZ, LUIS ALFREDO Y OTRA; SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA FAMILIA DE ORIGEN" FA. 412-21/2012, por Auto Nro. 2311/2012 de fecha 24 de mayo de 2012, se dispuso el CITAR Y EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS SEÑORES: LUIS ALFREDO MUNIZ Y DAIANA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo del artículo 133 de la ley 17.823.- Treinta y Tres, 30 de mayo de 2012.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16548 Jun 15- Jun 29

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO
LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO
Contrato Temporal de Derecho Público
Ayudante Arquitecto
Bases e inscripciones en:
www.uruguayconcursa.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17038 Jun 20- Jun 20

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES



POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION SE NOTIFICA DE RESOLUCION A EL SR. ALVARO DARIO SIMONOV TITO

Atento a lo dispuesto por el inciso primero del Art. 94 del Decreto Nº 500/91 DE 27/9/991, cúmplenos notificar de la Resolución de la División de Servicios Jurídicos del MGAP Nro. 724 de 30 de noviembre de 2011, recaída en auto caratulado "FLORES, JEFATURA DE POLICIA - FAUNA INFRACCION - FAGUNDEZ DELGADO, JOSE LUIS Y SIMONOV TITO, ALVARO DARIO.- OF. Nº 1419/09", Expediente Nº 003/430/2009.
Por la citada Resolución del MGAP, se aplica al SR. ALVARO DARIO SIMONOV TITO, (C.I. 4.137.584-0), una multa de 92,5 UR (noventa y dos con 5/100 Unidades Reajustables), por haber violado lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Nº 164/996 de fecha 2 de mayo de 1996, en lo relativo a caza, tenencia y transporte de especies zoológicas silvestres. Dicha multa tendrá un recargo del 6% anual a partir del día siguiente al de la notificación, debiéndose hacerse efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales renovables, calle Garzón 456 Montevideo.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17036 Jun 20- Jun 20

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO.- Otórgase vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones Nº 1099, 1136, 1165, 1219, 1316, 1320, 1382, 1390 (parte), 1394, 1399, 1401, 1417, 1418, 1422, 1423, 1437 (parte), 1445, 1450, 1472, 1474, 1491, 1514, 1527, 1528, 2445, 2449, 2476, 2496, 2510, 2511, 2513, 2522, 2523, 2525, 2526, 2529, 2531, 2867, 2991, 3020, 3036, 3142, 3575, 3762, 3763, 3766, 3785, 3787, 3974, 4183, 4345, 4508, 4588, 4974, 5045, 5071, 5193, 5540, 5737, 5961, 6048, 6321, 6322, 6424, 6619, 6620, 6621, 6623, 6663 (parte), 6727, 6729, 6763, 6829, 6830, 7042, 7074, 7343, 7465, 7585, 7605 (parte), 7623, 7864, 8002, 8210, 8301, 8513, 8514, 8515, 8516, 8517, 8641, 8722, 8981, 9035 (parte), 9259, 9260, 10237, 10238, 11182, 11183, 11736, 11737, 11738, 11862, 11863, 11864, 11958 (parte), 11959, 12083, 12084, 12147, 12148, 12310, 12311, 12354, 12355, 12375, 12376, 12450, 12451 ubicados en la 6ª Sección Catastral del departamento de RIVERA, abarcando un área total afectada de 8247 Hás. 2362 m², de la Solicitud de Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio realizada por "LAS BUCARNEAS S.A.", según asunto 406/2011 de acuerdo a lo establecido por el art. 86 del Código de Minería en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de Setiembre de 2011.
Ing. Agr. HECTOR LARRIERA
Encargado División Minería.

Primera Publicación

27) $ 3024 3/p 16892 Jun 20- Jun 22

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 17/04/2012 en el asunto 2456/2008, se otorgó prórroga del Permiso de Prospección, concedido a favor de NAFYPEL S.A., por el plazo de 12 meses contados a partir del 16/03/2012, afectando a los predios padrones Nº 3166, 3167, 3181, 3382, 3383, 3384, 3636, 3673, 4609, 4756, 5016, 6008, 6010, 6011, 6204, 6770(p), 8290, 8439, 8441, 8442, 8443, 8444, 8445, 8931, 8933, 12768, 12769, 13916, 15937, 19203, 19204, 19205, 22668, 23781, 23782, 23783, 40529, 47967, 48134 y 49808 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rocha, en un área total de 1810 hás. 3687 m².
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1512 3/p 16666 Jun 18- Jun 21

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2338/06 la firma TRISELCO S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento

de oro. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones Nros. 1376, 1384, 1387, 1388, 1390, 1392, 1393, 1395, 1396, 1399, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1407, 1408, 1409, 1410, 1412, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 4353, 4468, 4469, 4470, 4471, 4480, 4513, 4519, 4725, 4754, 4830, 4924, 4925, 5215, 5808, 5809, 5811, 5812, 5813, 5815, 5818, 5819, 5821, 6329, 6330, 6837, 7095, 7190, 7206, 7226, 7227, 7228, 7229, 7230, 7524, 7740, 7741, 7742, 7743, 7744, 8345, 8409, 8411, 8423, 8424, 8549, 8639, 8682, 8873, 9569, 9810, 9962, 9963, 9969, 9970, 10000, 10001, 10312, 10696, 10703, 11242, 11243, 12949, 12957, 12958, 13377, 13588, 13589, 13590, 13774, 13824, 13825, 14045, 14991, 15180, 15335, 15419, 15602, 16164, 16165, 16389 (p), 17018, 17149, 17150, 17445, 18198, 18199, 18399 y 18400 empadronados en la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida y Nros. 16, 118, 119, 135, 163, 165, 166, 167, 168, 172, 174, 176, 195, 197, 200, 201, 202, 204, 206, 207, 211, 215, 227, 228, 229, 231, 240, 241, 243, 244, 246, 247, 248 (p), 261, 262, 263, 302, 5276, 5385, 5386, 5389, 5507, 5979, 6177, 6545, 6615, 7250, 7272, 9445, 9446, 9447, 9448, 9510, 9511, 9512, 9513, 9929, 10053, 10054, 10115, 10138, 10145, 10155, 10197, 10204, 10219, 10760, 10765, 11074, 11202, 11696, 11827, 12080, 12081, 12082, 12083, 12325, 12326, 12327, 12328, 12329, 12330, 12331, 12332, 12504, 12742, 12778, 12780, 12811, 13100, 13152, 13153, 13290, 13311, 13820, 14461, 14476, 14477, 14675, 14676, 14677, 14678, 14715, 14716, 14729, 14747, 14748, 14749, 15889, 15890, 16208, 16209, 16210, 16404, 16405 y 16406, empadronados en la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.
Ing. Agr. HECTOR LARRIERA
Encargado de División Minería.
27) $ 4536 3/p 16665 Jun 18- Jun 21

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 249/09 la firma MONTEMURA S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de rocas diamantíferas. En cumplimiento de lo dispuesto, en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones nº 172, 173, 174, 177, 225, 232, 255, 258, 259, 379, 383, 407, 413, 425, 427, 428, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 448, 450, 452, 457, 460, 462, 477, 480, 482, 483, 486, 501, 823, 847, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1936, 1937, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 2026, 2032, 2034, 2036 (parte), 2042, 2043, 2046, 2058, 2789, 2841, 2845, 3006, 3112, 3327, 3328, 3329, 3375, 3414, 3423, 3504, 3505, 3649, 3811, 3841, 4004, 4009, 4013, 4079, 4082, 4497, 4896, 5112, 5150, 5151, 5152, 5153, 5154, 5155, 5156, 5157, 5593, 5607, 5970, 5987, 5988, 5989, 5991, 5992, 5993, 6259, 6366, 6633, 6634, 6903, 7084, 7085, 7237, 7311, 7484, 7560, 7584, 7671, 7672, 7673, 7680, 8224, 8225, 8226, 8227, 8335, 8473, 8547, 8610, 8689, 8690, 8691, 8692, 8693, 8799 (parte), 8835, 8876, 8877, 8946, 9345, 9379, 9398, 9444, 9445, 9450, 9451, 9475, 9483, 9484, 9485, 9594, 9663, 9678, 10122, 10326, 10411, 10412, 10433, 10636, 10638, 10639, 10640, 10751, 10752, 10807, 10808, 10873, 10885, 10886, 10914, 10915, 11369, 11370, 11436, 11662, 11698, 11699, 11700, 11701, 11702, 11941, 11942, 11943, 11944, 11969, 11970, 12338, 12339 ubicados en la 2ª Sección Catastral, y padrones nº 18, 22, 38, 333, 334, 337, 3412, 3539 (parte), 3742, 4050, 4057, 4190, 4951, 5037, 5076, 5207, 5485, 7524, 7904, 7940, 7941, 7982, 7983, 8178, 10045, 10145, 11443, 11444, 11445, 12559, 12560 ubicados en la 9ª Sección Catastral, todos del Departamento de RIVERA.
Ing. Agr. HECTOR LARRIERA
Encargado de División Minería.
27) $ 4284 3/p 16664 Jun 18- Jun 21

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 748/11 la firma TRISELCO S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro y cobre. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones Nros. 1670, 1713, 1739, 1740, 1741, 1906, 5266, 6541, 7117, 7173, 10356, 12317, 12318, 12863, 12864, 13800, 13801, 13825, 13942, 18641, 18642, ubicados en la 3ª Sección Catastral del Departamento de San José.
Ing. Agr. HECTOR LARRIERA
Encargado División Minería.
27) $ 1764 3/p 16662 Jun 18- Jun 21

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ARIEL ACEVEDO FAGUNDEZ GONZALEZ según expediente Nº 2012/14000/01130 para la renovación y ampliación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada Molino que aporta aguas a la Cañada de Sarandí, tributaria del Arroyo Cuaró, afluente del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz con un volumen solicitado de 1:706.000 m³. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nos. 3992 de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X= 395.000, Y= 6.591.900.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 31 de julio del año 2012 a las 10:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Jefe Regional Artigas - Coordinador
RR HH Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.

Primera Publicación
27) $ 2268 3/p 17009 Jun 20- Jun 22

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Sonia Esther Escobal Rivas, José Carlos, Luis Alberto y José Pedro Castro Escobal, para regularizar un represamiento que embalsa 2.000.000 m³ de agua de una cañada, que aporta a la Cañada del Sauce, tributaria del Arroyo Yaguarí, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica en los padrones números 9.540 y 13.464, mientras que su embalse afecta parte de los mismos padrones, ambos pertenecientes a la 7ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de Julio de 2012, a las 10:30 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.

Primera Publicación
27) $ 2268 3/p 16853 Jun 20- Jun 22

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de Autorización Ambiental Especial
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Especial presentada por **GARMET S.A** del proyecto de ampliación de las Instalaciones de la Planta de Silos. Se ubica en el padrón Nº 10531, de la 1era Sección Judicial del departamento de Soriano, en la ciudad de Mercedes. El Informe Ambieintal Resumen se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy

Montevideo 12 de junio de 2012.

Única Publicación
27) $ 1176 1/p 17076 Jun 20- Jun 20



Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por CRISTINA BATTELLINI para un proyecto de construcción de una vivienda familiar en faja de defensa de costas. El predio afectado se encuentra a 110 m de la línea de ribera; tiene una superficie de 517 metros cuadrados y la construcción tendrá unos 170 metros cuadrados. Se ubica en el padrón Nº 31, solar 22, manzana 4, de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Punta Rubia. Se accede al sitio en Punta Rubia por la calle Montevideo hasta la playa. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
www.dinama.gub.uy/
Montevideo, 11 de junio de 2012.

Única Publicación

27) $ 840 1/p 17000 Jun 20- Jun 20

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Se notifica -por este único medio- al Profesor Fernando CASARAVILLA HUELMO el dictamen de la Comisión Técnica de B.P.S. (art. 19 y 22 de la Ley Nº 16713, en la redacción dada por los arts. 4to. y 5to. de la Ley 18395) que se transcribe.
Se dictamina que el afiliado no configura imposibilidad física, por cuanto las enfermedades alegadas no provocan una pérdida de la capacidad del trabajo amparable legalmente.

27) (Cta. Cte.) 3/p 16655 Jun 18- Jun 21

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 de Junio de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,496300
BRASIL	REAL	1000		2,041500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,568700
JAPON	YEN	3600		78,685000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,949900
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,264500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	3,809	3,809
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,375	10,375
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,579	21,579
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,579	21,579
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,579	21,579

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17061 Jun 20- Jun 20

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

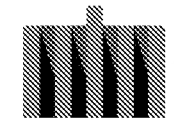
Exp. 251900-001520-11: Aprobado por la Comisión Directiva de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en fecha 28 de marzo de 2012 y Consejo Directivo Central en fecha 5 de junio de 2012:
Reglamento de Colaboradores Honorarios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
Art. 1.- Son funciones del Colaborador Honorario:
a) Cumplir con la orientación establecida en las reglamentaciones universitarias vigentes, y con las reglamentaciones, orientaciones y directivas establecidas en las bases.
b) Prestar asistencia regular a los destinatarios de las actividades curriculares y extracurriculares asociadas al Departamento, Área o Unidad que pertenece, en materia de enseñanza, investigación y extensión.
c) Apoyar la gestión del equipo docente ¿según el perfil del llamado establecido en las bases correspondientes¿ más directo del Departamento, Área o Unidad.
d) Brindar apoyo al equipo docente del Departamento, Área o Unidad del que dependa, así como a los estudiantes destinatarios de las actividades curriculares y extracurriculares asociadas al Departamento, Área o Unidad correspondiente, siendo un nexo entre ambos.
Art. 2.- El desempeño como Colaborador Honorario es una actividad formativa dentro de la docencia universitaria. En este sentido, es responsabilidad de los equipos docentes promover e implementar acciones que contribuyan a fortalecer el constante desarrollo de la formación académica y profesional de los Colaboradores Honorarios a su cargo.
Art. 3. - El Colaborador Honorario no podrá estar a cargo de actividad curricular alguna sin la debida supervisión del equipo docente del Departamento, Área o Unidad al que pertenece; ni tampoco corregir o evaluar dichas actividades por sí solo.
Art. 4.- Los Colaboradores Honorarios deberán ajustar su actuación a los siguientes requisitos:
a) Cumplir las tareas para las que fueron seleccionados.
b) Participar en otras actividades que, en acuerdo con el Colaborador Honorario, determine el equipo docente respectivo, considerándose en forma especial a los efectos de la evaluación, la actitud participativa, así como la calidad y cantidad de los aportes a la labor que el Colaborador Honorario haya efectuado.
c) Al finalizar cada año de desempeño deberá presentar un informe de actividades y tareas realizadas al responsable del Departamento, Área o Unidad correspondiente.
d) Mantener estrecha vinculación con el docente referente -según el perfil del llamado establecido en las bases correspondientes- más directo del Departamento, Área o Unidad.
Art. 5.- Para que la labor de un Colaborador Honorario sea considerada como mérito en los llamados a cargos docentes, deberá ser desempeñada por lo menos durante un año lectivo y contar con informe favorable del responsable del Departamento, Área o Unidad correspondiente.
Art. 6.- La actividad del Colaborador Honorario podrá ser acreditada como actividad extracurricular, a solicitud de parte, en el marco del Ajuste del Plan de Estudios 1995 de acuerdo a la Resolución Número 16 de la Comisión Directiva del 02 de setiembre de 2009.
Art. 7.- Las designaciones de Colaborador Honorario con la docencia serán realizadas por el Consejo Directivo Central a propuesta de la Comisión Directiva de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.
Art. 8.- Podrán aspirar a desempeñarse como Colaboradores Honorarios, estudiantes y graduados de la Universidad de la República. No podrán desempeñarse como Colaboradores Honorarios quienes posean un cargo docente en la Universidad.
Art. 9.- Los responsables de los Departamentos, Áreas o Unidades elevarán cada año a la Comisión Directiva, dentro del plazo que ésta fijará, una solicitud de Colaboradores Honorarios, en la que especificarán el número de lugares disponibles y las actividades a las que se vincularán.
Art. 10.- A los efectos de realizar las propuestas, la Comisión Directiva de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación se asesorará en cada caso con una Comisión Asesora que estudiará las aspiraciones e informará sobre ellas. Dicha Comisión estará integrada por tres miembros, debiendo pertenecer, por lo menos uno de ellos, al Departamento, Área o Unidad que solicita el llamado.
Art. 11.- La selección de los Colaboradores Honorarios se iniciará por un llamado a aspiraciones, con un plazo no menor a 15 días corridos para la presentación de las mismas.
Art. 12.- Todo estudiante aspirante a Colaborador Honorario deberá tener un avance no menor al 50% de la carrera.
Art. 13.- En cada caso, la Comisión Directiva

establecerá, mediante bases, los criterios y perfiles específicos a propuesta del Departamento, Área o Unidad que solicita el llamado.
Art. 14.- En los casos en que aspiren en un mismo llamado, estudiantes y graduados, la Comisión Asesora confeccionará dos listas de prelación. La Comisión Directiva incluirá paritariamente a integrantes de ambos Órdenes. En caso de que el número de Colaboradores Honorarios solicitado sea impar la Comisión Directiva deberá decidir qué lista prevalecerá.
Art. 15.- El Colaborador Honorario será designado por un año, pudiendo renovarse por un año más, siempre que medie informe favorable del responsable del Departamento, Área o Unidad correspondiente.
Art. 16.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14, los Colaboradores Honorarios podrán ser cesados en su función, por resolución fundada de la Comisión Directiva de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.
Art. 17.- El no cumplimiento de las actividades del Colaborador Honorario, o el abandono de las mismas antes del período de un año, sin previa presentación de la renuncia, implicará un demérito del cual se dejará constancia. En caso de ser necesaria la aplicación de este artículo, se dará vista previa al interesado.
Art. 18.- Derógase el Reglamento de Colaboradores Honorarios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación aprobado por resolución del Consejo Ejecutivo Delegado del 26 de noviembre de 2001.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17148 Jun 20- Jun 20

FACULTAD DE MEDICINA



HOSPITAL DE CLINICAS

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

Con fecha 23 de noviembre de 2011 la Dirección del Hospital de Clínicas resuelve:
1.- Aceptar la renuncia de la Sra. Daiana Tritten Abreu, al cargo de Profesional II, Licenciada en Enfermería (Esc. A2, Gº 12, 36 hs. semanales, Titular, Nº de cargo 10701), a partir del 3 de noviembre de 2011, por motivos personales.
2.- Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
Con fecha 7 de febrero de 2012 la Comisión Directiva resuelve:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Dirección del Hospital de Clínicas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16977 Jun 20- Jun 20

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

Con fecha 28 de diciembre de 2011 la Dirección del Hospital de Clínicas resuelve:
1.- Aceptar la renuncia de María Silvia Perazza, C.I. 3.823.113-4, al cargo de Pasante Asimilado a Licenciado en Registros Médicos (Esc. A1, Gº 8, 30 hs. semanales, Nº de cargo 30004), desempeñado en el Departamento Registros Médicos, a partir del 16/12/11, por motivos personales.
2.- Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
Con fecha 7 de febrero de 2012 la Comisión Directiva resuelve:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Dirección del Hospital de Clínicas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16976 Jun 20- Jun 20

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

Con fecha 24 de agosto de 2011 la Dirección del Hospital de Clínicas resuelve:
1.- Aceptar la renuncia del Sr. Yamandú Rafael Gamba Maneiro al cargo de Esp. Superior III, Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, Gº 7, 36 hs. semanales, titular, Nº de cargo 11334), a partir del 02/08/2011, para ocupar otro cargo público.
2.- Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
Con fecha 6 de setiembre de 2011 la Comisión Directiva resuelve:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Dirección del Hospital de Clínicas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16975 Jun 20- Jun 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Ref. 2012/05 RECURSOS HUMANOS LLAMADO PUBLICO EXTERNO

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A PERSONAS INTERESADAS EN DESEMPEÑARSE EN UN RÉGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTÍCULO 187) para tareas de: Administrativo/a Básico
(Egresados de Bachillerato, Estudiantes de Ciencias Económicas y Estudiantes de Técnico/a Universitario/a en Administración)
Las bases del llamado se obtienen exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy
INSCRIPCIONES:
Las personas interesadas podrán inscribirse exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy, completando y enviando el formulario de inscripción por éste medio, desde las 9 hs. del lunes 18/06/12 hasta la hora 17 del lunes 02/07/12.
El sorteo se realizará, el día lunes 09/07/12 a las 14:00 hs., en Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, Paraguay y Panamá, Nivel 4, Salón 410, Montevideo.
El listado de los postulantes sorteados se publicará en la página Web de Antel el día martes 10/07/2012.
El personal que esté desempeñando funciones en Antel en los vínculos de provistos por empresas proveedoras de personal, becarios, pasantes o contratos a término y el personal de las sociedades anónimas propiedad de Antel inscriptos, así como las personas sorteadas, deberán presentar la documentación solicitada en ANTEL, Paraguay y Panamá, Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, nivel 2, desde el miércoles 11/07/12 al viernes 13/07/12 inclusive, en el horario de 10 a 16 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16912 Jun 20- Jun 20

Ref. 2012/06 RECURSOS HUMANOS LLAMADO PUBLICO EXTERNO

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A PERSONAS INTERESADAS EN DESEMPEÑARSE EN UN RÉGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTÍCULO 187) para tareas de: Estudiante de Ingeniería
Las bases del llamado se obtienen exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy
INSCRIPCIONES:
Las personas interesadas podrán inscribirse exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy, completando y enviando el formulario de inscripción por éste medio, desde las 9 hs. del lunes 18/06/12 hasta la hora 17 del lunes 02/07/12.
Quienes se inscriban, deberán presentar la documentación solicitada en ANTEL, Paraguay y Panamá, Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, nivel 2, desde el miércoles 11/07/12 al viernes 13/07/12 inclusive, en el horario de 10 a 16 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16911 Jun 20- Jun 20

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Prueba de Aptitud para proveer hasta 40 (cuarenta) funciones contratadas de Oficial III Chofer Escalafón "E" Grado 04, de carácter eventual y por el término de un año, de acuerdo a la disponibilidad financiera del Instituto, para ser desarrollada en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA).
CARACTERISTICAS DE LA FUNCIÓN
La tarea esta dirigida a la conducción y vigilancia del buen funcionamiento de los vehículos a fin de contribuir al cumplimiento eficiente de los cometidos del SIRPA.
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN
A-Libretas de conducir categorías B-C-D-F.
B-Haber aprobado a la fecha de cierre de inscripción Ciclo Básico completo (sin previas) de Secundaria y/o U.T.U o Formación Profesional U.T.U.
C-Cédula de identidad vigente.
D-Credencial Cívica.
E-Jura de Bandera.
F-Carné de salud vigente.
G-Certificado de Antecedentes Judiciales (buena conducta).
H-Constancia de domicilio real que acredite la residencia en el Departamento de Montevideo o Canelones.
I-Certificado de antecedentes de Licencia de Conducir, expedido por la Intendencia Municipal correspondiente.
J-Presentar relación de Méritos, Antecedentes

Laborales y descripción debidamente organizada y foliada (original y copia).
INFORMES:
Montevideo: División Recursos Humanos, sita en la calle Piedras 482 en el horario de 11:15 a 16.30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122 Página web de INAU: www.inau.gub.uy
INSCRIPCIONES Y NOTIFICACIONES:
Las mismas se realizaran exclusivamente mediante la página web de INAU www.inau.gub.uy a partir del 26 de junio a la hora 12:00 y finalizarán el 03 de julio de 2012 a la hora 12:00.
A partir del 11 de julio se publicará en la página web de INAU la fecha y horario en que los postulantes presentarán los originales y copias de los requisitos de inscripción así como también carpeta de méritos, antecedentes laborales y descripción de trayectoria laboral, debidamente organizada y foliada, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción.
Una vez registrada la inscripción el concursante deberá imprimir la constancia de la misma y será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página web de INAU www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17035 Jun 20- Jun 20

DIVISION RECURSOS HUMANOS

Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Prueba de Aptitud para proveer 1(una) función contratada de Oficial III Chofer Escalafón "E" Grado 04, de carácter eventual y por el término de un año para ser desarrollada en la Dirección Departamental de Durazno.
CARACTERISTICAS DE LA FUNCIÓN
La tarea esta dirigida a la conducción y vigilancia del buen funcionamiento de los vehículos del INAU para contribuir al cumplimiento eficiente de los cometidos de la Dirección Departamental y del Departamento de Locomoción y Transporte.
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN
A-Libreta de conducir "F", cualquier categoría que incluya "F" o categoría "2CEB".
B-Haber aprobado a la fecha de cierre de inscripción Ciclo Básico completo (sin previas) de Secundaria y/o U.T.U o Formación Profesional U.T.U.
C-Cédula de identidad vigente.
D-Credencial Cívica.
E-Jura de Bandera.
F-Carné de salud vigente.
G-Certificado de Antecedentes Judiciales (buena conducta).
H-Constancia de domicilio real que acredite la residencia en el Departamento de Durazno.
I-Certificado de antecedentes de Licencia de Conducir, expedido por la Intendencia Municipal correspondiente.
J-Presentar relación de Méritos, Antecedentes Laborales y descripción de trayectoria laboral, debidamente organizada y foliada (original y copia).
INFORMES:
Durazno: Dirección Dptal. de INAU Durazno, sita en Luis Alberto de Herrera 990 en el horario de 11:15 a 16:30 horas. Tel. 4362 2528.
Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras 482 en el horario de 11:15 a 16.30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122 Página web de INAU: www.inau.gub.uy
INSCRIPCIONES Y NOTIFICACIONES:
Las mismas se realizaran exclusivamente mediante la página web de INAU www.inau.gub.uy a partir del 26 de junio a la hora 12:00 y finalizarán el 03 de julio de 2012 a la hora 12:00.
A partir del 11 de julio se publicará en la página WEB de INAU la fecha y horario en que los postulantes presentarán los originales y copias de los requisitos de inscripción así como también carpeta de méritos, antecedentes laborales y descripción de trayectoria laboral, debidamente organizada y foliada, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción.
Una vez registrada la inscripción el concursante deberá imprimir la constancia de la misma y será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página WEB de INAU www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17034 Jun 20- Jun 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Margarita Cedres Intimación Ficha 2-997/2012 se intima a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Margarita Cedres al pago de la suma de $u 50438 por cuotas y $ 14897 por mora debidamente actualizado con sus intereses en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio e iniciar juicio de resolución de compromiso de compraventa de fecha 3.8.1981 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, veinticuatro de mayo dos mil doce Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

27) $ 5040 10/p 16168 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Melo Saura Raúl Alfredo, Diligencia Preparatoria", Ficha 2-29084/2011 se intima a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Raúl Alfredo Melo Saura al pago de la suma de $u 14856 por capital y $ 1771 por mora debidamente actualizado con sus intereses en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de uso y goce otorgado el 25.10.2002 a favor de Raúl Alfredo Melo Saura, sobre el apartamento 305 del Block B que forma parte del Conjunto Habitacional CUTCSA 7 construido en el padrón matriz 401.830, padrón individual 401.830/B/305, sito en la localidad catastral de Mdeo., zona urbana, con frente a la calle Felipe Cardozo.- Montevideo cuatro de junio de dos mil doce.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.

27) $ 6720 10/p 16169 Jun 13- Jun 27

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictado en autos: "CAFIN S.A. Extravío de libros de comercio", IUE: 2-108845/2011, por auto Nº 3023 de fecha 14/11/2011 se libra el presente a efectos de publicar que se presentó el Dr. Jorge Antunez en nombre y representación de CAFIN S.A. (RUT 210359820018) manifestando el extravío de los Estatutos y Libro de Actas de Asamblea de dicha empresa. Conforme a lo dispuesto por el Art. 53 de la ley 16.871 el Sr. Juez dispuso "Téngase presente. Al 2 del introductorio: como pide en la forma de estilo. Al 3: oportunamente se proveerá. Otrosí: téngase presente". Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil doce.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.

27) $ 5880 10/p 15759 Jun 11- Jun 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de CARLOS EDUARDO RIANI ARIETA, para que comparezcan por el temino legal, en los autos caratulados "ARTOLA GARCIA DA ROSA FERNANDO HUGO C/ ARNUTI POZZEBON, BONFILHO JOSÉ Y Otros.- ACCION REINVIDACATORIA." - (FICHA. 461-278/2010), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.-
Artigas, 07 de mayo de 2012.- ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.

27) $ 3360 10/p 15498 Jun 07- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "BERNARDO ARISPE AUTOMOVILES S.R.L. -CANCELACION LETRA DE CAMBIO- IUE 467-99-2012", por Decreto Nº 1910/2012 del 5 de Junio de 2012 se decretó la cancelación de la siguiente Letra de Cambio la número 618817 por la suma de ocho mil quinientos dolares estadounidenses; a nombre del Sr. RICARDO OROZCO GIMENEZ con C.I. 1.273,498-0.
A los efectos de lo dispuesto por el artículo Nro. 109 del decreto ley 14.701 y normas concordantes se hacen estas publicaciones en

la Ciudad de la Costa, 11 de Junio de dos mil doce. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

27) $ 1512 3/p 16880 Jun 20- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6to. turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, dictada en autos: " DGI C/ TECNOCROL SA = MEDIDA CAUTELAR", I.U.E 290-124/2009 y según providencia Nº 4698/2011 de fecha 21/10/2011, se NOTIFICA a: Cono Edgardo OLANO la providencia Nº 4698/2011 de fecha 21/10/2011 que se transcribe: "Como pide, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones a los co- demandados por el término legal. Respecto al co- demandado con domicilio desconocido (Fs. 101 in fine Nral. 4to.), cúmplase la citación de excepciones mediante edictos, conforme a lo impetrado. Cumplido, resérvese a la denuncia de bienes concretos con los cuales se seguirá la ejecución". Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez Letrado.- Maldonado, 01 de noviembre de 2011.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.

27) (Cta. Cte.) 10/p 15702 Jun 11- Jun 25

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, Dra. Natalia Gallardo dictada en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E C/ ILLIA ZALACAIN, PEDRO ERNESTO Y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION POR SERVIDUMBRE. IUE: 307-75/2012, según providencia Nº 365 de fecha 17/4/2012, SE CITA, a los sucesores de Maria Ines Illia Zalacain y/o propietarios de algún derecho real o cualquier persona que pueda acreditar derechos sobre el padron Nº 7252 (parte), Fracción B, objeto de la servidumbre de autos (Art. 89 del CGP). a los efectos de la oblación solicitada, señalándose audiencia para el día 24 de julio de 2012 a las 14:30 horas.
Paysandú, 5 de junio de 2012. DRA. NATALIA GALLARDO FULCO, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 16498 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA, NIVIA C/ SUCESORES DE ELVINDA BULANTI, ALDO BULANTI RIOS Y OTROS - LIQUIDACION DE SETENCIA Y EJECUCION" IUE 301-161/2004, se notifica a la Sra. MARIA LAURA BULANTI FIRPO decreto Nº 5202/2011 que se transcribe: "Paysandú, 5 de Setiembre de 2011. Por constituido domicilio electrónico. De la actualización de la liquidación, vista personal a todos los interesados. Dra. KARINA MARTINEZ - Juez Letrado".- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 16 de marzo de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Sin Costo) 10/p 16374 Jun 14- Jun 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 11/06207, 2010-81-1050-00300, 11/00425.
Canelones, 28 de noviembre de 2011.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 16 de marzo de 2000, al Sr. Oscar Darwin Villalba Martinez C.I. Nº 3.286.053-3, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: 2B, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16541 Jun 15- Jun 20

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/02790, 2012-81-1020-00989, 12/00206.
LLAMADO EXTERNO Nº 21/12
La Intendencia de Canelones llama a inscripción para la selección de 24 Pasantes para desempeñar funciones en Alumbrado de la Comuna.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, sita en calle Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones, hasta el 29 de Junio de 2012 inclusive, en horario de 10:30 a 17:00 horas.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16501 Jun 15- Jun 20

INTENDENCIA DE FLORIDA





INTENDENCIA DE FLORIDA

Ref. Expediente No. 2005-86-001-02867

La Intendencia Municipal de Florida, cita a la Empresa Raúl Villagrán "Distribuidora 03", para que concurra a notificarse de la Resolución B 325/11, Acta No. 50/11 del Dir, Gral. de Hacienda de fecha 28 de julio de 2011, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del Código Tributario).

27) (Cta. Cte.) 3/p 16684 Jun 18- Jun 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio sede. Piso 9½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 12 de junio de 2012
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Arechavaleta que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN

80140
80166
143870
169676
52664
80101
80100
93177
80099
80098
102503
166933.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17007 Jun 20- Jun 22

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 11 de junio de 2012
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Velsen que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES:

117411
149325
149333
152800
149319
149348
149350
149351
149353
149354
149355
167377.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17005 Jun 20- Jun 22

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio sede. Piso 9½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 11 de junio de 2012
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Andrés Spikerman que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES:

80815	129914
80838	129917
80837	129918
80836	80429
172729	80427
80835	80425
80833	80430
80847	80432
80846	80434
80845	80436
80842	80438
80841	129931
80840	129909
80839	129908
129952	129903
129953	129897
129930.	

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17004 Jun 20- Jun 22

Servicio de Contralor de Edificaciones
Sector Seguridad Edilicia

Se notifica al propietario del bien ubicado en la calle Maciel 1327, Padrón 3476 que, habiéndose constatado riesgos inminentes de colapso estructural, se propiciará la declaratoria de finca ruinosa.
Correspondiendo el incremento del 200% sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria Decreto 32.265 Art. 18 inciso A.
Independientemente de lo expresado se deberá de tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a eliminar los riesgos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16789 Jun 18- Jun 21

Servicio de Contralor de Edificaciones
Sector Seguridad Edilicia

Se notifica al Sr. Propietario del predio Padrón nº 28233 sito en Liber Arce 3291, que según inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo se constataron riesgos en la finca de su propiedad, por lo que deberá: 1) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a la eliminación de los riesgos constatados y 2) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan, se le concede un plazo de 1 mes para la presentación del mismo. Ambos puntos bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil. Al culminar los trabajos deberá presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
En caso de incumplimiento: 50% de incremento sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria al amparo del Decreto 32.265 y/o 14 UR 8410 al amparo del Decreto 21.626.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16787 Jun 18- Jun 21

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 10/5/2012
Inscripción: Nº 17.562 el 24/05/2012
Constituyente: LEONARDO ENRIQUE MANCINI CABRERA
Beneficiaria: Thalia Mancini Villar
Padrón: Nº 162753/004, Montevideo
Tasación BHU: UR 907,37.
27) (Sin Costo) 10/p 15646 Jun 08- Jun 22

Sociedades Anónimas y Balances

SALAU INTERNATIONAL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Objeto principal será participar en sociedades comerciales en Uruguay y en el extranjero, de conformidad con artículo 47 de Ley 16.060 y artículo 100 de Ley 18.083.- Objeto secundario será realizar administrar actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774 modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, excluyéndose expresamente la realización de actividad de intermediación financiera, en los términos del Decreto-Ley No. 15.322 ni actividades controladas por el BCU.- Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. -
08/06/2012, 8507.
Única Publicación
28) $ 4122 1/p 17029 Jun 20- Jun 20

FILDAMARE S.A.

Montevideo
100 años
40.000.-
Objeto principal será participar en sociedades comerciales en Uruguay y en el extranjero, de conformidad con artículo 47 de Ley 16.060 y artículo 100 de Ley 18.083.- Objeto secundario será realizar administrar actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774

modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, excluyéndose expresamente la realización de actividad de intermediación financiera, en los términos del Decreto-Ley No. 15.322 ni actividades controladas por el BCU.- Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- 08/06/2012, 8510.

Única Publicación

28) $ 4122 1/p 17027 Jun 20- Jun 20

EUROLAB SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexo de: especialidades farmacéuticas, laboratorios químicos, clínicos y de investigación, equipos médicos, dispositivos terapéuticos y reactivos de diagnostico y la fabricación de especialidades farmacéuticas, no estando comprendidos los ramos mencionados dentro de la Ley 15.703, Art. 14 del 11/1/1986, Decreto 801/85 y Decreto 455/2001, con sus modificativas y concordantes; Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, tocador e higiene personal, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida el art. 3 de la Ley 17,.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Capital: $ 420.000
DURACIÓN: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Inscripción: 14.6.2012 No. 8895.

Única Publicación

28) $ 5496 1/p 16899 Jun 20- Jun 20

ESTADOS CONTABLES 2011

INSTITUCION **CASMU IAMPP**
DEPARTAMENTO Montevideo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-11	30-09-10
Disponibilidades	166.019.345	127.980.801
Inversiones Temporarias	140.019	1.738.007
Créditos por Ventas	133.754.426	158.569.758
Otros Créditos	39.509.141	62.655.720
Bienes de Consumo	61.958.360	71.797.751
Total Activo Corriente	**401.381.291**	**422.742.037**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	5.200.824	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	2.053.149	8.021.610
Bienes de Uso	1.360.219.209	1.385.689.732
Intangibles	64.869.197	66.606.710
Total Activo No Corriente	**1.432.342.379**	**1.460.318.052**
Total del Activo	**1.833.723.670**	**1.883.060.089**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-11	30-09-10
Deudas Comerciales	234.974.549	197.311.845
Deudas Financieras	117.666.009	45.477.092
Deudas Diversas	909.488.614	909.421.850
Previsiones Corrientes	116.977.908	125.446.086
Total Pasivo Corriente	**1.379.107.080**	**1.277.656.873**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	1.617.184.079	1.691.486.361
Deudas Diversas	213.154.198	164.355.973
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**1.830.338.277**	**1.855.842.334**
Total del Pasivo	**3.209.445.357**	**3.133.499.207**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	2.002.231	2.002.231
Ajustes al Patrimonio	159.749.622	137.482.007
Ganancias Retenidas	0	0
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-1.390.022.866	-1.301.992.684
Resultados del Ejercicio	-147.450.674	-87.930.672
Total Patrimonio	**-1.375.721.687**	**-1.250.439.118**
Total Pasivo y Patrimonio	**1.833.723.670**	**1.883.060.089**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-11	30-09-10
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	3.097.297.219	3.024.604.939
Ordenes y Tiques	503.465.037	465.775.787
Venta de Servicios	108.087.300	106.814.817
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**3.708.849.556**	**3.597.195.543**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**3.708.849.556**	**3.597.195.543**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-11	30-09-10
Retribuciones al Personal	2.097.474.482	1.939.116.438
Cargas Sociales	115.552.787	94.377.834
Honorarios Profesionales	21.397.783	18.965.570
Consumos de Medicamentos	329.100.180	336.610.134
Consumo de Materiales y Suministros	180.752.939	168.142.042
Servicios de Salud Contratados	342.015.826	312.884.719
Gastos de Funcionamiento	90.360.492	92.206.679
Gastos de Mantenimiento	57.786.617	95.958.492
Amortizaciones	66.505.522	65.013.486
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**3.300.946.628**	**3.123.275.394**

RESULTADO BRUTO	407.902.928	473.920.149

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	274.040.977	274.519.924
Arrendamientos	180.736	147.869
Gastos de Funcionamiento	169.921.695	146.072.909
Gastos de Mantenimiento	6.790.314	9.108.294
Amortizaciones	12.854.656	16.218.386
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	6.768.518
Otros Gastos Administración y Ventas	3.896.742	2.725.987
Total Gastos de Administración y Ventas	**441.038.494**	**456.090.259**

RESULTADO OPERATIVO	-33.135.566	17.829.890

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	58.463.964	66.122.386
Egresos Diversos	156.562.958	158.718.113
Total de Resultados Diversos	**-98.098.994**	**-92.595.727**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	340.272.273	243.987.272
Egresos Financieros	356.488.387	257.152.107
Total Resultados Financieros	**-16.216.114**	**-13.164.835**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-147.450.674**	**-87.930.672**

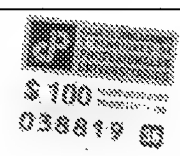
Los Estados Contables al 30/09/2010 y 30/09/2011 están expresados a Valores Ajustados por Inflación

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por el Consejo Directivo de fecha 8/3/2012 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 9/3/2012 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**KPMG**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

"En nuestra opinión, los referidos estados contables consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situacion patrimonial consolidada de CASMU Institución de Asistencia Medica Privada de Profesionales Sin Fines de Lucro al 30 de Setiembre de 2011, los resultados consolidados de sus operaciones y el origen y aplicacion de fondos consolidado por el ejercicio anual terminado en fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en el Uruguay.



Única Publicación

28) $ 9017 1/p 16867 Jun 20- Jun 20

ESTADOS CONTABLES 2011

INSTITUCION: **CRAME**

DEPARTAMENTO: Maldonado

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-11**	**30-09-10**
Disponibilidades	21,971,034	13,586,417
Inversiones Temporarias	3,641,843	0
Créditos por Ventas	20,136,549	26,020,800
Otros Créditos	76,457,887	67,014,165
Bienes de Consumo	7,181,018	6,663,702
Total Activo Corriente	**129,388,332**	**113,285,085**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	150,198	124,883
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	17,106,153	18,386,941
Bienes de Uso	147,543,109	96,142,556
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**164,799,460**	**114,654,380**
Total del Activo	**294,187,792**	**227,939,465**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**0**	**0**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**0**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-11**	**30-09-10**
Deudas Comerciales	55,369,113	35,132,052
Deudas Financieras	7,844,596	11,288,092
Deudas Diversas	46,144,107	40,452,332
Previsiones Corrientes	2,898,280	5,668,649
Total Pasivo Corriente	**112,256,096**	**92,541,125**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	47,244,047	245,428
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**47,244,047**	**245,428**
Total del Pasivo	**159,500,143**	**92,786,554**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	17,354	17,354
Ajustes al Patrimonio	54,499,079	47,510,853
Ganancias Retenidas	13,113,600	13,113,600
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	74,511,104	65,340,678
Resultados del Ejercicio	-7,453488	9,170,426
Total Patrimonio	**134,687,649**	**135,152,911**
Total Pasivo y Patrimonio	**294,187,792**	**227,939,465**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-11	30-09-10
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	453,599,526	412,356,431
Ordenes y Tiques	39,172,181	34,263,295
Venta de Servicios	15,680,231	15,235,297
Otros Ingresos Operativos	10,293,967	11,852,318
Total Ingresos Operativos	**518,745,905**	**473,707,341**
- Descuentos, Bonificaciones	-391,323	-420,733
Total Ingresos Operativos Netos	**518,354,582**	**473,286,607**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-11	30-09-10
Retribuciones al Personal	198,838,502	163,623,468
Cargas Sociales	9,946,800	10,159,011
Honorarios Profesionales	5,307,695	4,284,331
Consumos de Medicamentos	49,247,784	46,845,067
Consumo de Materiales y Suministros	3,569,099	2,535,732
Servicios de Salud Contratados	175,293,746	166,035,663
Gastos de Funcionamiento	13,570,599	14,492,663
Gastos de Mantenimiento	1,186,523	1,190,613
Amortizaciones	962,086	299,288
Otros Costos de Servicios Prestados	0	2,608,752
Total Costo del los Servicios Prestados	**457,922,834**	**412,074,588**

RESULTADO BRUTO	**60,431,748**	**61,212,019**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	58,221,474	51,372,440
Arrendamientos	1,212,013	1,181,284
Gastos de Funcionamiento	4,506,904	5,095,946
Gastos de Mantenimiento	395,508	396,870
Amortizaciones	2,767,571	2,311,549
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**67,103,470**	**60,358,088**

RESULTADO OPERATIVO	**-6,671,722**	**853,931**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	4,775,128	11,543,199
Egresos Diversos	0	1,224,467
Total de Resultados Diversos	**4,775,128**	**10,318,731**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	1,482,565	1,977,857
Egresos Financieros	7,039,459	3,980,093
Total Resultados Financieros	**-5,556,894**	**-2,002,236**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-7,453,488**	**9,170,426**

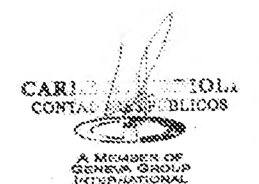
Los Estados Contables al 30/09/2010 y 30/09/2011 están expresados a Valores Ajustados por Inflación

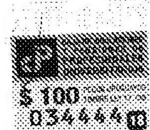
Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 23/12/2011 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 29/12/2011 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

En opinión de nuestros auditores, los estados contables arriba mencionados, leídos conjuntamente con sus notas, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de CRAME al 30 de setiembre de 2011, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha de conformidad con normas contables adecuadas y criterios indicados.





Cra. Gisella Jorcin
División Economía de la Salud
M. S. P.



Única Publicación

28) $ 9017 1/p 16860 Jun 20- Jun 20

FAY TRADING S.A.

Se informa celebración compromiso de fusión entre FAY TRADING S.A. y Semat Immobilien AG, sociedad anónima con domicilio legal en Suiza, por el cual se acordó que FAY TRADING S.A. se disolviera sin liquidarse transmitiendo a Semat Immobilien AG a título universal todos sus bienes, derechos y obligaciones.
El capital social e integrado de Semat Immobilien AG luego de la fusión será de $ 21.000.000. El compromiso y balances especiales de las dos sociedades estarán a disposición en Rincón 512 - Montevideo, por el plazo legal, convócase a acreedores a que justifiquen sus créditos y/o deduzcan en dicho plazo y lugar.
28) $ 27480 10/p 16502 Jun 14- Jun 28

REFORMAS

FIOGONSO S.A.

Capital: $ 1.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, importaciones y exportaciones.
Inscripción: 18/06/2012, Nº 9078.
Única Publicación
28) $ 916 1/p 17100 Jun 20- Jun 20

ARMONIE S.A.

Capital: $ 1.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, importaciones y exportaciones.
Inscripción: 18/06/2012, Nº 9077.
Única Publicación
28) $ 916 1/p 17089 Jun 20- Jun 20

QUÍMICA GAMMA S.A. (Artículo 288 Ley 16.060)

El 24/04/2012 el Directorio resolvió un aumento obligatorio de capital de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley 16.060, capitalizando $ 3.500.000.
Nuevo capital: $ 11.000.000
Inscripción RNC: Nº 8039 de 01/06/2012.
Única Publicación
28) $ 1374 1/p 17056 Jun 20- Jun 20

UNIGARDEN SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea 05.03.2012
ART. 5 - AUMENTO DE CAPITAL $ 40.000.000
INSCRIPCION: Nº 7302 23.05.2012.
Única Publicación
28) $ 458 1/p 16988 Jun 20- Jun 20

Pinotur SA:

Aumento de capital contractual a $ 7.500.000, resuelto en asamblea extraordinaria de accionistas del día 17 de enero de 2012
Inscripción en el registro de persona jurídica el día 08 de junio de 2012 Nº 8529.
Única Publicación
28) $ 916 1/p 16942 Jun 20- Jun 20

PODESTA HERMANOS S.A

ASAMBLEA: 4/11/2010
Modifica artículo 5: Capital - $ 25.000.000 pasa a estar integrado por acciones nominativas de $ 1000 cada una
Registro: 23/5/2012 - No. 7349.
Única Publicación
28) $ 916 1/p 16937 Jun 20- Jun 20

LANARA S.A.
REFORMA DE ESTATUTO.

Asamblea Extraordinaria: 23/05/2012
Art. 5: Acciones nominativas endosables de $ 1 c/u
Inscripción: Nº 8893 del 14/06/2012.
Única Publicación
28) $ 916 1/p 16929 Jun 20- Jun 20

SONDELIR S.A.
REFORMA ESTATUTOS

Asamblea extraordinaria: fecha 16/06/2008
Art. 3: Transformación de acciones al portador en nominativas.
Inscripción Registro Comercio: fecha 24/04/2012 No. 5619.
Única Publicación
28) $ 916 1/p 16908 Jun 20- Jun 20

FIDALOR SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: CONSTRUMUNDO S.A.

Asamblea del 18.4.2012
Modifica los artículos 1 y 5 del estatuto.
DENOMINACION: CONSTRUMUNDO S.A.
CAPITAL: $ 10.000.000
Inscripción: 14.6.2012, No. 8897.
Única Publicación
28) $ 916 1/p 16900 Jun 20- Jun 20

FRANKIL S.A.

Asamblea: 28/05/2012
Rescate de capital por $ 124.244.151, 56. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en el local de Cerrito 461 Piso 1, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9160 10/p 15460 Jun 07- Jun 21

Cantidad de avisos de fecha 20/06/2012 publicados en esta edición: 191.

Promover la eficiencia energética es construir ciudadanía

Durante los últimos años en Uruguay se ha verificado un crecimiento económico sostenido, acompañado de nuevos requerimientos de confort de la población cuya satisfacción requiere la incorporación de instalaciones y equipos y, en consecuencia, genera una demanda creciente de energía.

A su vez, el país ha sido, a través de su historia, altamente dependiente de energías importadas, principalmente combustibles fósiles, y sumamente vulnerable a factores climáticos que determinan la disponibilidad hídrica en sus principales cuencas. Esto compromete la competitividad de sus sectores productivos y, en situaciones de déficit hídrico, dificulta el suministro de energía eléctrica.

En este contexto, la política energética vigente incorpora no solo la modificación de la forma en que nos abastecemos de energía, sino además un cambio en nuestras pautas de consumo energético. La promoción del uso eficiente de la energía en uno de los ejes estratégicos de esta política.

Usar eficientemente la energía significa hacer un uso racional de esta, aprovechándola al máximo sin sacrificar la calidad de vida que brindan los servicios que de ella se reciben. Esta práctica favorece tanto a los consumidores, como al ambiente y a la sociedad en su conjunto. Para alcanzar estos beneficios se requiere un amplio involucramiento de la sociedad en general.

Una efectiva promoción de la eficiencia energética debe generar un cambio cultural en la sociedad, que incluye cómo las industrias, dependencias estatales, comercios y consumidores utilizan la energía y, a la vez, sensibilizan a la población sobre la importancia de recorrer este camino.

En este sentido, desde la Dirección Nacional de Energía se impulsan diversas campañas de comunicación, información y educación con el objetivo de que los uruguayos incorporemos la eficiencia energética al seleccionar equipos y tecnologías y al desarrollar nuestras actividades cotidianas.

Con la promoción de actividades a través del sistema educativo formal y no formal, a nivel de enseñanza primaria y secundaria, se pretende lograr una transformación cultural de los hábitos de consumo energético en las nuevas generaciones. Se busca involucrar en la temática a docentes, maestras comunitarias y referentes zonales que trabajan con los alumnos y sus familias, en torno a proyectos que responden a realidades y requerimientos de su entorno y su vida cotidiana, para generar así un efecto multiplicador. A través de la educación de niños y adolescentes, se actúa sobre la forma en que se consume la energía en sus hogares, y se contribuye a la formación del futuro ciudadano, apostando a la dimensión intergeneracional de la sustentabilidad.

Asimismo, para brindar información a los consumidores se ha implementado en 2009 el Sistema Nacional de Etiquetado de Eficiencia Energética. Este consiste en una etiqueta que, mediante un sencillo código de letras y colores, indica cuán eficiente es el equipo desde el punto de vista energético. De esta forma, los consumidores podrán elegir no solo sobre la base del precio, diseño o tamaño del equipo, sino sobre su consumo durante la vida útil.

El uso eficiente de la energía es una responsabilidad de la sociedad actual hacia el bienestar de las generaciones futuras, ya que se utilizan recursos agotables cuyo aprovechamiento impacta fuertemente sobre el ambiente.

En consecuencia, educar y concientizar en eficiencia energética es educar en cómo se utilizan recursos escasos, en nuestras responsabilidades como sociedad, en el cuidado del ambiente y en el correcto ejercicio de nuestra ciudadanía.



Ley 18.597
Promulgada el 21/9/2009.
Publicada en el Diario Oficial el 16/10/2009.

CAPITULO I - OBJETO Y DEFINICIONES

Artículo 1

Declárase de interés nacional el uso eficiente de la energía con el propósito de contribuir con la competitividad de la economía nacional, el desarrollo sostenible del país y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los términos establecidos por el Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, aprobado por la Ley N° 16.517, de 22 de julio de 1994.

Artículo 2

A efectos de interpretar y aplicar la presente ley se entiende por:

A) Uso eficiente de la energía, a todos los cambios que resulten en una disminución económicamente conveniente de la cantidad de energía necesaria para producir una unidad de producto o para satisfacer los requerimientos energéticos de los servicios que requieren las personas, asegurando un igual o superior nivel de calidad y una disminución de los impactos ambientales negativos cuyo alcance abarca la generación, transmisión, distribución y consumo de energía. Asimismo se comprende dentro del concepto de uso eficiente de energía la sustitución en el uso final por parte de los usuarios de energía de las fuentes energéticas tradicionales, por fuentes de energía renovables no convencionales que permitan la diversificación de la matriz energética y la reducción de emisiones de gases contaminantes.

B) Fuentes energéticas tradicionales, a los combustibles fósiles y a la hidroelectricidad de gran porte.

C) Fuentes energéticas renovables no convencionales, a las fuentes renovables autóctonas tales como la energía eólica, la energía solar térmica y fotovoltaica, la energía geotérmica, la energía mareomotriz y las derivadas del uso de diferentes tipos de biomasa.

D) Uso dispendioso de la energía, al uso indiscriminado de la energía que resulta en un perjuicio directo del medioambiente o de la economía nacional por la utilización de fuentes de energía no renovables y que en su utilización no contribuye a brindar beneficios perceptibles para la sociedad medidos como una mejora en la producción, en los niveles de seguridad, confort o en los atributos de calidad de productos y servicios internacionalmente aceptados.

2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA
ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS

Selección de texto de contratapa: [illegible]
Diseño de tapa y retiros: [illegible]